



# Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LVIII Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta  Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 14 de noviembre de 2002	Sesión No. 25

## SUMARIO

ASISTENCIA. ....	11
ORDEN DEL DIA. ....	11
ACTA DE LA SESION ANTERIOR. ....	17
DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, a la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXVIII aniversario de la expedición del decreto de creación del Distrito Federal. Se designa comisión para representar a la Cámara de Diputados. ....	22
REGISTRO DE ASISTENCIA. ....	23
ESTADO DE HIDALGO	
Dos comunicaciones del Congreso estatal con las que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. ....	23

## ESTADO DE PUEBLA

Comunicación del Congreso estatal con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. . . . . 23

## MIGRANTES

Comunicación del Congreso del estado de Quintana Roo, con acuerdo por el que se adhiere a los acuerdos de los congresos de los estados Zacatecas, Coahuila y Guanajuato, mediante los que se pronuncian en contra de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos de América sobre los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular. Se turna a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Relaciones Exteriores. . . . . 24

## ESTADO DE QUINTANA ROO

Comunicación del Congreso estatal con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado. . . . . 26

## CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

Comunicación del Gobierno del Distrito Federal, con la que remite informe sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social. Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento. . . . . 26

Comunicación del Gobierno del estado de Querétaro, con el que comunica que en esa entidad no existen centros de readaptación social federales. Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento. . . . . 40

Comunicación del Gobierno del estado de Sonora, con la que remite informe sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social. Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento. . . . . 40

## EDUCACION PREESCOLAR

Comunicación de la Presidenta de la Mesa Directiva, en relación con el punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a publicar en el *Diario Oficial* de la Federación el decreto por el que se adicionan los artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. De enterado y tórnese a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos y al promovente, para su conocimiento. . . . . 42

## COMISIONES LEGISLATIVAS

Tres comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, por los que propone cambios en la integración de las mesas directivas de las comisiones: Especial

para la Reforma del Estado, de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Seguridad Social. Aprobados. . . . . 43

Cuatro comunicaciones de la Junta de Coordinación Política, con las que informa de cambios en la integración de las comisiones de Juventud y Deporte, de Asuntos Indígenas, de Fomento Cooperativo y Economía Social, de Concordia y Pacificación, de Equidad y Género y del Distrito Federal. De enterado. . . . . 44

#### CENTROS DE READAPTACION SOCIAL

Cuatro oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copias de los informes de los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Tabasco y Tlaxcala, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social. Remítanse a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento. . . . . 45

#### MARIPOSA MONARCA

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia del oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2002, para la implementación de medidas de protección para salvaguardar la integridad de la mariposa monarca. Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . . 100

#### IPAB

Dos oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite copias de los oficios de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Procuraduría General de la República, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del 5 de septiembre pasado, por el que se solicita información sobre el estado jurídico que guarda el asunto relativo al ex secretario adjunto jurídico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Remítanse a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento. . . . . 101

#### HURACAN ISIDORE

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite copia del oficio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del 26 de septiembre de 2002, para solicitar se destinen recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales a los pescadores afectados por la tormenta "Julio" y el huracán "Isidore", en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas. Remítase a la Comisión Especial encargada de vigilar que los recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales y partidas extraordinarias que se autoricen se apliquen oportunamente, y a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para su conocimiento. . . . . 103

## IZTACCIHUATL-POPOCATEPETL

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el 29 de abril de 2002, para la implementación de programas que establezcan el equilibrio de la flora y fauna, y para el fomento de la cultura de la conservación de los recursos naturales en la región Izta-Popo de los estados de Puebla, México y Morelos. Remítase a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . . **104**

## VOLUMEN II

### ESTADO DE QUINTANA ROO

Oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se declare área natural protegida la zona conocida como Xcacel-Xcacelito, bajo la categoría de santuario de la tortuga marina en el estado de Quintana Roo. Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. . . . . **107**

### LEY DEL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA

El diputado Marco Antonio Dávila Montesinos presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 12 y 31 de dicha ley. Se turna a la Comisión de Energía. . . . . **108**

### LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Fernando Pérez Noriega presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 324 y que deroga el artículo 325 y la fracción VI del artículo 333 de la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . **113**

### LEY GENERAL DE PROTECCION CIVIL

La diputada Raquel Cortés López presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 10, 28, 38 y 39 de la mencionada ley, respecto a la prioridad de los grupos vulnerables en todas las acciones de protección civil. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. . . . . **119**

### LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJERCITO Y FUERZA AEREA NACIONALES

El diputado Alfredo Ochoa Toledo presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de dicha ley. Se turna a la Comisión de Defensa Nacional. . . . . **124**

## CUENTA PUBLICA

El diputado Jorge Carlos Berlín Montero presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo sexto de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el párrafo primero del artículo 8o. de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, respecto a adelantar la fecha límite de entrega de la Cuenta Pública. Se turna a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Gobernación y Seguridad Pública. . . . . 130

CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y  
PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La diputada Gina Andrea Cruz Blackledge presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 185, 187, 189 y 190 de ese ordenamiento, referente a la propaganda electoral. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. . . . . 134

## LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Francisco Salvador López Brito presenta iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 41-bis a dicha ley, respecto a incorporar la obligación en los hospitales de los sectores público, privado y asistencial, con comités hospitalarios de bioética. Se turna a la Comisión de Salud. . . . . 139

CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES

El diputado Tomás Torres Mercado presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 113 y 123 de dicho código, en referencia a que en los delitos que se persiguen de oficio baste el parte informativo de la policía para iniciar la averiguación previa. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. . . . . 143

## CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION

La diputada Mónica Leticia Serrano Peña presenta iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción I y el último párrafo del artículo 208 del Código Fiscal de la Federación. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. . . . . 146

## MEDALLA EDUARDO NERI

Dictamen de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados extienda el plazo para la dictaminación y entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913". Es de primera lectura. . . . . 149

## LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial, con respecto a las franquicias. Es de primera lectura. . . . . **151**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 con un tercer párrafo y el artículo 31 con una fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, respecto a la participación de personas morales o físicas en el procedimiento del Título Tercero de la misma ley, y demostrar que no tienen obligaciones financieras vencidas ante el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario. Es de primera lectura. . . . . **156**

## PEDERASTIA

Segunda lectura a dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación, en materia de pederastia y pedofilia. . . . **159**

A nombre de la comisión fundamenta el dictamen y presenta una modificación al artículo 261 del Código Penal Federal, el diputado Roberto Zavala Echavarría. . . **165**

Fijan la posición de su respectivo partido político o grupo parlamentario los diputados:

José Antonio Calderón Cardoso. . . . . **167**

Víctor Antonio García Dávila. . . . . **168**

Olga Patricia Chozas y Chozas. . . . . **169**

David Augusto Sotelo Rosas. . . . . **170**

María Guadalupe López Mares. . . . . **170**

Juan Manuel Sepúlveda Fayad. . . . . **172**

Suficientemente discutido el proyecto de decreto en lo general, es aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados. . . . . **173**

A discusión en lo particular, la Presidenta da lectura al artículo 261 del Código Penal Federal en los términos originales del dictamen y con la modificación aceptada por la comisión. . . . . **173**

La Asamblea admite la modificación propuesta por la comisión. . . . . **174**

Para referirse al artículo 261 reservado se concede la palabra a los diputados:	
José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, quien propone modificaciones. . . .	174
Roberto Zavala Echavarría, por la comisión. . . . .	175
Se desechan las modificaciones propuestas por el diputado Vaca Betancourt Bretón.	176
La Secretaría da lectura al artículo 261 con la modificación aceptada, y sin discusión se aprueba en esos términos. . . . .	177
Para referirse al artículo 268-bis del Código Federal de Procedimientos Penales reservado se concede la palabra a los diputados:	
José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón, quien propone modificaciones. . . .	177
Roberto Zavala Echavarría, por la comisión. . . . .	178
Contestan alusiones personales o rectifican hechos, los diputados:	
José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón. . . . .	178
María Guadalupe López Mares. . . . .	179
Propone modificaciones al artículo reservado, el diputado Tomás Torres Mercado.	180
RECESO. . . . .	180
PEDERASTIA	
Continúa la discusión en lo particular del dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación, en materia de pederastia y pedofilia. . . . .	181
Se concede la palabra al diputado Roberto Zavala Echavarría, quien a nombre de la comisión presenta una propuesta de modificación al artículo 268-bis reservado, recogiendo el planteamiento del diputado Torres Mercado. . . . .	181
Rectifica hechos el diputado Tomás Torres Mercado. . . . .	181
Desde su curul el diputado José Sergio Rodolfo Vaca Betancourt Bretón retira su propuesta de modificación al artículo reservado, en discusión, en apoyo a la de la comisión. . . . .	182
Se admite la modificación propuesta a nombre de la comisión por el diputado Roberto Zavala Echavarría y la Presidenta da lectura al artículo 26-bis reservado con la modificación aceptada; la Asamblea lo considera suficientemente discutido y se aprueba. . . . .	182

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales. . . . . **183**

#### LEY GENERAL DE EDUCACION

Desde sus curules diversos diputados hablan en relación con el dictamen de las comisiones unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, de Cultura, de Ciencia y Tecnología, y de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 25 de la Ley General de Educación, sobre destinar un monto anual equivalente al 8% del Producto Interno Bruto del país al gasto público federal en educación. La Presidenta hace aclaraciones y observaciones al respecto. . . . . **183**

#### LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESAS

Dictamen de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con proyecto de dicha ley. Es de segunda lectura. . . . . **185**

Fundamenta el dictamen y propone modificaciones a los artículos 10 y 18 del proyecto de ley, el diputado Rubén Benjamín Félix Hays a nombre de la comisión. **199**

Fijan la posición de su respectivo partido político o grupo parlamentario los diputados:

Norma Patricia Riojas Santana. . . . . **201**

José Narro Céspedes. . . . . **202**

Francisco Agundis Arias. . . . . **204**

Rafael Servín Maldonado. . . . . **205**

Jorge Urdapilleta Núñez. . . . . **206**

Reyes Antonio Silva Beltrán. . . . . **208**

Suficientemente discutido el proyecto de ley en lo general. . . . . **210**

Se aprueba en lo general y en lo particular los artículos no impugnados. . . . . **210**

A discusión en lo particular, el diputado Gregorio Urías Germán, por la comisión propone modificaciones. Se admiten a discusión las modificaciones propuestas. . **211**

Sin nadie que solicite hacer uso de la palabra, se aprueban los artículos reservados, con las modificaciones aceptadas. . . . . **212**

Aprobado el proyecto de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresas. Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales. . . . .	212
SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público para dar cuenta con la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2003. Aprobado. . . . .	213
LEY ORGANICA DE LA ARMADA DE MEXICO	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite minuta con proyecto de dicha ley. Se turna a la Comisión de Marina. . . . .	214
REINO DE ESPAÑA	
Dos oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite minutas proyecto de decreto que conceden permisos a los ciudadanos: Santiago Creel Miranda y Jesús Enrique Jackson Ramírez, para aceptar y usar las condecoraciones que les confiere el Gobierno del Reino de España. Se turnan a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. . . . .	228
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión. . . . .	229
CLAUSURA Y CITATORIO. . . . .	230
RESUMEN DE TRABAJOS. . . . .	231
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION. . . . .	233



**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

---

ASISTENCIA

---

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

**La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 334 diputados.

Por lo tanto, hay quórum.

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel**  
(a las 10:27 horas):

Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día.

---

ORDEN DEL DIA

---

**La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.—Tercer Año.—LVIII Legislatura.

**Orden del día**

Jueves 14 de noviembre de 2002.

Acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones**

La Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, invita a la ceremonia cívica, que con motivo del CLXXVIII aniversario de la expedición del decreto de creación del Distrito Federal, tendrá lugar el 18 de noviembre a las 9:00 horas.

De los congresos de los estados de: Hidalgo, Puebla y Quintana Roo.

De los gobiernos del Distrito Federal y de los estados de Querétaro y Sonora, con los que remiten informe sobre las condiciones que guardan los Centros de Readaptación Social.

De la Mesa Directiva.

De la Junta de Coordinación Política.

**Oficios de la Secretaría de Gobernación**

Cuatro con los que remiten copias de los informes de los gobiernos de los estados de Aguascalientes, Chihuahua, Tabasco y Tlaxcala, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, sobre las condiciones que guardan los Centros de Readaptación Social.

Con el que remite oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para la implementación de medidas de protección para salvaguardar la integridad de la mariposa monarca.

Dos con los que se remiten oficios de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo y de la Procuraduría General de la República, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, por el que se solicita información sobre el estado jurídico en que se encuentra el asunto relativo al ex secretario adjunto jurídico del IPAB.

Con el que remite oficio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, en el que se solicita se destinen recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales a todos los pescadores afectados por el paso de la tormenta "Julio" y huracán "Isidore", en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas.

Con el que remite oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a implementar programas que establezcan el equilibrio de la flora y fauna y se fomente la cultura de la conservación de los recursos naturales en la región Izta-Popo que abarca los estados de Puebla, México y Morelos.

Con el que remite oficio de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en relación al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que se declare area natural protegida la zona conocida como Xcacel-Xcacelito bajo la categoría de Santuario de la Tortuga Marina en el estado de Quintana Roo.

### *Iniciativas de diputados*

Que reforma los artículos 12 y 13 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, a cargo del diputado Marco Antonio Dávila Montesinos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma la Ley General de Salud, en materia de donación y trasplante de órganos, a cargo del diputado Fernando Pérez Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Que reforma la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Raquel Cortés López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Nacionales, a cargo del diputado Alfredo Ochoa Toledo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Aduanera y la Ley de Comercio Exterior, a cargo del diputado César Alejandro Monraz Sustaita, a nombre de diversos grupos parlamentarios. (Turno a comisión.)

Que reforma la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que reforma el artículo 74 fracción IV párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 8o. de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, para adelantar la fecha límite de entrega de la Cuenta Pública, a cargo del diputado Jorge Carlos Berlín Montero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Que reforma diversas disposiciones al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de

propaganda electoral, a cargo de la diputada Gina Andrea Cruz Blackledge, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Que reforma el artículo 34 del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Adela del Carmen Ganiel Campos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que adiciona la Ley General de Salud, con un artículo 41-bis, para incorporar a obligación de contar en los hospitales del sector público, privado y asistencial, con comités hospitalarios de Bioética, a cargo del diputado Francisco Salvador López Brito, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Que reforma los artículos 113 y 123 del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Que reforma la fracción I y el último párrafo del artículo 208 del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Mónica Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

### *Dictámenes de primera lectura*

De la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto para que la Cámara de Diputados extienda el plazo para la dictaminación y entrega de la Medalla al Mérito Cívico "Eduardo Neri, Legisladores de 1913".

De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial.

De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con proyecto de decreto que adiciona el artículo 25 con un tercer párrafo y el artículo 31 con una fracción III, de la Ley de Adquisiciones y Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### *Dictámenes a discusión*

De la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal; el Código Federal de Procedimientos Penales; la Ley

Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación.

De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con proyecto de Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeña y Mediana Empresas.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para la revisión y solución inmediata de la problemática ambiental de la playa "Las Lupitas", en la bahía de Teacapán, municipio de Escuinapa, Sinaloa.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Procuraduría de Protección al Ambiente reanude en forma inmediata el programa especial de verificación ambiental.

De las comisiones de Comercio y Fomento Industrial y de Energía, con puntos de acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a la emisión de un decreto que amplíe la tarifa de verano en los estados de Campeche, Yucatán, Quintana Roo y Chiapas.

De la Comisión de Salud, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal contemple en el Presupuesto de Egresos la asignación de recursos suficientes para la atención de las personas infectadas por el VIH/SIDA.

De la Comisión de Comercio y Fomento Industrial, con puntos de acuerdo para que la Secretaría de Economía informe sobre las prácticas monopólicas de las cadenas comerciales.

### *Excitativas*

A las comisiones de Cultura y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a cargo de la diputada Mónica Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

A la Junta de Coordinación Política, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

A la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, a cargo del diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

A la Comisión del Distrito Federal, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

### *Proposiciones*

Con punto de acuerdo en relación a la propaganda electoral, a cargo del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a las tarifas eléctricas, a cargo del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática agraria del estado de Guerrero, a cargo del diputado Félix Castellanos Hernández, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo a efecto de exhortar al Instituto Federal Electoral, así como a la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales de la Procuraduría General de la República para que se realice una campaña permanente de difusión de los delitos electorales y su sanción correspondiente, a cargo del diputado Francisco Ezequiel Jurado Contreras, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público presente junto con la Ley de Ingresos, la calendarización de los ingresos prioritarios, a cargo del diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal, en calidad de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y en el marco de un posible ataque de Estados Unidos de América a Irak, favorezca con su sentido de voto, aquella resolución que amplíe la probabilidad de alcanzar una solución pacífica al conflicto misma que contribuya a la causa de la paz y la seguridad mundial, a cargo de la diputada Heidi Storsberg Montes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar al titular del Ejecutivo Federal para iniciar las negociaciones para proteger las ramas de producción agrícola y ganadera, a cargo del diputa-

do Jaime Rodríguez López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se solicita declarar área natural protegida la zona “Cerro del Colihuic”, ubicado en Teziutlán Huey tamalco, Puebla, a cargo de la diputada Concepción González Molina, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al presupuesto de la UNAM para el año 2003, a cargo del diputado Alfredo Hernández Raigosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al proceso de selección de los consejeros del Instituto Estatal Electoral del estado de Nuevo León, a cargo del diputado José Rodolfo Escudero Barrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exprese su posición respecto a la reunión de la APEC, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación con los trabajos de Banrural, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que los municipios de Talpa de Allende, San Sebastián del Oeste y Mascota, del estado de Jalisco, sean declarados zona de desastre, a cargo del diputado Salvador Cosío Gaona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Auditoría Superior de la Federación investigue el posible desvío de recursos federales por parte de la fundación “Vamos México”, a cargo del diputado Elías Martínez Rufino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la instalación de terminales de gas en las playas de Tijuana, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo en relación al Poder Judicial del estado de Yucatán, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo, para que autoridades federales y locales se aboquen al saneamiento y reforestación del parque nacional Desierto de los Leones, a cargo del diputado Jorge Alberto Lara Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la aplicación del artículo decimosexto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2002 y las partidas específicas para pueblos indios establecido en el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Domínguez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el año 2003, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo relacionado al proceso de entrega de concesiones de Ferrocarriles Nacionales de México, a cargo del diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia Partido Político Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para impulsar un programa vial de carreteras para el estado de México, a cargo del diputado Jaime Vázquez Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la Cámara de Diputados exhorte al director general del IMSS, a que cumpla debidamente lo que establece el artículo vigesimoquinto transitorio del decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, publicado en el *Diario Oficial* el 20 de diciembre de 2001, a cargo del diputado Rafael Servín Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar al Ejecutivo Federal, información sobre el estado que guardan algunas áreas de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo con relación a la agresión a reporteros de Tijuana por elementos de la Policía Judicial Federal, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat para solicitar mayor vigilancia en las áreas naturales protegidas, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que se declare el año 2003 como “Año de los Derechos Políticos de la Mujer Mexicana”, a cargo de la diputada Hilda Anderson Nevarez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para que la representación de México ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, solicite el respeto a los derechos humanos de los practicantes del Falun Dafa, a cargo del diputado Sergio Acosta Salazar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para otorgar recursos a los pescadores damnificados con motivo del huracán Kenna en los estados de Jalisco y Nayarit, a cargo del diputado José Manuel Quintanilla Rentería, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo para solicitar una investigación a la Sagarpa en razón de no haber motivado y fundado correctamente el decreto del 3 de septiembre de 2001, mediante el cual el Gobierno Federal expropió 27 ingenios en el país, a cargo del diputado Arturo Herviz Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar la comparecencia del Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, a cargo del diputado Víctor Emanuel Díaz Palacios, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al aumento anunciado a las tarifas eléctricas, a cargo del diputado Marco Antonio Dávila Montesinos, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para exhortar a todas las estaciones de radio y televisión a celebrar el Día Internacional de la Radio y la Televisión a favor de los niños, promovido por la UNICEF, así como a la Secretaría de Gobernación para otorgar todas las facilidades, para dicha celebración, a cargo del diputado Gumercindo Alvarez Sotelo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la necesaria equidad en los medios de comunicación electrónicos en tiempos de campaña electoral, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo en relación a la reunión entre el Ejecutivo Federal y los gobernadores de las entidades federativas, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar que la Semarnat promueva el decreto por medio del cual se constituya como área natural protegida “El Sistema de Cavernas”, localizado en la sierra de Huautla de Jiménez, Oaxaca, definiendo los programas de manejo y de ordenamiento ecológico que corresponden conforme a lo previsto en la ley de la materia, a cargo del diputado Pablo de Jesús Arnaud Carreño, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para la afiliación del programa anti-drogas en el estado de Baja California, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realice las acciones pertinentes, a fin de reforzar la comercialización del frijol mexicano, a cargo del diputado José Carlos Luna Salas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para crear una comisión especial encargada de vigilar que no se desvíen recursos federales en el proceso electoral del estado de México, a cargo del diputado Alejandro Gómez Olvera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la protección civil, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática de seguridad en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Nelly Campos Quiroz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para destinar recursos económicos en una partida específica a las universidades indígenas, a cargo del diputado Héctor Sánchez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para convocar a una convención fiscal nacional, a cargo del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo en relación a la credencial de elector en el estado de Baja California, a cargo de la diputada Rosa Delia Cota Montaña, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la problemática de los derechos de las mujeres en el estado de Yucatán, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a los trabajos de la Sección Instructora, a cargo del diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación al presupuesto para el año 2003, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo sobre la situación actual del campo mexicano, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la seguridad pública, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la comunicación física del estado de Chiapas, a cargo del diputado César Augusto Santiago Ramírez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, realice las investigaciones pertinentes e informe las causas del retraso en la obra ca-

rrera "Cafetal-Bacalar" en el estado de Quintana Roo, a cargo del diputado Juan Carlos Pallares Bueno, del grupo parlamentario del Partido Acción. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la homologación del precio de la gasolina en la frontera norte, a cargo del diputado Jaime Martínez Veloz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a la entrada en vigor del capítulo agropecuario del TLCAN a partir del año 2003, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular del Poder Ejecutivo Federal, expedir el decreto que asegure el cabal cumplimiento de los propósitos y compromisos del Consejo Nacional de Autoridades Educativas, conforme a las normas y objetivos consensuados por las autoridades educativas, suscrito por integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, a cargo del diputado Héctor Méndez Alarcón. (Urgente resolución.)

Con punto de acuerdo sobre la educación en México, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores se sirva incluir en sus programas de apoyo a los migrantes, la enseñanza del idioma inglés, a cargo del diputado Ramón Mantilla y González de la Llave, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo mediante el cual la Cámara de Diputados exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secodam, para auditar la gestión pública de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, durante los ejercicios fiscales 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 y 2001, a cargo del diputado José Antonio Magallanes Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo en relación a las atribuciones de las presidencias municipales auxiliares en el estado de Tlaxcala, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los poderes ejecutivos de cada Estado, para que a través de las procu-

radurías generales de los estados, ejerzan acción en contra de los que resulten responsables por el delito de fraude y otros, relacionado con los actos ilícitos cometidos por la organización llamada “Unión Campesina Independiente”, así como aplicar las sanciones correspondientes y la reparación del daño ocasionado, a cargo del diputado Miguel Angel Mantilla Martínez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a comisión.)

Con punto de acuerdo para solicitarle a la Comisión Especial Sur-Sureste, realice un estudio y evaluación económico y social del proyecto de creación de un puerto de entrada (Honre Port) en el estado de Quintana Roo, a cargo del diputado Juan Carlos Pallares Bueno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno comisión.)

### ***Agenda política***

Sobre la integración del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Luis Miguel Barbosa Huerta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre el presupuesto para 2003, a cargo del diputado José Narro Céspedes, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

### ***Efemérides***

Sobre el Día Mundial de los Sin Techo, a cargo de la diputada Raquel Cortés López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre las mujeres rurales en el marco del Día Mundial de la Mujer Rural, a cargo de las diputadas: Silvia América López Escoffie, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, Eréndira Olimpia Cova Brindis, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Hortensia Aragón Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre el Día Mundial de la Alimentación, a cargo de la diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, del Partido Alianza Social y del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Sobre el aniversario del natalicio de Aquiles Serdán, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Sobre el aniversario luctuoso de don Fernando Gutiérrez Barrios, a cargo del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sobre el aniversario de la UNESCO, a cargo del diputado Alfonso Vicente Díaz, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sobre el aniversario de la Promulgación del Acta de Independencia por el Congreso de Chilpancingo, a cargo del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Sobre el CCCLI aniversario del natalicio de sor Juana Inés de la Cruz, a cargo de las diputadas: Esperanza Santillán Castillo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Hortensia Aragón Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sobre la conmemoración de la gesta histórica de Jesús García Corona, “Héroe de Nacozari”, ocurrida el 7 de noviembre de 1907, a cargo del diputado Oscar Ochoa Patrón, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sobre el aniversario del natalicio de don Felipe Carrillo Puerto, a cargo del diputado Jorge Carlos Berlín Montero, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

### **La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

Está a consideración el orden del día.

Pasamos al siguiente punto. Le ruego a la Secretaría proceder a poner a discusión y votación de inmediato el acta de la sesión anterior.

---

### ACTA DE LA SESION ANTERIOR

---

### **La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el martes doce de noviembre de dos mil dos, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En el Palacio Legislativo en San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos setenta y seis diputados, a las diez horas con veintidós minutos del martes doce de noviembre de dos mil dos, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba el acta de la sesión anterior en votación económica.

Comunicación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Comunicaciones de los congresos de los estados de:

Baja California Sur, con acuerdo por el que solicita al Ejecutivo Federal modificar los criterios y reglas de operación del Fondo Nacional de Desastres Naturales. Se turna a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Chihuahua, con acuerdo relativo a las tarifas del servicio de energía eléctrica de la región norte del país. Se turna a la Comisión de Comercio y Fomento Industrial.

Durango, con acuerdo por el que manifiesta su apoyo a la propuesta de la Confederación Nacional Ganadera, para que sea considerada dentro de la estrategia de blindaje agroalimentario anunciada por el Presidente de la República. Se turna a las comisiones de Comercio y Fomento Industrial, de Agricultura y Ganadería y Especial de Ganadería.

Nayarit, con acuerdo por el que solicita incluir en el análisis del dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil tres, recursos que permitan a la Universidad Autónoma de Nayarit cubrir su nómina laboral completa y las aportaciones para pensiones y jubilaciones de su personal. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

San Luis Potosí, con la que informa de actividades propias de su legislatura. De enterado.

Sonora, con acuerdo relativo a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-ciento treinta y nueve-ECOL-dos mil dos, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

A solicitud de la Presidencia y de conformidad con el acuerdo relativo al sistema electrónico para el registro de asistencia, a las diez horas con treinta y un minutos la Secretaría informa del registro de trescientos cuarenta y cuatro diputados y ordena el cierre del sistema.

La Presidencia concede la palabra a la diputada Laura Hermelinda Pavón Jaramillo, para dar lectura a una comunicación relativa a la Cuarta Asamblea General de la Confederación Parlamentaria de las Américas, que habrá de realizarse del veinticuatro al veintisiete de noviembre de dos mil dos en Ixtapan de la Sal.

Comunicación del diputado Mauro Huerta Díaz, con la que informa de su separación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y su incorporación al del Partido Verde Ecologista de México. De enterado y tómense las medidas administrativas y reglamentarias que procedan.

Comunicación del diputado Gustavo César Buenrostro Díaz, con la que informa que se reincorpora a sus labores legislativas. De enterado y se le tiene por reincorporado.

Oficio del Auditor Superior de la Federación, relativo al proyecto de presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil tres, aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados. Se turna a la Junta de Coordinación Política y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Comunicación del gobernador del estado de Nuevo León, en relación con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de Dos Mil Tres. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, con los anexos que contiene el documento.

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política:

Con acuerdo por el que invitan a los titulares del Ejecutivo de las entidades federativas, a realizar una reunión para tratar asuntos relacionados con la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

de dos mil tres. De enterado y comuníquese a los gobernadores de los estados.

Con acuerdo por el que se designa al presidente del Comité de Información, Gestoría y Quejas. Se aprueba en votación económica.

Con acuerdo por el que se designa al presidente de la Comisión Especial para la Reforma del Estado. Se aprueba en votación económica.

Con la que informa de cambios en la integración de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social. De enterado.

El Congreso del estado de Jalisco remite dos iniciativas con proyectos de decreto por los que:

Se adiciona una fracción segunda al artículo octavo de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Se reforma la segunda parte de la fracción decimasexta del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que informa de cambios en la integración de la Comisión de Defensa Nacional. De enterado.

Tres oficios de la Secretaría de Gobernación, por los que:

Remite copia del oficio suscrito por el titular de la Unidad de Vinculación Institucional del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente sobre las cuotas de recuperación de las prestaciones sociales que brinda ese instituto. Remítase copia al Senado de la República y al promovente.

Solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Luis Romero Hicks, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Solicita el permiso constitucional necesario para que el ciudadano José Antonio Pujals Fuentes, pueda aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la Repú-

blica Federal de Alemania. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

El ciudadano Genaro David Góngora Pimentel, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, solicita el permiso constitucional necesario para aceptar y usar la condecoración que le confieren los Reyes de España y el Gobierno del Reino de España.

La Asamblea, en votación económica, le dispensa todos los trámites a la solicitud y sin discusión se aprueba el proyecto de decreto correspondiente por trescientos cincuenta y cinco votos en pro, uno en contra y una abstención. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

Nahum Ildefonso Zorrilla Cuevas, del Partido Revolucionario Institucional, que adiciona el párrafo quinto del artículo veintisiete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de bosques y selvas asentados en propiedad privada.

### **Presidencia del diputado Eric Eber Villanueva Mukul**

Se turna a las comisiones de Puntos Constitucionales y de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Rogaciano Morales Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona la Ley del Impuesto al Valor Agregado y la Ley de Coordinación Fiscal. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con opinión de la Comisión de Fortalecimiento del Federalismo.

Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo doscientos cincuenta y ocho de la Ley General de Salud, en lo referente a la Farmacopea Nacional de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Salud.

Víctor Emanuel Díaz Palacios, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley Sobre los Derechos de los Migrantes. Se turna a las comisiones de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios y de Relaciones Exteriores.

David Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, que reforma el artículo sexto de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal, el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley General de Educación. Es de primera lectura.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

Cuatro dictámenes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyectos de decreto que conceden permiso a los ciudadanos:

Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de la República de Francia y del Reino de España.

Martha Sahagún de Fox, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno del Reino de España.

Gustavo Carvajal Moreno, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Jorge Zermeño Infante, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el Gobierno de la República Federativa de Brasil.

Son de segunda lectura.

La Presidenta informa que se discutirán individualmente los proyectos de decreto y se votarán en conjunto y, desde su curul, el diputado Víctor Roberto Infante González solicita que sean votados individualmente. La Presidencia atiende la solicitud.

Sin discusión se aprueba el primer proyecto de decreto por trescientos treinta y dos votos en pro, cuarenta y cuatro en contra y treinta y dos abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Sin que motive discusión se aprueba el segundo proyecto de decreto por doscientos cincuenta y seis votos en pro, ciento veintitrés en contra y veintisiete abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

No habiendo nadie que solicite hacer uso de la palabra, se aprueba el cuarto proyecto de decreto por trescientos setenta y nueve votos en pro, ninguno en contra y diez abs-

tenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

**Presidencia de la diputada  
María Elena Álvarez Bernal**

Sin discusión se aprueba el tercer proyecto de decreto por doscientos noventa y cuatro votos en pro, ochenta y uno en contra y veintiún abstenciones. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

En votación económica la Asamblea dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria. Es de segunda lectura.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la comisión, se concede la palabra al diputado Jorge Alejandro Chávez Presa, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo;

**Presidencia del diputado  
Jaime Vázquez Castillo**

Francisco Agundis Arias, del Partido Verde Ecologista de México; José Antonio Magallanes Rodríguez, del Partido de la Revolución Democrática; Julián Hernández Santillán, del Partido Acción Nacional; y Juan Manuel Carreras López, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada  
Beatriz Elena Paredes Rangel**

Habla en pro del dictamen el diputado Martí Batres Guadarrama, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica, la Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general.

La Presidenta informa que se reservan para su discusión en lo particular los artículos séptimo, veinte-A y veintisiete de la Ley del Sistema de Administración Tributaria.

La Secretaría recoge la votación nominal del proyecto de decreto, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular de los artículos no reservados por cuatrocientos cinco votos en pro, ninguno en contra y una abstención.

La Presidenta informa que los diputados David Rodríguez Torres, Tomás Torres Mercado y Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta reservaron los artículos séptimo, veinte-A y veintisiete de la Ley del Sistema de Administración Tributaria, respectivamente.

Desde su curul el diputado David Rodríguez Torres declina la reserva del artículo séptimo.

Se refieren al artículo veinte-A reservado los diputados: Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática, en contra y propone modificaciones; y por la comisión dictaminadora, Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, en pro.

Para rectificar hechos se concede la palabra al diputado Tomás Torres Mercado, del Partido de la Revolución Democrática.

La Asamblea considera suficientemente discutido el artículo veinte-A reservado, en votación económica, y de la misma manera desecha la propuesta del diputado Tomás Torres Mercado.

Hablan sobre el artículo veintisiete reservado los diputados: Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, del Partido de la Revolución Democrática, y propone una adición; y Jorge Alejandro Chávez Presa, del Partido Revolucionario Institucional, quien a nombre de la comisión acepta la adición propuesta.

La Asamblea considera suficientemente discutido el artículo veintisiete reservado en votación económica.

Desde su curul el diputado Abelardo Escobar Prieto hace una aclaración en relación con la propuesta de adición del diputado Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta, a quien la Presidenta concede la palabra para darle lectura.

La Secretaría recoge la votación nominal del artículo veintisiete reservado, misma que resulta aprobatoria, con la adición propuesta, por cuatrocientos ocho votos en pro, ninguno en contra y una abstención. La Presidenta da lectura al artículo veintisiete en los términos aprobados.

Se recoge la votación nominal de los artículos séptimo y veinte-A reservados, misma que resulta aprobatoria, en los términos del dictamen, por trescientos cuarenta y un votos en pro, cuarenta y seis en contra y cinco abstenciones.

La Presidencia declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones contenidas en la Ley del Servicio de Administración Tributaria. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Presidencia felicita a la Comisión de Hacienda y Crédito Público por su espíritu incluyente y por haber enriquecido la iniciativa respectiva con las aportaciones de los legisladores y saluda la presencia en el recinto de parlamentarios y funcionarios del Congreso de la República de Perú.

La Asamblea dispensa la lectura, en votación económica, del dictamen de las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Código Federal de Procedimientos Civiles. Es de segunda lectura.

A nombre de las comisiones dictaminadoras, habla el diputado Vicente Pacheco Castañeda, del Partido Acción Nacional, para fundamentar el dictamen.

Fijan la posición de su respectivo partido político o grupo parlamentario los diputados: Norma Patricia Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista; Concepción Salazar González, del Partido Verde Ecologista de México;

#### **Presidencia del diputado Jaime Vázquez Castillo**

Héctor Sánchez López, del Partido de la Revolución Democrática; Carlos Raymundo Toledo, del Partido Acción Nacional; y Enrique Garza Tamez, del Partido Revolucionario Institucional.

#### **Presidencia de la diputada Beatriz Elena Paredes Rangel**

Sin nadie más que solicite el uso de la palabra, en votación económica la Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular.

La Presidencia informa que el presente dictamen está relacionado con el siguiente de las comisiones unidas de Justicia y Derechos Humanos y de Asuntos Indígenas, con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, y que las comisiones han notificado que éste sólo se fundamentará, por lo que solicita se autorice que ambos dictámenes sean votados en conjunto. La Asamblea, en votación económica, así lo autoriza.

Fundamenta el dictamen referido, a nombre de las comisiones, el diputado Juan Manuel Sepúlveda Fayad, del Partido Revolucionario Institucional.

La Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen en lo general y en lo particular y la Presidencia informa que, en atención a una pertinente observación realizada por el diputado Armando Salinas Torre sobre el procedimiento de votación de ambos dictámenes, en el sentido de que, aunque se trata de materias similares, son leyes y articulados diferentes, y para no sentar un precedente que pueda ser reclamado en otro momento, se votarán por separado.

La Secretaría recoge la votación nominal del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Código Federal de Procedimientos Civiles, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular por trescientos ochenta y dos votos en pro, ninguno en contra y dos abstenciones. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se recoge la votación nominal del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que resulta aprobatoria en lo general y en lo particular por trescientos ochenta y cuatro votos en pro, ninguno en contra y una abstención. Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Transcurrido el tiempo acordado para la duración de las sesiones, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidencia clausura la de hoy a las dieciséis horas con veintinueve minutos, citando para la próxima que tendrá lugar el jueves catorce de noviembre de dos mil dos, a las diez horas.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Aprobada el acta.**

Adelante diputado Secretario con comunicaciones.

---

#### DISTRITO FEDERAL

---

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

La Secretaría de Cultura, ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del CLXXVIII aniversario de la expedición del decreto de creación del Distrito Federal, el próximo lunes 18 de noviembre a las 9:00 horas, en el patio poniente del palacio del ayuntamiento del Distrito Federal, delegación Cuauhtémoc.

Por tal motivo, me permito solicitar muy atentamente se sirva girar sus respetables instrucciones, a efecto de que un representante de esa Cámara de Diputados que usted preside, asista a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirva prestar a la presente y le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

México, DF, a 14 de noviembre de 2002.— *Enrique Semo*, secretario.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

Para asistir en representación de esta Cámara se designa a los siguientes diputados: Norma Enriqueta Bacilio Sotelo, Jorge Alberto Lara Rivera y Jesús Garibay García.

## REGISTRO DE ASISTENCIA

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

Le ruego a la Secretaría proceder a cerrar el registro electrónico de asistencia.

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

Se informa a la señora Presidenta que hay 383 diputados.

Ciérrese el registro electrónico de asistencia.

## ESTADO DE HIDALGO

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del estado de Hidalgo.

Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Para su conocimiento y efectos, nos permitimos informar a ustedes que la diputación Permanente de la LVIII Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, clausuró los trabajos correspondientes al receso del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterarles las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Pachuca, Hidalgo, a 25 de septiembre de 2002.— *Jorge Luis López del Castillo*, oficial mayor del honorable Congreso.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**De enterado.**

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo.— Poder Legislativo.— Gobierno del estado de Hidalgo.

Ciudadano general de brigada DEM Humberto Eduardo Antimo Miranda, comandante de la 18a. Zona Militar.— Presente.

Para su conocimiento y efectos, me estoy permitiendo informar a usted, que la LVIII Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, dio apertura al segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio constitucional y eligió a los integrantes de la mesa directiva que fungirá durante el mes de octubre de 2002, recayendo dichos cargos en los diputados: Daniel Ludlow Kuri, presidente; Ignacio Trejo Ramírez, vicepresidente; María Estela Arellano Pérez, Manuel Hernández Badillo, secretarios propietarios; Alfonso Covarrubias Rubio y Hermenegildo Angeles Pérez, secretarios suplentes.

Al hacer de su conocimiento lo anterior, me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Pachuca, Hidalgo, a 1o. de octubre de 2002.— El oficial mayor del honorable Congreso, *Jorge Luis López del Castillo*.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**De enterado.**

## ESTADO DE PUEBLA

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo.— LV Legislatura.— Honorable Congreso del estado de Puebla.

Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos comunicar a usted que la LV Legislatura del honorable Congreso del estado, en junta preparatoria celebrada con esta fecha, se declaró constituida para funcionar durante el tercer periodo ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio legal, comprendido del 15 de octubre al 15 de diciembre del año en curso. Asimismo se eligió a los diputados que integrarán la mesa directiva, quedando de la siguiente manera:

Adrián Víctor Hugo Islas Hernández, presidente; Juan Ramírez Ramírez, vicepresidente; José Gerardo Hilario Garcilazo Martínez y María Sara Camelia Chilaca Martínez, secretarios; . Odón Abad Sidar Fierro y Gustavo Díaz Ordaz Castañón, prosecretario.

Lo que hacemos de su conocimiento por disposición de esta legislatura para los efectos legales procedentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Heroica Puebla de Zaragoza, octubre 11 de 2002.— Diputados: *José Gerardo Garcilazo Martínez*, y *María Sara Camelia Chilaca Martínez*, secretarios.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**De enterado.**

---

#### MIGRANTES

---

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Ciudad Chetumal, Quintana Roo, México.

Ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En sesión ordinaria celebrada en fecha 3 de octubre del año en curso, la X Legislatura del estado de Quintana Roo tuvo a bien aprobar el siguiente

#### PUNTO DE ACUERDO

**Primero.** Los diputados integrantes de la X Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo nos adherimos y apoyamos los acuerdos emitidos por las legislaturas de Zacatecas, de Coahuila de Zaragoza y de Guanajuato mediante los cuales se pronuncian en contra de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, por considerarla discriminatoria y violatoria de los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular.

**Segundo.** Comuníquense la adhesión y el apoyo a las legislaturas locales solicitantes, al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las cámaras del honorable Congreso de la Unión, así como a las demás legislaturas locales del país, para los efectos correspondientes.

Lo que nos permitimos transcribir a ustedes para su conocimiento y efectos conducentes.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, 15 de octubre de 2002.— Diputados: *María de Guadalupe Novelo Espadas*, presidenta y *Sergio M. López Villanueva*, secretario.»

«Escudo.— Honorable Congreso del estado de Quintana Roo.— X Legislatura.

Punto de acuerdo mediante el cual la X Legislatura se pronuncia en contra de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, con respecto a los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular.

Honorable pleno legislativo: los suscritos, diputados integrantes de las comisiones unidas de Justicia, de Derechos Humanos y de Asuntos Migratorios y Fronterizos de la honorable X Legislatura del estado, en referencia a los puntos de acuerdo aprobados y remitidos por la LVII Legislatura del estado de Zacatecas, la LV Legislatura del estado de Coahuila de Zaragoza y la LVIII Legislatura Constitucional del estado de Guanajuato, mediante los cuales se pronuncian en contra de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, por considerarla discriminatoria y violatoria de los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular, en uso de las facultades que nos confie-

ren los artículos 32, 35, 41, 107 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como el numeral 38 de su Reglamento Interno y

#### CONSIDERANDO

Que la situación económica en nuestro país es mala para muchos mexicanos: algunos carecen de empleo, otros son subempleados. A final de cuentas, el ingreso económico no es suficiente para la efectiva manutención de sus familias, lo cual conlleva a que tomen la determinación de emigrar hacia los vecinos países del norte.

La migración en la frontera de México con los Estados Unidos existe desde hace muchos años. Tolerada en otra época, de necesidad de mano de obra barata, hoy es combatida sin ningún miramiento, violentando incluso los derechos humanos más elementales reconocidos internacionalmente.

Que las causas de la migración hacia los Estados Unidos son múltiples, diversas y complejas. Sin embargo, es un error intentar frenarla mediante la represión y no con políticas públicas eficientes que arraiguen al migrante a su país de origen. Un claro ejemplo es que, no obstante las medidas que han adoptado las autoridades estadounidenses para frenar la migración indocumentada, cada año ingresan cientos de miles de personas en ese país, utilizando algún punto de la extensa frontera norte de México.

Que las personas, tanto mujeres como hombres, que deciden correr la aventura de cruzar el río Bravo, con el fin de buscar otra alternativa de ingreso económico para el sustento de sus familiares, nos dice a todas luces que se requieren nuevas fuentes de empleo para la población que carece de uno, pero el problema no es sólo darles la oportunidad de trabajo sino que éste sea bien remunerado; esto es, que satisfaga las expectativas de desarrollo de una familia.

Que, durante años, los trabajadores mexicanos han contribuido a la economía estadounidense, mientras que las prácticas discriminatorias, por razones migratorias, se acentúan sin reconocer dicha contribución histórica. A grado tal, que los connacionales son sujetos de todo tipo de vejaciones, como robo, violaciones, extorsiones y detenciones arbitrarias de parte de esas autoridades.

Que las autoridades de los Estados Unidos de América resolvieron determinar, en perjuicio de los trabajadores mexicanos, la inexistencia de los derechos de nuestros connacionales

que se encuentren en el citado país en una situación migratoria irregular, por medio de una resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia, la cual evidentemente es discriminatoria y violatoria de los derechos humanos y laborales.

Que, como representantes populares de nuestros conciudadanos, tenemos el deber y la obligación de velar y garantizar los derechos de todos los mexicanos, máxime en este particular caso.

Con base en las consideraciones expuestas, estimamos emitir los siguientes

#### PUNTOS DE ACUERDO

**Primero.** Los diputados integrantes de la X Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo nos adherimos y apoyamos los acuerdos emitidos por las legislaturas de Zacatecas, de Coahuila de Zaragoza y de Guanajuato mediante los cuales se pronuncian en contra de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos de América, por considerarla discriminatoria y violatoria de los derechos humanos y laborales de los trabajadores mexicanos en situación migratoria irregular.

**Segundo.** Comuníquense la adhesión y el apoyo a las honorables legislaturas locales solicitantes, al titular del Poder Ejecutivo Federal y a las cámaras del honorable Congreso de la Unión, así como a las demás legislaturas locales del país para los efectos correspondientes.

Sala de comisiones “Constituyentes de 1974” del Poder Legislativo, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a 26 de septiembre de 2002.— Comisión de Justicia, diputados: *Carlos Gutiérrez García, Secundino Eladio Cab Iucab, Manuela del S. Godoy González, Rogelio Márquez Valdivia y María de Guadalupe Novelo Espadas*; Comisión de Derechos Humanos, diputados: *Rogelio Márquez Valdivia, María de Guadalupe Novelo Espadas, María Eugenia Córdoba Soler, Juan Manuel Herrera y Gildardo Palacios Herrera*; Comisión de Asuntos Migratorios y Fronterizos, diputados: *Héctor G. Ortega Contreras, Gildardo Palacios Herrera, Plácido Acosta García, Mildred C. Avila Vera y Secundino Eladio Cab Iucab.*»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Túrnese a las comisiones de Justicia y Derechos Humanos y de Relaciones Exteriores.**

## ESTADO DE QUINTANA ROO

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.— Ciudad Chetumal Quintana Roo.— México.

Ciudadanos diputados secretarios del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

La X Legislatura Constitucional del estado, en cumplimiento al artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se permite comunicar que en sesión ordinaria celebrada el día 17 de octubre del año en curso, se procedió a la elección del presidente y vicepresidente de la mesa directiva del segundo mes, del segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, misma que fungirá del 20 de octubre al 15 de diciembre de 2002, resultando electos por mayoría de votos los diputados: Juan Manuel Herrera, presidente; Landy Noemí Espinosa Suárez vicepresidenta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad Chetumal, Quintana. Roo, a 18 de octubre de 2002.— Ingeniero *Sergio Manuel López Villanueva*, diputado secretario.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**De enterado.**

## CENTROS DE READAPTACION

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo.— Gobierno del Distrito Federal.— México.— La Ciudad de la Esperanza.

Diputados: Adela Cerezo Bautista, Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, secretarios de la Mesa Directiva de la LVIII Le-

gislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al atento oficio (número D.G.P.L. 58-II-4-987) que se sirvieron dirigirle al licenciado Andrés Manuel López Obrador, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a través del cual solicitan información sobre las condiciones que guardan los Centros de Readaptación Social, a cargo del Gobierno del Distrito Federal, adjunto al presente el informe sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social del Distrito Federal, que elaboró la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, en el cual se da respuesta puntual a su petición.

Aprovecho para saludarlos cordialmente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Ciudad de México, DF, a 5 de noviembre de 2002— Licenciado *José Agustín Ortiz Pinchetti*, secretario de Gobierno del Distrito Federal.»

«Informe sobre las condiciones que guardan los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

## INDICE

Criterios de clasificación de la población penitenciaria 01-04

Procedimiento de la visita íntima.

Proyectos educativos.

Acciones para generar empleos al interior de los centros penitenciarios del DF.

Promedio de internos por dormitorio.

Fugas en los diferentes centros.

Número de internos por:

- Sexo
- Nivel escolar
- Ocupación en el exterior

- Delito
- Edad
- Situación jurídica.

Nivel socioeconómico.

Personal asignado y percepciones. (Anexo I)

### *Criterios de clasificación*

Empezando por definir el concepto de clasificación, tenemos que significa ordenar, colocar bajo una cierta forma, acomodar un objeto entre otros de acuerdo con un criterio lógico de similitudes y diferencias. La clasificación penitenciaria obedece al procedimiento mediante el cual son asignados los internos de acuerdo a un orden y criterio lógico, a las distintas instituciones penitenciarias, reclusorios preventivos, hospitales y colonias penales o cualquier otra prevista por la ley, sean éstos de máxima, media o mínima seguridad; también se hace en las áreas de alojamiento y convivencia dentro de una institución penitenciaria, la que debe corresponder al conocimiento científico y técnico penitenciario.

Entendiendo lo anterior tenemos que, la clasificación es primordialmente un método que tiene como objetivo el desarrollo de un programa vital y práctico de readaptación y provee métodos para la coordinación y la continuidad del programa en lo que afecte al individuo privado de su libertad. Por tanto, la clasificación criminológica designa un proceso con el que el personal penitenciario trata de conseguir el objetivo de la readaptación social, utilizando el tratamiento individualizado.

Para el logro de tal propósito se toman en consideración factores y/o disposiciones tanto biológicas, cronológicas, legales y otras propias de la individualidad del sujeto dentro de su desarrollo biosicosocial.

Históricamente la primera clasificación que surgió fue la de los sexos, la segunda clasificación fue en función de la edad cronológica: los menores a la tutela y los mayores a las prisiones comunes, la tercera clasificación fue de naturaleza legal: la separación entre procesados y sentenciados.

El reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal establece lo siguiente:

**Artículo 15.** Los reclusorios para indiciados y procesados serán distintos de los destinados a sentenciados y de aquellos en que deban cumplirse arrestos.

Las mujeres serán internadas en establecimientos diferentes de los destinados a los hombres.

**Artículo 19.** Para la clasificación de los internos, con el objeto de ubicarlos en el medio idóneo de convivencia para su tratamiento, y para evitar la transmisión y propagación de habilidades delictuosas, el centro de observación y clasificación, adoptará los criterios técnicos que estime convenientes de acuerdo a la situación concreta del interno y el tipo de reclusorio, sometiendo su diagnóstico a la aprobación del consejo técnico interdisciplinario de la institución respectiva.

Los indiciados, los de reciente ingreso y los que se encuentren en el centro de observación y clasificación, no podrán tener acceso a la población común, tampoco los internos a los que ya se ha asignado un dormitorio tendrán acceso al centro de observación y clasificación.

Por lo antes expuesto, se cuenta con centros penitenciarios para procesados, para sentenciados y exclusivos para población femenil y para población varonil. También, existen áreas específicas de acuerdo a la situación jurídica del individuo privado de su libertad. siendo las siguientes:

- Ingreso. Area exclusiva para individuos indiciados, esto es que aún no se le ha dictado su auto de formal prisión que lo acredite como presunto responsable sujeto a proceso penal. Esto indica que un indiciado no podrá estar más de 72 horas en esta área.

- Centro de observación y clasificación. Area exclusiva para individuos sujetos a proceso penal, donde serán observados y se les aplicará un estudio de personalidad individual, técnico y profesional de forma interdisciplinaria; llevado a cabo por un equipo técnico de profesionales en las disciplinas de trabajo social, pedagogía, sicología y criminología. De acuerdo a los estudios de personalidad practicados se elaborará un diagnóstico individual, de acuerdo al cual el interno será clasificado a un dormitorio correspondiente según sus características personales donde le será programado un tratamiento. La permanencia en esta área no excederá más de 45 días.

- Dormitorios de población general. Areas de población regular, en donde son ubicados los internos de acuerdo a sus

características individuales de personalidad, donde convivirán con individuos con características de personalidad similares.

La complejidad del fenómeno correspondiente a la diversidad social y cultural de un país moderno como México, y por ende del desarrollo biosicosocial de cada individuo, conlleva a que no necesariamente coincidan de manera perfecta los criterios utilizados. Pero las clasificaciones son precisamente para poner orden a la múltiple variedad de los fenómenos.

La clasificación criminológica de la población penitenciaria implica un método de regulación entre las relaciones interpersonales, basándose en buen porcentaje en la observación individual de cada sujeto. Con esto, las instituciones encargadas de la custodia de los internos sometidos a la tutela penal tratan de crear condiciones adecuadas para la vida de reclusión, procurando que la convivencia entre los individuos privados de su libertad sea lo menos desfavorable posible.

Mediante la clasificación se pretende inhibir la reproducción de conductas ilícitas dentro de la institución. Existen individuos o grupos de individuos que por características de personalidad pueden resultar fácilmente víctimas de aquellos que poseen jerarquías superiores basadas principalmente en la experiencia y en el ejercicio físico y simbólico de la violencia, la cual en la mayoría de las veces se observa de manera indirecta y subterránea como fenómeno paralelo a la vida en reclusión y que además provee de beneficios para quien se encuentra en la cima del ejercicio de este poder.

La clasificación adecuadamente realizada en cuanto a método y procedimientos técnicos puede contribuir a la prevención y disminución de conducta ilícitas dentro de las instituciones de custodia y con esto favorecer la planeación de estrategias de tratamiento. Siendo la clasificación el primer paso que se da mediante las áreas técnicas para el logro de la readaptación social.

Así pues, la clasificación no debe partir sólo de observar la práctica antecedente del individuo, debe también procurar el diseño de condiciones óptimas para la vida en el interior, no refiriéndonos con esto sólo al espacio físico, sino también a los espacios (en tiempo) para fortalecer los contactos con el exterior, donde el contacto familiar y comunitario se den de tal manera que al recobrar su libertad el sujeto se sienta lo menos extraño posible.

La clasificación esta basada en los siguientes criterios:

a) Preventivo. Deberá evitar la posible desadaptación social del sujeto procesado que se encuentra privado de su libertad.

b) Técnico. Deberá promover un tratamiento progresivo, técnico e individual basado en las diferentes áreas que conforman su integridad física y mental, para alcanzar su reinserción social del sujeto procesado y/o sentenciado; de esta manera se busca clasificar a los sujetos en un dormitorio según y respectivamente a sus características de personalidad.

c) Seguridad institucional. Para alcanzar un adecuado y óptimo desarrollo institucional en todas las áreas dentro del centro penitenciario, estará como prerrogativa la seguridad institucional dentro del penal por sobre las demás, ya que si no hay seguridad dentro del mismo no se puede garantizar el adecuado funcionamiento de todas las demás áreas.

Por todo lo anterior los criterios de clasificación aplicados en la dirección general de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal son los siguientes:

1. Sexo: femenino o masculino.
2. Situación jurídica: procesados y sentenciados.
3. Edad: para evitar conflictos generacionales en hábitos, gustos y costumbres.
4. Calidad delincencial y criminológica: primodelincuentes y reincidentes o habituales.
5. Sentencia: aquí la importancia radica en el sentido de planeación del tiempo de reclusión del sujeto dentro de la institución y por consecuencia del tratamiento a seguir.
6. Escolaridad: influye en la capacidad de adaptación, refleja las expectativas de vida del sujeto, sus hábitos y sus costumbres.
7. Riesgo social e institucional (peligrosidad). Este concepto consiste en la cualidad de una persona en la que se aprecia la inclinación a que realice en la comunidad una acción socialmente dañina. Se basa en los factores de personalidad, en las más importantes manifestaciones temperamentales y caracteriológicas, y en el grado de adaptabilidad a las exigencias de la vida social, como lo es la capacidad de adaptación e integración social.

En el juicio de riesgo se delibera su apreciación cuando el sujeto presenta características, más o menos fuertes, sintomáticas de una disposición (influencia endógena y exógena) o predisposición (influencia exógena) a una conducta irregular antisocial y delictiva. Así, para la apreciación del riesgo se considera la ausencia o presencia de signos o indicadores de proclividad conductual para o antisocial, como lo son: toxicomanía, alcoholismo, pandillerismo, vagancia, malvivencia, violencia física y/o verbal, violencia intrafamiliar, tatuajes etcétera.

8. Antecedentes de conductas parasociales. Alcoholismo, cicatrices de relevancia criminológica, tatuajes, toxicomanías, riñas, reincidencias etcétera

9. Estructura arquitectónica. Por otra parte y principalmente, se deben tener en cuenta los criterios de seguridad institucional, ya que la finalidad principal de la estructura arquitectónica de la institución es indiscutiblemente la de contención y seguridad, y por tal motivo se debe evaluar la vulnerabilidad de esta en referencia a la clasificación de la población penitenciaria. También aquí entra la particularidad de cada centro, dependiendo del tamaño de la institución, del número de dormitorios, del número de zonas de cada dormitorio, el número de estancias por zona y el número de camas por cada estancia.

10. Población discapacitada o vulnerable. Dentro de esta población se considera a los internos que por razón de su edad o su salud o discapacidad física, requieren de una atención diferenciada de la del resto de la población. Se consideran las siguientes características:

- Físicas: personas con disminución en la funcionalidad de su sistema músculo-esquelético o la ausencia de algún miembro, que le impida llevar una vida normal junto con la población general.

- Sensorial: sujeto con disfuncionalidad en los órganos de los sentidos y que les limite o impida llevar una vida adecuada con la población general.

- Seniles: sujetos que por su edad avanzada (60 años o más) y por su estado físico (deteriorado) ameriten la asignación a esta sección.

- Indígenas: personas que por diferencias en usos y costumbres, derivadas de su origen sociocultural, les pone en

franca desventaja en la interacción colectiva ante sujetos con características para y antisociales, por tanto se considera población vulnerable.

### *Visita íntima*

La visita íntima se concede únicamente al interno(a) que previamente lo solicita por escrito y que, tanto él como su visitante, hayan cumplido con los requisitos y disposiciones establecidas en el reglamento de reclusorios del Distrito Federal.

### *Requisitos*

- Haber cumplido los trámites para el acceso a la visita familiar: obtener su credencial de visita familiar, misma que debe ser tramitada por la oficina de trabajo social cuando se hayan cubierto los requisitos preestablecidos (artículo 142 del reglamento de reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal) y haya entregado 2 fotografías tamaño infantil de frente, comprobante de domicilio y original y copia de documento que lo identifique.

- Realizarse los siguientes estudios médicos, presentando los resultados.

- Certificado general de salud.

- Examen V.D.R.L., con resultado negativo, si éste fuera positivo, el visitante deberá someterse a tratamiento médico y presentar posteriormente nuevo estudio.

- Examen inmunológico VIH (SIDA); sólo cuando el médico considere que el visitante tiene factor de riesgo.

Con la finalidad de garantizar el control de manifestaciones de tipo venéreo el tiempo de vigencia de los estudios clínicos será de 6 meses. El término de la fecha de caducidad de los exámenes se hará del conocimiento de la pareja, con anterioridad, por parte del personal de la oficina de trabajo social.

El interno(a) y su pareja deberán renovar sus estudios y documentos que acreditan la vigencia de los análisis clínicos, de lo contrario se suspenderá temporalmente la autorización para llevar a cabo la visita íntima.

El personal de trabajo social de cada reclusorio, difundirá por escrito los lineamientos de conservación de la habitación y el respeto de turno y horario asignados; los cuales se

colocarán en el lugar más visible dentro de la habitación y quedarán instalados permanentemente.

### *Visita íntima foránea*

En caso de que la esposa(o) o concubina(o) radique fuera del Distrito Federal (sin considerar las zonas conurbadas), el director del centro o el funcionario de guardia podrán autorizar la visita foránea cuando ésta llegue inesperadamente o se trate de la primera vez.

Los turnos otorgados a la visita foránea serán con base al espacio temporal de asistencia y no excederán de dos turnos en una semana, observando que dicha autorización se efectúe dentro de la organización y demanda del establecimiento, así como de los planes de tratamiento y readaptación social.

Se fomentará que el interno haga del conocimiento de su pareja las disposiciones sobre la visita íntima foránea.

De la visita íntima en el módulo de alta seguridad.

El consejo técnico interdisciplinario deberá tener conocimiento previo del cumplimiento de los requisitos a efecto de estar en posibilidad de decidir la autorización de la visita íntima ordinaria, extraordinaria y foránea.

Es la oficina de trabajo social la que se encarga de determinar los turnos y horarios de acuerdo a la organización y operación institucional.

### *De la visita íntima interreclusorios*

Para la autorización de la visita íntima interreclusorios, el interno(a), en conformidad con su pareja, deberán cubrir los requisitos mencionados en los rubros de la visita íntima y de la interreclusorios.

La visita interreclusorios quedará establecida en día lunes en sus tres turnos.

En caso de que la solicitud para visita íntima interreclusorios sea aprobada, se canalizará a los internos solicitantes al servicio médico para que les sean practicados los exámenes correspondientes.

En el caso de que por traslado del interno (a), a otro reclusorio se suspenda la visita íntima, se dará trámite de baja automáticamente y de alta si así lo solicita la pareja en el

establecimiento de nuevo ingreso, tomando en consideración la documentación del reclusorio de origen.

Fuente: “Instructivo de Visita Familiar de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.”

## PROYECTOS EDUCATIVOS DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL

### *Subdirección de servicios educativos*

La subdirección de servicios educativos tiene como objetivo promover la atención educativa y la capacitación para el trabajo, como parte del proceso de readaptación social de la población interna. Para cumplir con este objetivo se apoya en las unidades departamentales de supervisión a centros escolares y capacitación para el trabajo.

Conforme a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, la educación se impartirá con fundamento en los planes y programas que autorice la Secretaría de Educación Pública para este tipo de establecimientos de reclusión. Por tal motivo los programas educativos que utilizamos en los centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal son los siguientes:

Modelo de educación para la vida: a través del INEA la SEP, aplica este programa para atender la demanda de educación básica. (ver anexo).

Preparatoria abierta: a través de la dirección general del bachillerato y su dirección de sistemas abiertos. (ver anexo).

Universidad abierta: 8 internos del R.P.V. Oriente son alumnos del Colegio Superior de Ciencias jurídicas (Universidad Humanitas).

### **1. Programa de captación y capacitación de asesores educativos.**

#### *Introducción:*

Para abatir la falta de profesores e instructores en los centros escolares de los reclusorios y centros de readaptación social del Distrito Federal, la subdirección de servicios educativos implementa el programa de captación y capacitación de asesores educativos que se integra por los siguientes subprogramas:

*A) Subprograma de captación de asesores educativos.*

a) Campaña de captación de internos y personal de la institución que cubra con los requisitos para desempeñarse como asesor educativo y/o instructor de capacitación para el trabajo en los centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

Se han realizado avances para firmar un convenio de colaboración con la Escuela Normal de Especialización, a fin de establecer las vías para realización de servicio social y prácticas de los estudiantes de la licenciatura en educación para menores infractores e inadaptación social.

b) Plan de acción para la captación de profesores jubilados y pensionados del ISSSTE.

Con la finalidad de tratar la posibilidad de recibir el apoyo de los profesores jubilados, para cumplir servicios educativos en los centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, nos reunimos con la licenciada Olga Contreras Rangel, coordinadora del Sistema Integral a Jubilados y pensionados del ISSSTE quien se manifestó interesada en la propuesta y nos solicitó el número de profesores y una propuesta de perfil para laborar en los centros penitenciarios, los lugares donde prestarían sus servicios y la forma en que se les apoyaría. En este último tema explicamos que no ha sido determinado el apoyo, pero existe la posibilidad de ofrecer algún incentivo económico.

**Perfil del profesor**

Edad: de 55 a 75 años.

Estado de salud: sin problemas físicos por su seguridad y en general buen estado de salud

Domicilio: preferentemente que vivan en la periferia de los reclusorios.

Horario: disponibilidad de por lo menos 4 horas diarias de lunes a viernes.

Turno: matutino y vespertino.

Sexo: indistinto.

Buena disposición para el trabajo de docencia en reclusorios y centros de readaptación social.

Centro de Reclusión	Asesores Solicitados
Varonil Norte	45
Femenil Norte	25
Varonil Sur	39
Varonil Oriente	45
Femenil Oriente	25
Cevarepsi	22
Penitenciana D.F.	26
C.F.R.S. Tepepan	23
<b>TOTAL</b>	<b>250</b>

Estos profesores prestarían sus servicios en los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, (en las áreas de humanidades, físico-matemáticas y ciencias administrativas y sociales). Es importante señalar que estos profesores realizarán sus actividades en el turno matutino de 9:00 a 14:00 o de 15 a 20:00 horas, y será indispensable otorgarles un incentivo económico de 1 mil pesos mensuales.

A continuación nos permitimos presentarle la información necesaria para iniciar la captación de profesores jubilados del ISSSTE (SEP, IPN y UNAM).

*B) Subprograma de capacitación y actualización docente.*

**Objetivo:**

Ofrecer a los asesores del sistema penitenciario los contenidos, técnicos y estrategias educativas que les ayuden a mejorar la calidad de su trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

**Plan de acción:**

- Este subprograma es responsabilidad de la subdirección de servicios educativos y de la jefatura de unidad departamental de supervisión a centros escolares y centros de desarrollo infantil. La Brigada de Apoyo Educativo (BAE.) realizará las actividades educativas que contempla este subprograma.

- Levantar un censo de profesores que prestan sus servicios en los centros escolares del sistema penitenciario, para ubicar: número, centro, nivel y/o capacitación.

- Mediante diversos instrumentos detectar las necesidades de capacitación de la población docente que labora en los centros escolares.

- Planeación y programación, una vez detectadas las necesidades se planearán los cursos que cubran dichas necesidades, que podrán enmarcarse en: planeación educativa, formación de instructores y estrategias didácticas.

- Realización de cursos, pláticas y talleres de capacitación y actualización docente.

- Se promoverá la participación de instituciones educativas en la capacitación y profesionalización de los asesores educativos, a fin de lograr su certificación y reconocimiento oficial.

- La subdirección de servicios educativos en coordinación con los jefes de los centros escolares desarrollarán un sistema de evaluación y asesoría para mejorar el desempeño de las actividades docentes de los asesores educativos.

#### ***Cursos y talleres de capacitación y actualización docente.***

1. Curso de formación de instructores.

2. Taller “programación de cursos”

3. Valores éticos para los asesores educativos.

4. Modelo de aprendizaje y estrategias de estudio, impartido por la Campaña Mexicana para Mejorar el Estudio y el Instituto Nacional de la Educación para los Adultos (INEA-SEP).

### **2. Programa de mejoramiento de espacios educativos en el Sistema Penitenciario del Distrito Federal.**

a) Bibliotecas y salas de lectura.

A la fecha para cubrir las carencias de material existentes en los 4 Centros de Desarrollo Infantil (Cendi) y en los centros escolares con que cuenta la institución, se ha recurrido a distintas donaciones. Como son: 250 juguetes y dulces para el día del niño, 3 mil libros a nivel secundaria, de distintas materias, donados por una biblioteca pública; 350 del nivel medio superior donados por la editorial Trillas, 2 mil libros a nivel superior, de distintas áreas del conocimiento, donados por la FES Zaragoza; además de otras donaciones que están en curso.

Se implementa el programa de formación de salas de lectura para los Reclusorios y Centros de Readaptación Social

del Distrito Federal. Este programa contempla la promoción de la lectura en las áreas de ingreso, centro de observación y clasificación, módulos de seguridad y escolares de cada establecimiento de reclusión.

b) Mobiliario educativo para centros escolares:

Se obtuvo una donación de materiales y muebles por parte de la dirección general de patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México.

### **3. Proyecto de educación por tutoría en los centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.**

#### ***Objetivo General:***

Proporcionar una opción educativa alternativa para los estudiantes internos que deseen obtener calidad y suficiencia de conocimientos para promover el estudio y la acreditación en los niveles escolares correspondientes, a través de la integración de “profesores-tutores” en el proceso de enseñanza-aprendizaje y readaptación social.

#### ***Estrategias y plan de acción:***

- Este proyecto se nutrirá con profesores jubilados y pensionados del ISSTE y posiblemente con estudiantes que realicen de la UNAM y de la Universidad Humanitas, que realicen servicio social.

- Se establecen vínculos de colaboración con instituciones educativas, organizaciones civiles o sociales para apoyar este proyecto educativo.

- Se aplica el modelo educativo para la reincorporación social de la Subdirección de Servicios Educativos.

- Se aplicará en los ocho centros escolares del Sistema Penitenciario del Distrito Federal el jefe del centro escolar será responsable de la administración y desarrollo del proyecto.

- El INEA-SEP apoyará en la impartición de cursos de actualización a asesores internos y externos, así como a los tutores.

- Establecimiento de un sistema de supervisión y evaluación que permita identificar los logros y las debilidades del proyecto, a fin de implementar soluciones.

#### 4. Programa de supervisión a centros escolares y Cendi.

Objetivo general: establecer acciones sistemáticas que contribuyan a mejorar las actividades académicas, de extensión educativa y de desarrollo infantil realizadas en los centros escolares y Cendi del Sistema Penitenciario del Distrito Federal.

##### *Plan de acción:*

- Observar el cumplimiento de la normatividad vigente del INEA, educación inicial y preescolar y la dirección general de bachillerato, así como los ordenamientos que emita la subdirección de servicios educativos de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- Verificar que en los centros escolares, Cendi se lleven a cabo las actividades relacionadas con la atención y gestión para la educación de acuerdo a los programas centrales del INEA, la Dirección General de Educación Inicial y Preescolar y la Dirección General de Bachillerato.
- Constatar que el personal que labora en labores educativas cumpla con las disposiciones que establece la SEP y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.
- Verificar que las instalaciones de los Cendi, centros escolares y anexos educativos se encuentren en condiciones adecuadas para la prestación de servicio.
- La jefatura de la unidad departamental realiza de dos a tres supervisiones mensuales por centro escolar y Cendi.

#### 5. Programa integral asistencial para hijos y madres internas en los centros preventivos de readaptación social del Distrito Federal.

Objetivo general: promover la educación integral en hijos y madres internas en los centros de prevención y readaptación social del Distrito Federal, a través de actividades formativas en los centros escolares y los centros de desarrollo infantil.

##### *Plan de acción:*

1. Sensibilización de madres internas.
2. Actividades complementarias de una educación integral.

3. Creación de un espacio educativo para hijos y madres internas en el centro escolar de cada establecimiento femenino de reclusión.

Nota: este programa se aplica en el Reclusorio Preventivo Femenil Norte, con la participación de INMUJER y la dirección de educación Inicial de SEP.

#### 6. Programa de capacitación alternativa para los Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

##### *Introducción.*

Con la finalidad de avanzar en torno al objetivo inmediato de la educación y capacitación del interno a través de la formación de talleres con la participación de instituciones gubernamentales; iniciativa privada y organismos no gubernamentales la subdirección de servicios educativos propone el Programa de Capacitación Alternativa, que pretende la reincorporación productiva y la integración familiar por medio del desarrollo de modelos productivos y empresas en los reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal.

##### *A) Subprograma de formación de talleres para la autosuficiencia.*

##### *Objetivo general:*

Desarrollo de modelos productivos que incorporen a los internos en prácticas productivo-laborales en conformidad con lo establecido en el Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, a través de la capacitación y la formación de talleres tendientes hacia la autosuficiencia y mejoría en las condiciones de vida de los internos y sus familias.

##### *Plan de acción:*

Promoción de los cursos de tecnologías domésticas para la elaboración de productos de la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).

##### *Fases de capacitación:*

Primera fase. Derechos del consumidor, pláticas de orientación del consumo, elaboración de producto de limpieza, elaboración de artículos de uso personal.

Duración: seis meses.

Segunda fase. Elaboración de lácteos y embutidos, elaboración de conservas y envasados.

Duración: seis meses.

Estos cursos se llevan a cabo en los siguientes centros de reclusión:

Reclusorio Preventivo Femenil Norte, Reclusorio Preventivo Varonil Norte, Centro Femenil de Readaptación Social Tepepan: complementaron la primera fase. Se encuentran en la segunda fase de capacitación.

Reclusorio Preventivo Varonil Oriente: se encuentra en la primera fase de capacitación. Se produce cloro y pino para abastecer al reclusorio. Se encuentra en formación el taller de producción.

**B) Subprograma de vinculación familiar y reincorporación productiva.**

**Propuesta general:**

Las actividades propuestas por el subprograma de integración familiar y reincorporación productiva consisten en la promoción de la integración familiar a través de la capacitación y la orientación de los internos y sus familiares, durante un periodo de tiempo destinado a la visita y en el espacio denominado "sala de visita familiar". Debido a las necesidades de capacitación y vinculación familiar de los internos que se encuentran

próximos a obtener su libertad, inicialmente, este subprograma se desarrollará en apoyo al programa de rescate a jóvenes primodelincuentes del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente y posteriormente, se implementará en otros centros.

En la ejecución de este subprograma intervendrá:

- a) La dirección técnica por medio de sus subdirecciones de apoyo técnico y servicios educativos.
- b) El jefe de centro escolar y el personal que designe el subdirector técnico de cada centro penitenciario.
- c) La Procuraduría Federal del Consumidor proporcionará los cursos de elaboración de productos básicos.

**Objetivo general:**

Promover la integración familiar y la reincorporación social a través de la participación del interno y sus familiares en los cursos de capacitación para el trabajo de la subdirección de servicios educativos y en los programas de integración familiar de la subdirección de servicios técnicos.

**Plan de acción:**

Este subprograma se aplica como estudio piloto en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente en la explanada de visita familiar, contando con la participación de internos y sus familias en los cursos de tecnologías domésticas para la elaboración de productos de consumo básico. Se han realizado tres sesiones y se cuenta con un promedio de 75 personas.

**ANEXO  
PROGRAMAS OFICIALES DE EDUCACION BASICA Y MEDIA SUPERIOR  
SEP-INEA  
MODELO DE EDUCACION PARA LA VIDA**

NIVEL	MÓDULOS BÁSICOS (Obligatorios)	MÓDULOS DIVERSIFICADOS (Opcionales)	MÓDULOS ALTERNATIVOS (Opcionales)
INICIAL	"LA PALABRA" (1) "PARA EMPEZAR"(1) "MATEMÁTICAS PARA EMPEZAR"(1)	"SEXUALIDAD JUVENIL" "LA EDUCACION DE NUESTROS HIJOS E HIJAS" "UN HOGAR SIN VIOLENCIA"	"EL MAL, NUESTRA PALABRA"(1) "NUESTRA VIDA EN COMUN"(1)
INTERMEDIO (PRIMARIA)	"LOS NÚMEROS"(2) "FIGURAS Y MEDIDAS"(2) "CUENTAS ÚTILES"(2) "¡VAMOS A CONOCERLOS!" "¡SABER LEER!" "¡VAMOS MEJOR!" "¡LEER Y ESCRIBIR!"	"¡AGUAS CON LAS ADICCIONES!" "SER PADRES, UNA EXPERIENCIA COMPARTIDA" "JÓVENES Y TRABAJO" "SER MEJOR EN EL TRABAJO"	"NÚMEROS Y CUENTAS PARA EL HOGAR"(2) "NÚMEROS Y CUENTAS PARA EL COMERCIO"(2)
AVANZADO (SECUNDARIA)	"INFORMACION Y GRAFICAS"(3) "FRACCIONES Y PORCENTAJES"(3) "OPERACIONES AVANZADAS"(3) "¡HABLANDO SE ENTIENDE LA GENTE!" "¡VAMOS A ESCRIBIR!" "¡PARA APRENDIENDO! SEGUIR "MÉXICO, NUESTRO HOGAR" "¡NUESTRO PLANETA, LA TIERRA!"		"NÚMEROS Y CUENTAS PARA LA VIDA"(3)

Nota: los módulos alternativos pueden sustituir a los módulos básicos marcados con el mismo número: por ejemplo el módulo “números y cuentos para la vida” cubre los contenidos de los tres módulos básicos del mismo eje; “información y gráficas”, “fracciones y porcentajes” y “operaciones avanzadas”.

Para certificar el nivel primaria se deben acreditar los 10 módulos básicos y dos diversificados los que el adulto elija.

Para certificar el nivel secundaria se deben acreditar los ocho módulos básicos y cuatro diversificados, que en el caso de ser egresado de la primaria del MEV deben ser diferentes a los cursados en primaria, pero si es un nuevo usuario del MEV pueden ser elegidos sin restricción.

**SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR E INVESTIGACION CIENTIFICA  
DIRECCION GENERAL DEL BACHILLERATO  
DIRECCION DE SISTEMAS ABIERTOS  
ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE DEL SUBSISTEMA DE  
PREPARATORIA ABIERTA.**

TRONCO COMUN (17 asignaturas)		
1º S E M E S T R E	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Metodología de la Lectura</li> <li>♦ Metodología del aprendizaje</li> <li>♦ Hist. Moderna de occidente</li> </ul>	2º S E M E S T R E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Taller de Redacción I</li> <li>♦ Inglés I.</li> <li>♦ Matemáticas I</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Textos literarios I</li> <li>♦ Taller de redacción II</li> <li>♦ Matemáticas II</li> <li>♦ Hist. Mundial Contemporánea.</li> <li>♦ Inglés II.</li> <li>♦ Apreciación Estética (Pintura)</li> </ul>
3º S E M E S T R E		<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Textos literarios II</li> <li>♦ Taller de redacción III</li> <li>♦ Matemáticas III</li> <li>♦ Lógica</li> <li>♦ Inglés III</li> </ul>

AREA: HUMANIDADES		
4º S E M E S T R E	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés IV</li> <li>♦ Matemáticas IV</li> <li>♦ Textos Filosóficos I.</li> </ul>	5º S E M E S T R E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Textos literarios III.</li> <li>♦ Principios de Física.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés V.</li> <li>♦ Textos filosóficos II.</li> <li>♦ Textos Políticos y Sociales I.</li> <li>♦ Biología.</li> <li>♦ Principios de química General</li> </ul>
6º S E M E S T R E		<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés VI.</li> <li>♦ Textos Científicos.</li> <li>♦ Historia de México Siglo XX</li> <li>♦ Bioética.</li> <li>♦ Textos Políticos y Sociales II.</li> <li>♦ Matemáticas VI.</li> </ul>

AREA: CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES		
4º S E M E S T R E	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés IV.</li> <li>♦ Matemáticas IV.</li> <li>♦ Textos filosóficos I.</li> </ul>	5º S E M E S T R E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Principios de Física</li> <li>♦ Principios de química general</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés V.</li> <li>♦ Textos Filosóficos II</li> <li>♦ Textos Políticos y sociales I</li> <li>♦ Biología.</li> <li>♦ Matemáticas V</li> </ul>
6º S E M E S T R E		<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés VI.</li> <li>♦ Textos Científicos.</li> <li>♦ Historia de México siglo XX</li> <li>♦ Bioética</li> <li>♦ Textos políticos y sociales II.</li> <li>♦ Matemáticas VI</li> </ul>

AREA: CIENCIAS FISICO - MATEMATICAS		
4º S E M E S T R E	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés IV</li> <li>♦ Matemáticas IV.</li> <li>♦ Textos filosóficos IV.</li> </ul>	5º S E M E S T R E
	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Física I.</li> <li>♦ Química.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés V</li> <li>♦ Textos Filosóficos II</li> <li>♦ Matemáticas V.</li> <li>♦ Física II.</li> <li>♦ Textos Políticos y sociales I</li> </ul>
6º S E M E S T R E		<ul style="list-style-type: none"> <li>♦ Inglés VI.</li> <li>♦ Textos científicos.</li> <li>♦ Hist. De México Siglo XX</li> <li>♦ Bioética.</li> <li>♦ Biología.</li> <li>♦ Matemáticas VI</li> </ul>

Nota: Para certificar el nivel de bachillerato se deben acreditar 33 asignaturas, los primeros tres semestres corresponden al tronco común y por lo tanto son asignaturas obligatorias. A partir del cuarto semestre se pueden cursar las asignaturas que correspondan al área del conocimiento que se elija.

Acciones para generar empleo al interior de los centros penitenciarios del Distrito Federal.

#### **A) Proyectos autogenerados:**

Se han sostenido reuniones con la Secretaría de Finanzas del GDF para lograr la autorización de las cuentas de auto-generados en los talleres que se rehabilitarán mediante el convenio IPN UPIICSA-DGPRS y con las artesanías que compramos en los reclusorios para su venta, el criterio de aprobación será:

- 1) En el caso de los productos industriales el costo de producción determinado por el precio por metro cuadrado 40 pesos, más el salario mínimo \$42.15, por el número de trabajadores, las materias primas en cada caso y un 30% sobre el costo en comento.
- 2) Para las artesanías y objetos artísticos que se venden en la tienda será el costo de adquisición del producto más un 30%

#### **Resultados:**

Después de cuatro reuniones con las diversas instancias de esa Secretaría, recibimos la noticia de que la autorización será dada para estos talleres por género de producción y por centro.

Con estas acciones podremos:

Primero. Atender a los clientes institucionales, gobierno y particulares en los pedidos que nos hagan de productos industriales, papelería, costura, carpintería etcétera.

Segundo. Al autorizarse el cobro de un 30% sobre el costo de producción y de adquisición en el caso de artesanías podremos capitalizar la actividad industrial, ampliar la cobertura de compra de artesanías y sobre todo ampliar la oferta laboral y económica para otros internos, así como su capacitación. Cabe aclarar que los recursos obtenidos tendrán que ser reinvertidos en industria penitenciaria y sus actividades afines y que los recursos deberán ser gastados o reinvertidos en su totalidad, de lo contrario los excedentes tendrían que ser enterados a Tesorería General para otros proyectos y conceptos.

#### **B) El Globo SA:**

Se formó el comité ejecutivo para el proyecto, integrado por: la subdirección técnica del Reclusorio Preventivo Fe-

menil Norte (proyecto piloto) UPIICSA y la doctora Panella Zanatta, directora del proyecto por parte del Globo, (anexo envió actividades del proyecto y responsables), las reuniones técnicas serán todos los lunes a las 11:00 am en el Reclusorio Preventivo Femenil Norte.

El tiempo para la puesta en marcha del proyecto es de dos meses y este piloto será replicable a todos los centros que tienen panadería.

En este proyecto destacan:

- 1) El compromiso de El Globo de contratar a todas las personas que egresen de los centros y que hayan estado en el programa.
- 2) El Globo proporcionará maquinaria y aditamentos complementarios para el adecuado funcionamiento del proyecto, nosotros reparamos algunos elementos de maquinaria existente que están contemplados en el convenio UPIICSA.
- 3) El proyecto inicia con 10 personas y aumentará a 20 por cada centro, más las que se vayan capacitando y empleando en el exterior por cada centro.
- 4) El primer paso del proyecto es el diseño y elaboración de pan con alto contenido de fibra para el autoconsumo en los centros, con una receta especial, diseñada para personas con una vida sedentaria como las personas en reclusión.

#### **C) Reclusorio Preventivo Varonil Oriente módulos 1 y 2 (programa jóvenes primodelincuentes):**

Proyecto: elaboración de marcos para serigrafía y tarimas para construcción.

La puesta en marcha de este proyecto será el día 15 de agosto y arranca con 20 internos en la elaboración de marcos para serigrafía, la capacitación de 50 internos en la elaboración de serigrafía y 20 internos para la elaboración de tarimas de construcción.

El espacio de trabajo se está terminando de acondicionar en los módulos 1 y 2 de esta manera se mantendrá a la población de estos módulos, separada del resto, aun en el aspecto laboral.

El número de internos a ocuparse en el programa podrá escalar hasta 200 personas que equivalen a la tercera parte de los internos en los dormitorios uno y dos

**D) Proyecto textil Tepepan camisas Víctor:**

A solicitud del candidato a socio industrial se procedió a la selección de 80 internas para trabajar en la confección de camisas de calidad. Se llevaron a cabo dos pláticas de inducción por parte de esta subdirección con objeto de sensibilizar a las internas. Estamos en la espera de la respuesta por parte del socio doctor Guillermo Azali y su carta de confirmación.

**E) Textiles Esoli SA de CV (Comercial Mexicana y Milano):**

Se adjunta la carta compromiso firmada por el director administrativo y socio principal de la empresa.

Se fabricarán 50 mil pantalones de mezclilla y se ocupará a 150 internos en el reclusorio varonil norte, con una inversión en maquinaria y equipo, nómina y capacitación cercana a los 6 millones de pesos.

**F) Gloria Vanderbilt David Sedahuy, Salomón Smolensky**

**Proyecto textil Reclusorio Preventivo Varonil Oriente:**

Este proyecto busca combinar la maquinaria de costura que tenemos en industria penitenciaria 270 máquinas y 230 má-

quinas nuevas por parte de los socios industriales, además de lavanderías industriales, para las propias prendas y clientes institucionales, públicos y privados.

El objetivo es crear tres turnos de trabajo para ocupar a 700 trabajadores por turno y en total cubrir 2 mil 100 trabajadores en ese centro.

Total de nuevas fuentes de trabajo con los proyectos confirmados para el cierre del año:

Autogenerados 400 empleos

Socios industriales 2 mil 250 empleos

Total de empleos al cierre del año: 2 mil 650 empleos directos

Personas beneficiadas (5 por familia) 13 mil 250

Total de salarios al cierre del año: \$ 40.211,100.00

Total de inversión al cierre del año: \$ 25.500,000.00

Estos son los resultados tangibles hasta el momento, faltan las otras propuestas en cuanto a extinguidores, muebles de acero inoxidable, rehabilitación de muebles y fabricación de muebles de madera, mismas que se harán de conocimiento en cuanto se concreten las pláticas correspondientes.

**PROMEDIO DE INTERNOS EN DORMITORIOS, ZONAS Y ESTANCIAS**

CENTROS	DORMITORIOS	ZONAS	ESTANCIAS	POBLACIÓN <sup>(1)</sup>
PREVENTIVOS VARONILES (TRES ESTABLECIMIENTOS)	16	64	768	20,833*
PROMEDIO DE INTERNOS EN CADA UNO DE LOS:	434	109	9	
PENITENCIARÍA	11	25	300	111
PROMEDIO DE INTERNOS EN CADA UNO DE LOS:	101	44	4	
CENTRO VARONIL DE READAPTACIÓN PSICOSOCIAL	5	10	52	148
PROMEDIO DE INTERNOS EN CADA UNO DE LOS:	30	15	3	
PREVENTIVOS FEMENILES (DOS ESTABLECIMIENTOS)	5	10	52	872**
PROMEDIO DE INTERNOS EN CADA UNO DE LOS:	87	44	8	
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL	6	7	100	281
PROMEDIO DE INTERNOS EN CADA UNO DE LOS:	47	40	3	

(1) POBLACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

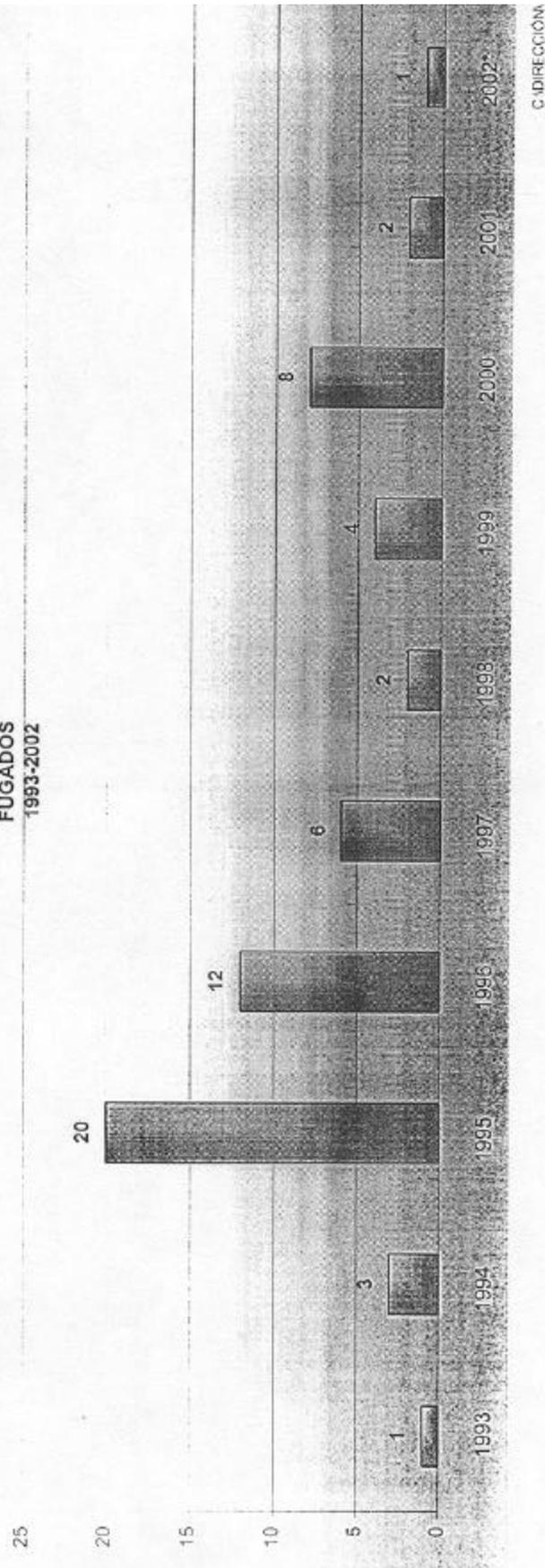
\*SE REFIERE A LA POBLACIÓN DE LOS TRES RECLUSORIOS PREVENTIVOS VARONILES

\*\* SE REFIERE A LA POBLACIÓN DE LOS DOS RECLUSORIOS PREVENTIVOS FEMENILES

FUGAS EN LOS DIFERENTES CENTROS  
1993-2002

AÑO	R.P.V.N.		R.P.V.O.		R.P.V.S.		PENI		CEVA		R.P.F.N.		R.P.F.O.		C.F.R.S.		SANCIONES		TOTAL	
	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO	FUGAS	FUGADO
1993							1	1											1	1
1994	1	1	2																2	3
1995	1	1	13	6															4	20
1996	3	3		1	9														4	12
1997			1	6															1	6
1998	1	1	1	1															2	2
1999	2	2	1	1	1														4	4
2000	1	1	1	6	1	1													3	8
2001	1	1	1	1															2	2
2002							1	1											1	1
TOTAL	10	10	7	30	5	17	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23	58

FUGADOS  
1993-2002



C. DIRECCIÓN

POBLACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002

SEGÚN SEXO	H	%	M	%
	22,092	95.45%	1153	4.98%

SEGÚN NIVEL ESCOLAR	H	%	M	%
SECUNDARIA COMPLETA	5,293	23.96%	205	17.78%
PRIMARIA COMPLETA	4,910	22.23%	237	20.56%
SECUNDARIA INCOMPLETA	4,028	18.23%	146	12.66%
PRIMARIA INCOMPLETA	2,549	11.54%	212	18.39%
BACHILLERATO COMPLETO	1,843	8.34%	61	5.29%
BACHILLERATO INCOMPLETO	1,372	6.21%	43	3.73%
PROFESIONAL	974	4.41%	64	5.55%
ANALFABETA	517	2.34%	63	5.46%
TECNICO	156	0.71%	64	5.55%
MAESTRIA	17	0.08%	3	0.26%
DOCTORADO	6	0.03%	1	0.09%
SIN DATO	427	1.93%	54	4.68%

SEGÚN OCUPACION EN EL EXTERIOR	H	%	M	%
OFICIO	9,107	41.22%	26	2.25%
COMERCIANTE	5,356	24.24%	263	22.81%
EMPLEADO PARTICULAR	4,168	18.87%	245	21.25%
EMPLEADO PÚBLICO	791	3.58%	26	2.25%
OBrero	827	3.74%	18	1.56%
SIN EMPLEO	632	2.86%	22	1.91%
ESTUDIANTE	339	1.53%	29	2.52%
CAMPESINO	167	0.76%	4	0.35%
PROFESIONISTA	166	0.75%	11	0.95%
TÉCNICO	77	0.35%	2	0.17%
JUBILADO O PENSIONADO	32	0.14%	1	0.09%
HOGAR	2	0.01%	426	36.95%
PROSTITUCION	1	0.00%	10	0.87%
OTRO	427	1.93%	70	6.07%

SEGUN DELITO	H	%	M	%
DELITOS PATRIMONIALES	18,005	43.77%	1000	51.52%
PORTACION DE ARMA DE FUEGO Y EXPL	5,023	12.21%	11	0.57%
CONTRA LA VIDA	6,493	15.78%	250	12.88%
DELITOS SEXUALES	3,266	7.94%	11	0.57%
CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	2,589	6.29%	70	3.61%
CONTRA LA SALUD	2,240	5.44%	397	20.45%
PRIVACION DE LA LIBERTAD	1,615	3.93%	103	5.31%
CONTRA LA MORAL	716	1.74%	32	1.65%
COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICO	717	1.74%	30	1.55%
POR FALSIEDAD	308	0.75%	29	1.49%
CONTRA LA PAZ Y SEGURIDAD DE LAS P	168	0.41%	8	0.41%

SEGUN EDAD	H	%	M	%
21-30 AÑOS	10,316	46.70%	430	37.29%
31-40 AÑOS	5,661	25.62%	404	35.04%
18-20 AÑOS	3,250	14.89%	63	5.46%
41-50 AÑOS	1,837	8.32%	148	12.84%
51-60 AÑOS	513	2.32%	50	4.34%
61-70 AÑOS	120	0.54%	11	0.95%
71-80 AÑOS	19	0.09%	3	0.26%
81-99 AÑOS	25	0.11%	5	0.43%
SIN DATO	311	1.41%	39	3.38%

SEGUN SITUACION JURIDICA	HOMBRES	%	UJERE	%
PROCESADOS	7,011	31.77%	182	15.87%
	1,614	7.31%	97	8.46%
SENTENCIADOS	11,751	53.25%	607	52.92%
	1,693	7.67%	261	22.76%
TOTAL*	22,069	100.00%	1,147	100.00%
PROCESADOS	8,625	39.08%	279	24.32%
SENTENCIADOS	13,444	60.92%	868	75.68%

**NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LA POBLACIÓN PENITENCIARIA  
DEL D.F. AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2002.**

NIVEL SOCIOECONÓMICO	POBLACIÓN	%
ALTO	1 508	6.50%
MEDIO	3 349	14.50%
BAJO	18 234	78.98%
SINDICADO	154	0.17%
TOTAL	23 245	100.00%

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento.**

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo.— Estado de Querétaro.— Poder Ejecutivo.— Secretaría de Gobierno.

Diputada Adela Cerezo Bautista, Secretaria de la Mesa Directiva.— LVIII Legislatura Federal— Presente.

En contestación a su escrito de fecha 12 de septiembre de 2002 con número de referencia DGPL 58-II-4-988 donde solicita información sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social a cargo de la Federación en esta entidad federativa, le comento que en el estado de Querétaro no hay a la fecha un centro de readaptación social a cargo de la autoridad federal, por lo que no es posible enviar la información solicitada.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“Unidos por Querétaro”

Querétaro, Querétaro, a 24 de septiembre de 2002.— Licenciado *Bernardo García Camino*, secretario de Gobierno.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento.**

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo.— Gobierno del Estado de Sonora.— Secretaría de Gobierno.— Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social.

Ciudadanos diputados: Adela Cerezo Bautista y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán.— Secretarios de la Mesa Directiva.— LVIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número DGPL 58-II-4-988 de fecha 12 de septiembre de los corrientes, mediante el cual se

ha hecho del conocimiento del gobernador del estado, licenciado Armando López Nogales, que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, acordó solicitar información sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación a cargo de la Federación en el estado, me permito enviarle la información requerida en los siguientes términos:

1. Centros de readaptación social a cargo de la Federación. En Sonora no existen centros federales de readaptación social. Los centros penitenciarios del estado albergan y custodian a internos sentenciados por delitos federales, o bien a quienes estén a disposición de tribunales federales, contando con la cooperación económica de la Federación.

2. Personal penitenciario. Los centros de readaptación social del estado de Sonora, cuentan con el personal profesional, técnico y de custodia necesario para el cumplimiento de sus funciones, y que son nombrados por la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del estado, siendo sus percepciones económicas cubiertas por el gobierno del estado.

3. Clasificación de internos. En cuanto a los criterios de clasificación de los internos, éstos son distribuidos de acuerdo con el carácter del delito, esto es, a aquellos que están internos por la comisión de delitos federales se les ubica en lugar distinto a los del fuero común, y éstos a su vez, por la gravedad del delito, edad y estado de salud. Por el hacinamiento que existe dado el sobrecupo del 126%, ha resultado muy difícil hacer la clasificación más adecuada.

4. Criterios y cifras de otorgamiento de liberaciones, preliberacionales y demás beneficios de ley. Para el otorgamiento de libertades, se maneja una tabla para obtener el cómputo de los tiempos requeridos por la ley, la cual contempla tres tipos de beneficios preliberacionales, a saber:

- a) Libertad preparatoria con remisión parcial de la pena.
- b) Libertad preparatoria.
- c) Libertad con remisión parcial de la pena.

Frecuentemente se revisan los expedientes de todos los internos, con el fin de ubicar a quienes han compurgado su condena, o están en condiciones de iniciar los trámites para que sean propuestos para el otorgamiento del tipo de libertad que les corresponda. Tratándose de sentenciados federales, cuando sus expedientes jurídico-administrativos

están debidamente integrados, son enviados al órgano desconcentrado de Prevención y Readaptación Social dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública, en la Ciudad de México, oficina competente para analizar expedientes y conceder los beneficios de libertad anticipada a internos del fuero federal.

5. Número de internos por delito federal. Al día de hoy contamos con 5,178 internos por delitos federales, distribuidos en los 11 centros de readaptación social que tenemos en funcionamiento, siendo éstos los siguientes:

- a) Centro de Hermosillo: 1,273 internos federales.
- b) Centro de Ciudad Obregón: 881 internos federales.
- c) Centro Nogales I: 774 internos federales.
- d) Centro Nogales II: 1,601 internos federales.
- e) Centro Nogales Femenil: 136 internas federales.
- f) Centro de San Luis Río Colorado: 297 internos federales.
- g) Centro de Guaymas: 86 internos federales.
- h) Centro de H. Caborca: 95 internos federales.
- i) Centro de Huatabampo: 17 internos federales.
- j) Centro de Cananea: 20 internos federales.
- k) Centro de Cumpas: 1 interno federal.

6) Número de procesados y sentenciados federales:

- a) Procesados hasta el 15 de octubre de 2002: 1,485 hombres y 138 mujeres.
- b) Sentenciados: 3,348 hombres y 210 mujeres.

7. Fugas de internos. No se han presentado fugas de internos federales.

8. Procedimientos de visitas conyugales. El control de las visitas conyugales lo tiene el Departamento de Trabajo Social y se realizan diariamente, solamente entre matrimonios debidamente acreditados con la documentación correspondiente y previa comprobación de que ambos gozan de bue-

na salud, esto con el fin de que no haya ningún riesgo de contagio. Las visitas conyugales se realizan en cubículos higiénicos y debidamente acondicionados, todo esto, bajo la debida supervisión de custodios destinados para tal efecto.

9. Acciones para generar empleos en el interior de los centros penitenciarios del estado de Sonora. En los centros de readaptación social del estado contamos con varias opciones laborales, de entre las que destacan las siguientes:

- a) Taller de mecánica general y pintura.
  - b) Taller de costura, en los que se elaboran prendas de vestir para ambos sexos.
  - c) Maquila de costales, de diversos tamaños, para el empaque de frutas y semillas.
  - d) Maquila de artículos deportivos tales como rodilleras, muñequeras, polainas etcétera.
  - e) Bloquera, donde se elaboran bloques de cemento para la construcción en general.
  - f) Elaboración de figuras de palofierro de distintos tamaños.
  - g) Elaboración de cintos piteados, carteras y varios productos elaborados en piel de vaqueta.
  - h) Fabricación de cuadros de madera, pinturas en lienzo y madera, dibujos y paisajes bloqueados.
  - i) Fabricación de pan en distintas clases.
  - j) Aseo de calzado.
10. Proyectos educativos.

Conscientes de la importancia de la educación en la vida de toda persona, actualmente en nuestros centros de readaptación social se cuenta con personal capacitado y supervisado por el Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, a efecto de que participen en la impartición de estudios de primaria, secundaria y preparatoria, todo ello, con la finalidad de que al obtener los reclusos su libertad y, por ende, se incorporen a la sociedad, estén en condiciones de participar dignamente en las actividades productivas que el estado demande.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos y para refrendarles mi especial consideración y respeto.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2002: Año de lucha contra el cáncer en la mujer.”

Hermosillo, Sonora, a 31 de octubre de 2002.— Licenciado *Adolfo Hernández Muñoz*, subsecretario de Prevención y Readaptación Social.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública, para su conocimiento.**

---

#### EDUCACION PREESCOLAR

---

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En relación a la proposición con punto de acuerdo, presentada por el diputado Cutberto Cantorán Espinosa, para exhortar al Ejecutivo Federal, publique en el *Diario Oficial* de la Federación, el decreto por el que se adiciona el artículo 3o. en su párrafo primero, fracciones III, V y VI y el artículo 31 en su fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al respecto, la Presidencia de la Mesa Directiva informa que en uso de sus atribuciones, hizo las gestiones conducentes ante la Secretaría de Gobernación y se publicó el decreto que adiciona el artículo 3o., en su párrafo primero fracciones III, V y VI y el artículo 31 en su fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el *Diario Oficial* de la Federación el 12 de noviembre del año en curso.

Palacio Legislativo.— San Lázaro, a 13 de noviembre de 2002.— Diputada *Beatriz Elena Paredes Rangel*, Presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**De enterado y túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, para su conocimiento; de Educación, para su conocimiento y al promovente, Cutberto Cantorán.**

---

 COMISIONES LEGISLATIVAS
 

---

**La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso *c* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a solicitud del diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subcoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito solicitar a usted, la modificación en la integración de la siguiente comisión:

- Que la diputada María Teresa Gómez Mont y Urueta quede como secretaria de la Comisión Especial para la Reforma del Estado, para ocupar un lugar vacante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de noviembre de 2002.— Diputado *Martí Batres Guadarrama*, presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Aprobado.**

**La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso *c* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a solicitud del diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subcoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito solicitar a usted, la modificación en la integración de la siguiente comisión:

- Que el diputado Francisco Esparza Hernández quede como secretario de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para ocupar un lugar vacante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de noviembre de 2002.— Diputado *Martí Batres Guadarrama*, presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Aprobado.**

**La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso *c* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a solicitud del diputado Cuauthémoc Cardona Benavides, subcoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito solicitar a usted, la modificación en la integración de la siguiente comisión:

- Que el diputado Manuel Wistano Orozco Garza quede como secretario de la Comisión de Seguridad Social, para ocupar un lugar vacante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de noviembre de 2002.— Diputado *Martí Batres Guadarrama*, presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Aprobado.**

**La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso *c* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a solicitud del diputado Cuauthémoc Cardona Benavides, subcoordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito solicitar a usted, la modificación en la integración de las siguientes comisiones:

- Que el diputado Mauro Huerta Díaz salga de la Comisión de Juventud y Deporte.

- Que el diputado Mauro Huerta Díaz salga de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de noviembre de 2002.— Diputado *Martí Batres Guadarrama*, presidente.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**De enterado.**

**La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso *c* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a solicitud del diputado Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, me permito solicitar a usted, la modificación en la integración de la siguiente comisión:

- Que el diputado Mauro Huerta Díaz, sustituya al diputado Bernardo de la Garza Herrera, como integrante de la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de noviembre de 2002.— Diputado *Martí Batres Guadarrama*, presidente.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:****De enterado.****La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso *c* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y a solicitud del diputado Bernardo de la Garza Herrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, me permito solicitar a usted, la modificación en la integración de la siguiente comisión:

- Que el diputado Mauro Huerta Díaz, sustituya al diputado Concepción Salazar González, como integrante de la Comisión de Concordia y Pacificación.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de noviembre de 2002.— Diputado *Martí Batres Guadarrama*, presidente.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:****De enterado.****La Secretaria diputada Adela Cerezo Bautista:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 34 numeral 1 inciso *c* de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y a solicitud del diputado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subcoordinador del grupo parlamentario del

Partido Acción Nacional, me permito solicitar a usted, la modificación en la integración de las siguientes comisiones:

Que la diputada Nelly Campos Quiroz, salga de la Comisión de Equidad y Género.

Que la diputada Nelly Campos Quiroz, sustituya al diputado Mauro Huerta Díaz, como integrante de la Comisión del Distrito Federal.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente.

Palacio Legislativo.— México, DF, a 13 de noviembre de 2002.— Diputado *Martí Batres Guadarrama*, presidente.»

**De enterado.**


---

**CENTROS DE READAPTACION**


---

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 58-II-4-986 de fecha 12 de septiembre último, con el presente les acompaño copia del similar número 00030/2002, signado el 10 del mes en curso, por el ciudadano Héctor Alfredo Gómez Barrera, subsecretario de Seguridad Pública del gobierno del estado de Aguascalientes, así como la información en forma impresa y en medio magnético que en el mismo se cita, relativa al punto de acuerdo sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social, promovido por el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 30 de octubre de 2002.— El subsecretario de Enlace Legislativo, *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Ejecutivo.— Estado de Aguascalientes.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de enlace de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En cumplimiento a las instrucciones del ciudadano Felipe González González; gobernador constitucional del estado y en atención a su oficio número SEL/519/02, de fecha 17 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita información sobre las condiciones que guardan los Centros de Reeducción Social del estado de Aguascalientes, anexo al presente le envío en forma impresa y en medio magnético lo solicitado.

Sin otro particular aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 10 de octubre de 2002.— El subsecretario de Seguridad Pública, Héctor Alfredo Gómez Barrera.»

Gobierno del estado de Aguascalientes, Secretaría General de gobierno, subsecretaría de Seguridad Pública y Reeducción Social, dirección general de Reeducción Social.

Información solicitada por la subsecretaría de Enlace Legislativo en oficio número SEL/519/02 relativo al sistema penitenciario estatal.

Punto 1. En cuanto al personal asignado y percepciones, la dirección general de Reeducción Social del estado de Aguascalientes, responsable del Sistema Penitenciario Estatal, cuenta con cuatro centros:

CENTRO	PERSONAL ASIGNADO	
DIRECCIÓN GENERAL	15	SERVIDORES PUBLICOS
VARONIL AGUASCALIENTES	241	SERVIDORES PUBLICOS
VARONIL EL LLANO	194	SERVIDORES PUBLICOS
FEMENIL AGUASCALIENTES	54	SERVIDORES PUBLICOS
TUTELAR PARA MENORES	45	SERVIDORES PUBLICOS
<b>TOTAL</b>	<b>551</b>	<b>SERVIDORES PÚBLICOS</b>

Divididos en las siguientes categorías:

CATEGORÍA	PERCEPCIÓN	OBSERVACIONES
DIRECTOR GENERAL	\$30,000.00	
DIRECTOR	\$ 25,344.00	
SUBDIRECTOR	\$14,362.00	*
JEFE DE DEPARTAMENTO	\$10,000.00	
TÉCNICO PROFESIONAL A	DE \$6,463.00 A \$7,450.00	+ PROFESIONISTAS
TÉCNICO PROFESIONAL A	\$6,950.00	COMANDANTES
TÉCNICO PROFESIONAL B	\$4,519.00	ENFERMERAS
JEFE DE SECCION	\$5,662.00	CUSTODIOS
OFICIAL A	\$3,700.00	SECRETARIAS
OFICIAL B	\$3,438.00	COCINERAS

\*Nota: los Ceresos varoniles cuentan con 4 subdirecciones: jurídica, técnica, administrativa y de seguridad.

\*Se agrupan a sicólogos, médicos, siquiátras, criminólogos, trabajadoras sociales, asesores sicopedagógicos y abogados.

Punto 2. Los criterios de clasificación se señalan a continuación:

## CERESO VARONIL AGUASCALIENTES

MODULO	CARACTERÍSTICAS	CRITERIO	POBLACIÓN
1	AREA DE DETENIDOS	-EN TERMINO CONSTITUCIONAL	15
2	OBSERVACIÓN Y PREVENCIÓN	-CUMPLIMIENTO DE SANCIONES	00
3	PRIMODELINCUENTES SUJETOS A PROTECCIÓN	-PELIGROSIDAD MINIMA A MEDIA -ADAPTABILIDAD SOCIAL ALTA -SIN ADICCIONES -REINCIDENCIA MINIMA	84
4	PRIMODELINCUENTES	-PELIGROSIDAD MINIMA A MEDIA -ADAPTABILIDAD SOCIAL ALTA -SIN ADICCIONES -REINCIDENCIA MINIMA	119
5	ADULTOS MAYORES DE 40 AÑOS	-PELIGROSIDAD MINIMA A MEDIA -ADAPTABILIDAD SOCIAL ALTA -SIN ADICCION U OCASIONAL -REINCIDENCIA MINIMA	86
6	REINCIDENTES MODULO DE SECCIONES 4	-PELIGROSIDAD MINIMA A MEDIA -ADAPTABILIDAD SOCIAL MEDIA -REINCIDENCIA MEDIA A ALTA -CON ADICCIONES -DE NIVEL SOCIOECONOMICO BAJO.	384
8	ENFERMOS	-PELIGROSIDAD MINIMA A MEDIA -ADAPTABILIDAD SOCIAL MEDIA -REINCIDENCIA MEDIA -CON ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS	4
9	ENFERMOS PSIQUIÁTRICOS	-ADAPTABILIDAD SOCIAL NULA -TRASTORNO MENTAL	37
12	AREA DE SEGURIDAD	-PELIGROSIDAD DE MEDIA A MÁXIMA -ADAPTABILIDAD SOCIAL MINIMA -SIN ADICCIONES -RIESGO INSTITUCIONAL ALTO	6
13	MULTIREINCIDENTES	-PELIGROSIDAD DE MEDIA A MÁXIMA -ADAPTABILIDAD SOCIAL MINIMA -CON ADICCIONES -REINCIDENCIA ALTA	35
<b>SUBTOTAL</b>			<b>770</b>

\*Nota: debido a que el Cereso El Llano ha venido presentando problemas de desabasto de agua, no ha sido posible el trasladar a todos los internos sentenciados que se encuentran en el Cereso Aguascalientes, presentando una sobrepoblación temporal, sin embargo, nuestra capacidad total de internamiento se encuentra al 92.77%.

## CERESO VARONIL EL LLANO

DORMITORIO	CARACTERÍSTICAS	CRITERIO	POBLACIÓN
1	REINCIDENTES	-PELIGROSIDAD MÍNIMA MEDIA -CON ADICCIONES -REINCIDENTES -ADAPTABILIDAD MEDIA -CON TRASTORNOS DE CARÁCTER	64
2	PRIMODELINCUENTES	-PELIGROSIDAD MÍNIMA -ADAPTABILIDAD SOCIAL ALTA -MAYORES DE 30 AÑOS -SIN ADICCIONES -DESEMPEÑO LABORAL EDUCATIVO ADECUADO	94
3	PRIMODELINCUENTES Y REINCIDENTES	-PELIGROSIDAD MÍNIMA -ADAPTABILIDAD SOCIAL ALTA -SIN ADICCIONES U OCASIONAL -TRASTORNOS DE CARACTER MINIMOS -DESEMPEÑO LABORAL Y EDUCATIVO ADECUADO	109
MAXIMA SEGURIDAD	REINCIDENTES	-PELIGROSIDAD MEDIA ALTA -ADAPTABILIDAD SOCIAL MÍNIMA -CON TRASTORNOS DE CARÁCTER ACENTUADOS -CON ADICCIONES	16
		-CON ADAPTACION AL CENTRO MÍNIMA	
AREA DE CONTROL	REINCIDENTES	-PELIGROSIDAD ALTA -ADAPTACION SOCIAL MÍNIMA -CON TRASTORNOS DE CARÁCTER ACENTUADOS -CON CONDUCTAS NEGATIVAS EN EL CENTRO	03
AREA DE SEGURIDAD	REINCIDENTES FARMACODEPENDIENTES	-PELIGROSIDAD MÍNIMA A MEDIA -ADAPTABILIDAD SOCIAL NEGATIVA -REINCIDENTES -CON ADICCION -CON TRASTORNOS DE CARÁCTER ACENTUADOS -SOCIALMENTE CONTAMINANTES	11
C.O.C		-INGRESOS O POR MEDIDA CAUTELAR	03
DISCAPACITADOS O VULNERABLES	ENFERMOS	-CON PADECIMIENTOS EN ETAPA MEDIA O FINAL -CON ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS	08
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>308</b>

## CERESO FEMENIL AGUASCALIENTES

MODULO	CARACTERÍSTICAS	CRITERIO	POBLACIÓN
1	REINCIDENTES	-PELIGROSIDAD MÍNIMA A MEDIA -ADAPTACIÓN SOCIAL BAJA -CON RASGOS DE CARÁCTER ANTISOCIALES -CON COEFICIENTE INTELLECTUAL BAJO -NIVEL SOCIOECONOMICO BAJO	16
2	PRIMODELINCUENTES	-PELIGROSIDAD MÍNIMA A MEDIA -ADAPTACIÓN SOCIAL MEDIA - BAJA -CON RASGOS DE CARÁCTER VARIABLES -CON COEFICIENTE INTELLECTUAL MEDIO - BAJO -NIVEL SOCIOECONOMICO MEDIO - BAJO	16
3	REINCIDENTES	-PELIGROSIDAD MEDIA -ADAPTACIÓN SOCIAL MEDIA -CON RASGOS DE CARÁCTER VARIABLES -CON COEFICIENTE INTELLECTUAL BAJO A MEDIO -NIVEL SOCIOECONOMICO BAJO A MEDIO	17
4	PRIMODELINCUENTES	-PELIGROSIDAD MÍNIMA -MAYORES DE 40 AÑOS -RASGOS DE CARÁCTER VARIABLE -ADAPTACIÓN SOCIAL MEDIA ALTA -CON COEFICIENTE INTELLECTUAL MEDIO ALTO -NIVEL SOCIOECONOMICO MEDIO ALTO.	16
<b>SUBTOTAL</b>			<b>65</b>
<b>TOTAL</b>			<b>1143</b>

Punto 3. Los criterios para el otorgamiento de estímulos y beneficios de ley se encuentran contemplados en el artículo 26 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el estado de Aguascalientes, siendo los siguientes:

I. Libertad de movimiento dentro del establecimiento.

II. Concesión extraordinaria de comunicaciones y visitas,

III. Exención de servicios manuales no retribuidos.

IV. Empleo de cargos o comisiones auxiliares de confianza,

V. Preliberación.

VI. Indulto.

- Del I al IV, son otorgados por el director del centro.
- El V, es otorgado por el director general de reeducación social.
- El VI, es otorgado discrecionalmente por el gobernador.

Siendo los requisitos para el otorgamiento de preliberación los siguientes:

I. Que sea la primera vez que ha delinquido;

II. Haber cumplido las tres quintas partes de la pena de prisión impuesta por comisión de delito grave y las dos quintas partes en caso de que no lo sea.

Nota: el texto que se señala se aplica retroactivamente a internos que ingresaron antes del 26 de diciembre de 2001, fecha en la cual entró en vigencia la reforma a esta fracción, quedando de la manera siguiente:

II. Haber cumplido las tres quintas partes de la pena de prisión impuesta por comisión de delito que no sea considerado grave.

III. Haber observado durante su internamiento buena conducta. sin limitarse al simple cumplimiento de los reglamentos del centro, sino también a su mejoramiento cultural, perfeccionamiento en el servicio y superación en el trabajo y que ello revele un afán constante de readaptación social:

IV. Ofrecer dedicarse en un plazo que la resolución determine, a un oficio, arte, industria, profesión o cualquier otra actividad honesta para vivir y

V. Que se hayan reparado plenamente los daños y perjuicios causados.

En cuanto a la procedencia del indulto;

A juicio del gobernador, en los casos siguientes:

I. Criando el interno haya prestado importantes servicios a la nación o al Estado;

II. En lo que se refiere a hechos delictivos a que hace referencia el Título Decimoquinto, capítulos I, II y III del Libro Segundo del Código Penal.

III. Cuando el interno alcance su efectiva resocialización, cumpla con su trabajo y haya observado intachable conducta y participado en las actividades educativas que se organicen en el Centro de Prevención y Readaptación correspondiente, o

IV. Cuando el interno haya contraído una enfermedad infecciosa y mortal, que ya no pueda ser controlada médicamente y se encuentre en estado de senectud.

Punto 4. Se han otorgado en la presente administración que abarca del 1o. de diciembre de 1998 a la fecha:

Preliberaciones 149

Indultos 31

Punto 5. Del total de población general que es de 1 mil 143 internos el 80% corresponde al fuero común y el 20% al fuero federal.

El 57.70% se encuentra interno por delitos en contra de las personas en su patrimonio.

El 15.72% se encuentra interno por delitos contra la salud.

El 14.71% se encuentra interno por delitos en contra de la vida y la salud personales.

El 08.41% se encuentra interno por delitos contra la libertad sexual, seguridad sexual y normal, desarrollo sicosexual.

El 03.12% se encuentra interno por otros delitos.

El 0.34% se encuentra interno por delitos en contra de la libertad y seguridad de las personas.

Punto 6. Del total de 1 mil 143 internos:

En el rango de edad de 16 a 19 años el 19.11%

En el rango de edad de 20 a 30 años el 55.80%

En el rango de edad de 30 en adelante el 25.09%

Punto 7.

Población interna de varones 1 mil 078

Población interna de mujeres 65

Punto 8. El nivel de estudios de la población interna es

Analfabetas 10.20%

Primaria 51.90%

Secundaria 27.91%

Preparatoria 07.61%

Profesional 02.38%

Punto 9. En cuanto al nivel socioeconómico:

Bajo 85.20%

Medio 14.10%

Alto 00.70%

Puntos 10 y 11. Procesados y sentenciados:

Varones procesados del fuero común 267 y fuero federal 040

Varones sentenciados del fuero común 605 fuero federal 166

Total de varones 872 206 1078

Mujeres procesadas del fuero común 18 y fuero federal 02

Mujeres sentenciadas del fuero común 25 y fuero federal 20

Total de mujeres 43 22 65

Total general 915 228 1 mil 143

Punto 12. Fugas:

No hay en esta administración., la última se registró el 9 de abril de 1991.

Punto 13. Actualmente tenemos una capacidad instalada de 1 mil 232 espacios:

El número de internos por dormitorio es variable, según el centro y el número de espacios que cada dormitorio tiene, señalándose que actualmente tenemos una ocupación del 92.77%.

Punto 14. Procedimiento de visita conyugal.

De conformidad a lo señalado en el artículo 65 del Reglamento de los Centros de Readaptación, Prevención Social del estado de Aguascalientes vigente, el departamento de trabajo social deberá de reunir la siguiente documentación para el otorgamiento del permiso de visita íntima:

- Estudio socioeconómico
- Presentación de exámenes médicos y de laboratorio
- Acreditación del matrimonio o concubinato
- Identificación oficial

Punto 15. Acciones para generar empleos al interior de los centros:

• Con fecha 13 de noviembre de 2001 se firmó convenio de colaboración con la Coparmex para la instalación del Sistema Laboral Penitenciario dentro de los establecimientos penitenciarios, encontrándose incorporadas actualmente nueve empresas a este sistema. Se anexa convenio.

• Actualmente se encuentran laborando en los diferentes talleres 518 internos.

Punto 16. Proyectos educativos:

- Con fecha 31 de enero de 2000 se firmó convenio de colaboración interinstitucional para la implementación y operatividad del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria. Se anexa convenio.

- Se encuentran inscritos 416 internos en los siguientes niveles:

- Alfabetización 56 internos

- Primaria 57 internos

- Secundaria 114 internos

- Preparatoria 176 internos

- Profesional 17 internos

Nota. Como beneficio adicional los internos que se encuentren inscritos en el Sistema Estatal de Educación Penitenciaria o en el Sistema Laboral Penitenciario, recibirán atención médica integral de I y II niveles con medicamentos incluidos, beneficio que también recibirán sus familiares directos.

Punto 17. Trato y facilidades brindados al personal de la CNDH y Organismos de Derechos Humanos.

El trato siempre ha sido y será de absoluto apoyo y respeto a éstas instancias de supervisión.

«Convenio de Colaboración Interinstitucional para la Implementación y Operatividad del Programa “Sistema Estatal de Educación Penitenciaria”, que celebran la Secretaría General del Gobierno del estado Libre y Soberano de Aguascalientes, siendo su titular el licenciado Abelardo Reyes Sahagún y la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, siendo su titular el licenciado José Luis Serna de Lara el instituto de educación de Aguascalientes, siendo su titular el doctor Miguel Angel Ochoa Sánchez y el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes siendo su titular la licenciada Yolanda Ramírez Carballo.

## CONSIDERANDOS

1. Que en el Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, la educación se ha convertido en política de Estado. La función del Estado al impartir educación es un medio por el cual tiende al desarrollo armónico del ser humano, fomen-

tar el amor a la patria y conciencia de solidaridad, aprecio por la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad. Es el medio fundamental para la adquisición, transmisión y acrecentamiento de la cultura, es un proceso permanente que contribuye al desarrollo de capacidades, habilidades, aptitudes, formación de hábitos y valores.

2. EL Sistema Penitenciario Mexicano por mandato constitucional tiene como propósito entre otros la readaptación social del delincuente y/o infractor, organizado sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, instrumentando por medio de la capacitación laboral y cultural de la persona para su reintegración a la sociedad como una entidad biosicosocial.

3. El Plan Estatal de Desarrollo 1998-2004 para el estado de Aguascalientes en uno de los seis ejes de trabajo que se refiere a la Educación y Formación Integral, establece como objetivo estratégico enriquecer, impulsar y sostener un Sistema Estatal de Educación, Cultura y Deporte dando énfasis a la formación laboral, que sea capaz de brindar oportunidades de desarrollo integral a todos los ciudadanos, creando en ellos el compromiso de prepararse y crecer, tanto para su beneficio como el de la sociedad.

Dentro del eje tres llamado Estado de Derecho y Seguridad Pública, señala como objetivo estratégico garantizar el Estado de Derecho y la seguridad de las personas, las familias y sus bienes, por medio de la justicia, la seguridad pública, la paz social y la participación plena de la sociedad. En cuanto a la mejora del sistema penitenciario establece como objetivo reorganizar, dirigir y administrar los centros de Prevención y Readaptación Social y el de Reeducción Social para Menores, a fin de reformar e integrar a la sociedad a los internos y disminuir la reincidencia.

4. El Programa de Desarrollo Educativo de Aguascalientes 1998-2004 retoma el principio de igualdad de oportunidades, por lo tanto no puede ser excluido de los beneficios de la educación ningún sector de la sociedad. Integrar al Sistema Estatal de Educación a los centros de Readaptación y Prevención Social es indispensable para lograr la readaptación de los internos.

5. Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 3o. y 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. y 11 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados; 42 de la Ley General de Educación; 4o. de la Constitución Po-

lítica del Estado de Aguascalientes; 3o., 6o., 11 y 23 fracciones VII y VIII de la Ley de Educación del estado de Aguascalientes; 11 y 12 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el estado de Aguascalientes; 1o. y 29 del Reglamento de los Centros de Readaptación y Prevención Social del Estado de Aguascalientes, Ley del Consejo Tutelar y de Reeducción Social para Menores del Estado de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables, las partes involucradas habrán de conjuntar en el ámbito de su competencia, acciones y recursos con el fin de dar cabal cumplimiento a los principios constitucionales, así como las condiciones necesarias para la formación de seres humanos más íntegros que constituyan a su vez una mejor sociedad.

### DECLARACIONES

I. Declara la Secretaría General de gobierno del estado de Aguascalientes:

I.1. Ser el órgano encargado de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interna del estado y demás leyes. Que entre otras de sus atribuciones, le corresponde vigilar el establecimiento de instituciones y la aplicación de las normas preventivas tutelares de menores infractores; elaborar y ejecutar los programas de readaptación social para los infractores y la administración de los centros de Readaptación Social.

I.2. Que el licenciado Abelardo Reyes Sahagún fue designado como Secretario General de Gobierno por el ciudadano Felipe González González, gobernador constitucional del estado, recibiendo nombramiento en fecha 1o. de diciembre de 1998.

I.3. Que tiene facultades para celebrar el presente convenio.

I.4. Que señala como domicilio legal para efectos de este convenio, el ubicado en palacio de gobierno, planta alta, plaza de la patria, zona centro, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

II. Declara la Dirección General de Prevención y Readaptación Social del estado de Aguascalientes.

II.1. Ser una dependencia gubernamental auxiliar de la Secretaría General de gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes.

II.2. Que el licenciado José Luis Serna de Lara fue designado como director general por Felipe González González, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes recibiendo nombramiento en fecha 2 de diciembre de 1998.

II.3. Que tiene facultades para celebrar el presente convenio.

II.4. Que señala como domicilio legal para efectos de este convenio, el ubicado en palacio de gobierno, planta baja, plaza de la Patria, zona centro, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

III. Declara el Instituto de Educación de Aguascalientes:

III.1. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del estado de Aguascalientes, con patrimonio y personalidad jurídica propios, de conformidad a la Ley que Crea el Instituto de Educación de Aguascalientes por decreto número 182, expedido por el gobernador del Estado, con fecha 7 de junio de 1992 y sus reformas contenidas en el decreto número 26 publicado el día 17 de enero de 1993, teniendo por objeto el asumir la dirección de los servicios educativos en el estado.

III.2. Que el doctor Miguel Angel Ochoa Sánchez fue designado por parte del Consejo Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes como director general del citado instituto, recibiendo el nombramiento por parte del gobernador constitucional del estado, Felipe González González en fecha 2 de diciembre de 1998.

III.3. Que tiene facultades para celebrar el presente convenio de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes; artículos 15 y 42 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

III.4. Que señala como domicilio legal para efectos de este convenio, el ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera a San Luis Potosí, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

IV. Declara el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes:

IV.1. Que es un organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes con personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad a la Ley que crea el Instituto para la Educación de las Personas

Jóvenes y Adultas de Aguascalientes por decreto número 42, expedido por el gobernador constitucional del estado, publicado en el periódico oficial en fecha 1o. de agosto de 1999; teniendo como objeto prestar los servicios de educación básica en el estado, la cual comprende, entre otras, la alfabetización, la educación primaria y la secundaria.

IV.2. Que la licenciada Yolanda Ramírez Carballo recibió nombramiento como directora general del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes en fecha 3 de agosto de 1999, expedido en su favor por el doctor Miguel Angel Ochoa Sánchez, en su carácter de director general del Instituto de Educación de Aguascalientes.

IV.3 Que señala como domicilio legal de su parte el ubicado en Ecuador número 202, segundo piso, edificio Continental, Las Américas, CP 20230, en esta ciudad de Aguascalientes.

### CLAUSULAS

Primera. Del objeto: Las partes convienen en que el objeto del presente convenio lo es la implementación y operatividad del programa "Sistema Estatal de Educación Penitenciaria, para formalizar una educación integral para el personal y los internos del Centro de Reeducción Social para Menores y los centros de Readaptación Social del Estado de Aguascalientes y sus familias, a través de la integración al Sistema Educativo Estatal.

Segunda. De los compromisos: Las instituciones participantes en este convenio de colaboración, se comprometen a cumplir con las obligaciones siguientes:

1. Instituto de Educación de Aguascalientes.

a) Fortalecer el servicio educativo en los niveles de educación básica y media superior en el Centro de Reeducción Social para Menores y los centros de Readaptación Social del estado de Aguascalientes.

b) Otorgar registro a los centros educativos a establecer en el Centro de Reeducción Social para Menores y los centros de Readaptación Social del estado de Aguascalientes, responsabilizándose de los mismos en cuanto a la prestación del servicio educativo, como planteles oficiales.

c) Prestar el servicio educativo de alfabetización, primaria, secundaria, bachillerato y superior a través de las instancias correspondientes.

d) Para la prestación del servicio educativo objeto del presente convenio, el Instituto de Educación de Aguascalientes seleccionará y comisionará al personal necesario para cumplir con los fines del presente convenio, mismos que deberán acreditar su preparación y destacado desempeño profesional, así como reunir las condiciones personales exigibles con la naturaleza de la labor a desempeñar, esto es, tener capacidad física, prestigio social y solvencia moral.

e) A través de la Dirección de Participación Social, el Instituto de Educación de Aguascalientes seleccionará y capacitará a los trabajadores idóneos para ser asignados a prestar el servicio educativo en el Centro de Reeducción Social para Menores y los Centros de Readaptación Social del estado de Aguascalientes.

f) Proporcionar los libros de texto y materiales didácticos editados por la Secretaría de Educación Pública y el Instituto de Educación de Aguascalientes de conformidad con los criterios establecidos en las escuelas oficiales regulares.

g) La formación académica será de conformidad con los planes y programas establecidos por la Secretaría de Educación Pública; mismas que al igual que los programas especiales serán implementados y coordinados por la Dirección de Participación Social del Instituto de Educación de Aguascalientes.

h) La Dirección de Participación Social en coadyuvancia con el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes, la Dirección de Educación Media y Superior del Instituto de Educación de Aguascalientes, adoptará las medidas conducentes a efecto de que la educación que se imparta en los centros escolares del Centro de Reeducción Social para Menores y de los centros de Readaptación Social del Estado, así como al personal de custodia de los centros penitenciarios, se ajustarán a las normas técnico-pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio y métodos educativos aprobados por las autoridades educativas correspondientes.

i) La Dirección de Participación Social será la responsable de organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación del servicio educativo en las modalidades de alfabetización, educación primaria, secundaria, bachillerato y superior, que se brindan en el Centro de Reeducción Social para Menores y los centros de Readaptación Social del Estado; lo anterior a través de las instancias y dependencias correspondientes y según sus posibilidades para otorgar cada modalidad de nivel.

j) Evaluar, validar y asesorar respecto a los contenidos y métodos educativos, criterios de evaluación y promoción escolar, así como normas técnico-pedagógicas a los programas de acción educativa propuestos por las partes firmantes del presente convenio, con fundamento en los lineamientos establecidos por el Instituto de Educación de Aguascalientes.

k) La Dirección de Participación Social en coadyuvancia con la Dirección Media y Superior; será la responsable de organizar, operar, supervisar y evaluar los programas de capacitación para el trabajo, que permitan a los internos adquirir y desarrollar las capacidades, habilidades y potencialidades de conformidad con sus intereses y las necesidades productivas de la sociedad, así como realizar las gestiones necesarias para su vinculación con los sectores productivos del Estado.

l) Expedir los certificados de estudios y diplomas en la modalidad escolarizada o semiescolarizada que acrediten los estudios realizados en los centros educativos establecidos en los centros de Readaptación Social del Estado y en el Centro de Reeducción Social para Menores. En lo referente a alfabetización, primaria y secundaria se expedirán a través del Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.

ll) Capacitar y sensibilizar a los directivos y personal administrativo de los centros de Reeducción Social para Menores y Readaptación Social en los objetivos y estrategias del "Sistema Estatal de Educación Penitenciaria".

m) El Instituto de Educación de Aguascalientes, a través de la Dirección de Participación Social, podrá formar parte del Patronato de Preliberados, en el ámbito de su competencia y según sus posibilidades.

n) La Dirección de Participación Social será la autoridad educativa facultada para conocer y resolver en primera instancia los conflictos respecto del personal del Instituto de Educación comisionado en el Centro de Reeducción Social para Menores y los centros de Readaptación Social del Estado y turnar a la Dirección Jurídica del Instituto de Educación de Aguascalientes, aquellos que por su gravedad o naturaleza ameriten sanción conforme a la normatividad laboral vigente.

2. Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

a) Proveer lo necesario a fin de garantizar la seguridad e integridad del personal del Instituto de Educación de Aguascalientes comisionado a cumplir con las acciones derivadas del presente convenio.

b) La Coordinación del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria será la instancia facultada para llevar a cabo las acciones de comunicación, gestión, planteamientos y en general todos los actos que impliquen una vinculación, con la Dirección de Participación Social del Instituto de Educación de Aguascalientes, derivada del objeto del presente convenio.

c) Apoyar en las acciones de capacitación y sensibilización a los directivos y personal administrativo de los centros de Reeducción Social para Menores y Readaptación Social en los objetivos y estrategias del "Sistema Estatal de Educación Penitenciaria".

d) Proporcionar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del presente convenio a la Dirección de Participación Social del Instituto de Educación de Aguascalientes, así como a los participantes del "Sistema Estatal de Educación Penitenciaria" autorizados por la Dirección de Participación Social.

f) A través de la Coordinación del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria reportar oportunamente a la Dirección de Participación Social del Instituto de Educación de los conflictos e irregularidades en la prestación del servicio, respecto del personal del Instituto de Educación comisionado en los centros de Readaptación Social del Estado y en el Centro de Reeducción Social para Menores.

II. Se crea la Coordinación del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria con las siguientes facultades y atribuciones:

a) Será el encargado de acordar con la Dirección de Participación Social del Instituto de Educación de Aguascalientes lo necesario para la operación del programa.

b) Convocar a los directivos y personal administrativo y técnico de los centros para su capacitación, sensibilización y formación, así como gestionar los apoyos logísticos necesarios para su operación.

c) Coordinar la labor del área educativa del Centro de Reeducación Social para Menores y los centros de Readaptación Social, a fin de organizar, supervisar y evaluar la prestación del servicio educativo.

d) Gestionar la operatividad de los programas educativos, organización de grupos, calendarización, horarios e infraestructura.

e) Gestionar la vinculación interinstitucional que apoyen la labor del Sistema Estatal de la Educación Penitenciaria.

f) Gestionar los recursos financieros para la labor del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria.

g) Dar seguimiento al registro de la clave del centro de trabajo para el Centro de Reeducción Social para Menores y los centros de Readaptación Social.

h) Proporcionar oportunamente la información necesaria para la planeación de los programas del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria.

i) Reportar a la Dirección de Participación Social los conflictos e irregularidades en la prestación del servicio de educación en cada Centro de Readaptación Social y en el Centro de Reeducción Social para Menores.

j) Formar parte de la Comisión de evaluación y seguimiento.

k) Reunirse con la frecuencia necesaria con la Dirección de Participación Social y/o su personal técnico a efecto de evaluar periódicamente los avances.

### 3. Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes.

a) Atender las necesidades académicas de los internos de los centros de Readaptación Social y del Centro de Reeducción Social para Menores, en cuanto a alfabetización, primaria y secundaria, implicando sistematizar la información y registros escolares de los estudiantes.

b) La promoción de la acreditación y certificación en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria en los centros de Readaptación Social y en el Centro de Reeducción Social para Menores.

c) La capacitación a los asesores en cuanto a la operación de los puntos de encuentro.

d) Comisionar personal a la Dirección de Participación Social para formar parte del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria, en atención a los puntos de encuentro en los centros de Readaptación Social y el Centro de Reeducción Social para Menores.

e) Participar en la inducción y capacitaciones a las que sean convocados, con respecto a la operación del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria.

f) Promover actitudes favorables, a través de las asignaturas, hacia el estudio, el trabajo, la higiene, el orden, etcétera.

g) Proporcionar los libros de texto y materiales didácticos necesarios para la impartición de los programas de alfabetización, primaria y secundaria.

### 4. Compromisos conjuntos.

a) Las partes se comprometen a proveer lo necesario dentro del ámbito de su potencia y capacidad de recursos presupuestales, a proveer y/o gestionar la dotación de infraestructura, recursos materiales, humanos, financieros y técnicos necesarios, a efecto de cumplir con los objetivos del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria.

Tercera. De la forma de inicio: Las partes reconocen que por la naturaleza del presente convenio, del mismo se derivarán convenios y programas específicos, y se comprometen a proveer e implementar en cualquier momento las acciones originadas de los compromisos adquiridos por el presente instrumento así como a coordinar esfuerzos para el inicio formal del programa denominado "Sistema Estatal de Educación Penitenciaria". Asimismo la Dirección de Participación Social del Instituto de Educación de Aguascalientes podrá gestionar ante las instancias públicas y privadas su inclusión y/o participación en los convenios y programas derivados del presente.

Cuarta. De la evaluación: Las partes se obligan a formar una "comisión" para efectos de evaluación, seguimiento y difusión de los objetivos y resultados del presente instrumento. Esta comisión estará integrada por el coordinador del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria, los jefes del área educativa del Centro de Reeducción Social para Menores y de los centros de Readaptación Social del esta-

do de Aguascalientes, la Dirección de Participación Social, el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes y la Dirección de Educación Media y Superior del Instituto de Educación de Aguascalientes.

La “comisión” será presidida por la Dirección de Participación Social del Instituto de Educación de Aguascalientes, tendrá sesiones ordinarias trimestralmente convocadas por el Instituto de Educación de Aguascalientes; cuando así se requiera sesionará extraordinariamente a petición de cualquiera de las partes pero convocará el Instituto de Educación de Aguascalientes.

Atribuciones de la “comisión”:

- a) Proponer, valorar y revisar los programas de trabajo derivados del presente convenio.
- b) Evaluar los resultados y elaborar los informes derivados de los programas de trabajo.
- c) Proponer las políticas educativas y unificar criterios respecto a los programas y acciones del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria.
- d) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto del presente convenio y que sean de su competencia.

Quinta. Las partes reconocen que en las acciones derivadas del presente convenio, participan con personal contratado, comisionado o asignado por las mismas; por lo que la relación laboral con sus trabajadores será exclusiva de cada una de las partes, respondiendo de las obligaciones que en materia laboral pudieran generarse y excluyendo de responsabilidad a las demás.

Sexto. Del término. La vigencia del presente convenio será por tiempo indefinido y podrá modificarse o concluirse previo acuerdo de las partes.

Leído que fue el presente documento, enteradas las partes de su contenido y alcance, lo ratifican y firman de conformidad en tres tantos originales, mismos que constan de 22 fojas útiles en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los 31 días del mes de enero de 2000.

Firmas: Por el Gobierno del Estado de Aguascalientes: licenciado Abelardo Reyes Sahagún, Secretario General de Gobierno; licenciado José Luis Serna de Lara, director ge-

neral de prevención y readaptación social; por el Instituto de Educación de Aguascalientes: doctor Miguel Angel Ochoa Sánchez, director general; licenciada María Cristina Niño de la Selva, directora de participación social; por el Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes; licenciada Yolanda Ramírez Carballo, directora general.»

«Yo licenciado Enrique Martínez Macías. Notario Público número veinticuatro del Estado. Certifico: Que el presente legajo de copias fotostáticas que va en diez fojas utilizadas únicamente por el anverso, concuerda fielmente con su original que he tenido a la vista y el cual me remito, de donde coteje y compulse. Doy fe. De la presente certificación se tomó razón en mi protocolo a mi cargo número 8572 del volumen 154. Aguascalientes, Aguascalientes, a ocho de marzo del año dos mil.»

«Convenio de colaboración interinstitucional para la implementación y operatividad del programa “sistema laboral penitenciario” que celebran la Secretaría General de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes siendo titular de ella el licenciado Abelardo Reyes Sahagún; la Secretaría de Desarrollo Económico, representada por su titular, el ingeniero Rubén Camarillo Ortega; y la confederación patronal de la República Mexicana (Coparmex) representada en este instrumento por Marco Aurelio Hernández.

## CONSIDERANDOS

1. Que en el Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, el trabajo, es el sustento necesario para la manutención de las familias. Es política del estado el promover las inversiones privadas a lo ancho y largo del estado para conseguir una situación de dignidad en la población, que ayude a crear certidumbre y seguridad en el futuro económico, como mejorar la productividad y creatividad de todos los aguascalentenses.
2. El Sistema Penitenciario Mexicano por mandato constitucional tiene como propósito entre otros la readaptación social del delincuente y/o infractor, organizado sobre la base de trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, instrumentando por medio de la capacitación laboral y el trabajo de la persona para su reintegración a la sociedad como una entidad biosicosocial.
3. El Plan. Estatal de Desarrollo 1998-2004 para el estado de Aguascalientes en uno de los seis ejes que se refiere: “al

Estado de Derecho y seguridad pública” establece como objetivo estratégico el “implementar acciones tendientes a reformar a aquellas personas que son, sentenciadas a cumplir una pena privativa de libertad, así como otorgar protección a los menores infractores o en riesgo”.

Dentro del eje tres, en lo referente a la mejora del sistema penitenciario, en sus objetivos y estrategias, indica: el reorganizar, dirigir y administrar los centros de Prevención y Readaptación Social; y de Reeducción Social Para Menores, a fin de reformar e integrar a la sociedad a los internos y así disminuir la reincidencia.

4. Dentro de los compromisos de Gobierno del mismo eje del plan estatal de desarrollo se establece “el promover actividades laborales y de capacitación, mediante convenios con la iniciativa privada que permitan la ocupación y formación de los internos y la obtención de salarios decorosos”, así como también la creación del patronato de apoyo posliberacional y la contratación de personal técnico para seguimiento de preliberados.

5. Por lo antes expuesto y con fundamento, en los artículos 18 constitucional; artículos 2o. y 10 de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados: los artículos 10, 12 y 21 de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad para el estado de Aguascalientes y demás disposiciones legales aplicables, las partes involucradas habrán de conjuntar en el ámbito de su competencia, acciones y recursos con el fin de dar cabal cumplimiento a los principios constitucionales, así como las condiciones para la formación de seres humanos más íntegros que constituyan a su vez una mejor sociedad.

6. En virtud de lo expuesto, los comparecientes manifiestan que es su decisión celebrar un convenio el cual someten a las siguientes

### DECLARACIONES

I. Declara la Secretaría General de Gobierno del estado de Aguascalientes:

a) Que su titular, el licenciado Abelardo Reyes Sahagún, recibió su nombramiento como Secretario general de Gobierno del ciudadano Felipe González González, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes.

b) Que la Secretaría General de Gobierno es el órgano encargado de conducir, por delegación, del Ejecutivo del es-

tado la política interna del mismo; y está facultado a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social a establecer los programas relativos de readaptación social de los internos en los centros de readaptación conforme al artículo 24 fracción XXI y a celebrar el presente convenio de acuerdo a los artículos 22 fracción I y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del estado de Aguascalientes; y conforme a lo dispuesto por el artículo 48 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes.

II. Declara la Secretaría de Desarrollo Económico.

a) Que su titular, el ingeniero Rubén Camarillo Ortega, recibió su nombramiento como Secretario de Desarrollo Económico del ciudadano Felipe González González, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes.

b) Que es el órgano encargado de coordinar, impulsar y fomentar el desarrollo económico del estado y promover y ejecutar programas y acciones en materia de producción que contribuyan al desarrollo de las actividades productivas y de bienestar social, por sí y en coordinación con las entidades de los sectores públicos, social y privado, de acuerdo con lo señalado en el artículo 37-bis fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y tener facultades para celebrar el presente convenio, de conformidad con lo establecido en los artículos 3o. y 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico.

III. Declara la Coparmex-Aguascalientes.

Declara la Confederación Patronal de la República Mexicana.

a) Que es un Sindicato Patronal legalmente constituido como consta en la escritura pública número 17543, volumen CDXXXV, de fecha 18 de mayo de 2000, expedida por el licenciado Moisés Rodríguez Santillán, notario público número 28 de los del estado: con domicilio legal para oír y recibir toda clase de notificaciones, en el edificio marcado con el número 2013, segundo piso de la avenida Convención de 1914 poniente, colonia Miravalle de esta ciudad de Aguascalientes y que se encuentra al corriente del pago de sus impuestos.

b) El c.p Marco Aurelio Hernández Pérez fue nombrado presidente de Corpamex por asamblea de la misma confederación el 14 de marzo del año 2000 y consta en las escrituras descritas en este primer párrafo.

## CLAUSULAS

Primera. Las partes se reconocen la personalidad con que comparecen.

Segunda. Objeto. Las partes convienen en crear y operar el Programa denominado "Sistema Laboral Penitenciario", encaminado a lograr la efectiva readaptación de los internos en los Centros de Readaptación Social del estado de Aguascalientes, formalizando y estructurando la capacitación para el trabajo de los internos que participen en dicho programa y creando dentro de los propios Cereso, áreas de trabajo operadas por empresas del estado de Aguascalientes, con el fin de lograr que los procesos de producción alcancen niveles aceptables de calidad y lograr una adecuada comercialización de los productos fabricados por los internos, además de mejorar los niveles competitivos de trabajo y la correcta readaptación que les permita reintegrarse a la sociedad y al trabajo, en beneficio del propio interno y su familia.

Tercera. La Secretaría General de Gobierno a través de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social es la Autoridad facultada para organizar, dirigir y administrar los Centros de Readaptación Social del estado y establece como autoridad de vinculación; para efectos del presente convenio a esta dependencia que en lo sucesivo se denominará la dirección general.

Cuarta. De los compromisos. Las instituciones participantes en este convenio de colaboración, se comprometen a cumplir las obligaciones siguientes:

1. Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

a) Promover y facilitar lo necesario a fin de garantizar la seguridad e integridad del personal; comisionado de la Coparmex, como de empresarios y personal destinado a capacitar o supervisar el trabajo realizado dentro de los Centros de Readaptación Social para cumplir las acciones derivadas del presente convenio.

b) Custodiar y cuidar los elementos y herramientas de trabajo propiedad de las empresas instaladas dentro de los centros de trabajo de cada Centro de Readaptación Social.

c) Para el punto anterior, la dirección general a través de los directores de los centros y los representantes de las empresas, levantarán inventario de todos los bienes que se en-

cuentren bajo su custodia y entregarán copia del mismo a cada una de las partes.

d) La Dirección General por sí o a través de la coordinación del sistema laboral penitenciario será la instancia facultada para llevar a cabo las acciones de comunicación, gestión, planteamientos y en general todos los actos que impliquen una vinculación con la Coparmex, derivada del objeto del presente convenio.

e) Apoyar las acciones de promoción e información al personal interno y apoyo administrativo para la capacitación que persigue el sistema.

f) Proporcionar la información laboral y perfiles técnicos de los internos para hacer los estudios de asignación a actividades productivas; que permita determinar flujos de producción y crear círculos de calidad entre los mismos internos.

g) Canalizar y proporcionar información necesaria de liberados que sean canalizados al patronato de ayuda posliberacional.

h) Reportar oportunamente a la Coparmex y a los propios empresarios los conflictos e irregularidades en la prestación del servicio de las empresas en el cumplimiento del presente convenio.

I. Se crea la coordinación del sistema laboral penitenciario como instancia de la dirección general misma que sin menoscabo de las facultades de la propia dirección podrá:

a) Acordar con la Coparmex a través de su Comisión Laboral Penitenciaria lo necesario para la operación del programa.

b) Convocar a los directivos y personal administrativo de los centros penitenciarios y empresas para la sensibilización al sistema, así como gestionar los apoyos logísticos para su operación.

c) Coordinar las áreas de trabajo conjuntamente con los directores administrativos de los Centros de Readaptación Social del Estado y los representantes de las empresas participantes.

d) Gestionar la operatividad de los horarios laborales para que no perjudiquen el desempeño de los internos en el Sistema Estatal de Educación Penitenciaria.

e) Proporcionar oportunamente la información necesaria para la planeación de los programas del Sistema Laboral Penitenciario.

f) Ser miembro de la Comisión Laboral Penitenciaria de la Coparmex.

2. Confederación Patronal de la República Mexicana Aguascalientes (Coparmex).

I. Se crea la Comisión Laboral Penitenciaria, con la siguiente estructura:

a) La Comisión Laboral Penitenciaria estará formada por un Presidente designado por la Coparmex, un secretario que será siempre el coordinador del Sistema Laboral Penitenciario de la dirección general y por vocales que serán empresarios, representantes de entidades públicas o representantes de cámaras empresariales que Coparmex considere conveniente.

II. Son atribuciones de la Coparmex:

a) Establecer un sistema dentro de su organización que de manera conjunta con la dirección general permita y facilite la eficiente instalación y operación de empresas dentro de los Centros de Readaptación Social del Estado de Aguascalientes sobre la base de los recursos disponibles con que se cuenten;

b) Coordinarse con la Secretaría de Desarrollo Económico para la instalación de las empresas que se refiere el inciso anterior;

c) Analizar la viabilidad de los productos, procesos y volúmenes de producción de las empresas que desean instalarse dentro de los Centros de Readaptación Social;

d) Determinar con el empresario los recursos necesarios para la instalación y funcionamiento de las empresas o que se refiere el inciso anterior;

e) Definir junto con el empresario el sistema operativo, logístico, de producción, control de calidad, sobre la base de los requerimientos de producción y calidad de las empresas;

f) Realizar los estudios de factibilidad sobre la base de los espacios o instalaciones disponibles en cada centro y a las reglas y restricciones de seguridad interna;

g) Organizar planes de difusión entre los internos conjuntamente con la Dirección General y los directores de los centros de Readaptación Social detallando fechas y responsables;

h) Dar a conocer a los internos los beneficios de los programas en donde quedarán involucradas sus familias;

i) Establecer una política salarial a destajo conforme al marco laboral vigente en el mercado;

j) Difundir los beneficios económicos a las empresas con respecto a los internos trabajadores;

k) Celebrar convenios con comerciantes y con instituciones para encontrar espacios permanentes en los cuales se exhiban los productos elaborados o en el comercio general;

l) Contactar con posibles distribuidores de los productos;

m) Analizar precios de los productos elaborados en los Centros de Readaptación, haciendo una comparación con productos similares en calidad;

n) Coordinar entre los puntos de venta y los productos para la fabricación de nuevos productos siempre sobre la misma línea ya elaborada que requieran los clientes;

o) Capacitar a los internos para mejorar la calidad de los productos y crear nuevos procesos de calidad;

p) Conformar y operar el patronato de ayuda posliberacional de Aguascalientes, mismo que dependerá directamente de la Comisión Laboral Penitenciaria con la finalidad principal de incorporar a internos que obtengan su libertad para trabajar en empresas del exterior;

q) Obtener información sobre personas liberadas a través de la dirección general, mismas que serán canalizadas al patronato de ayuda posliberacional;

r) Instalar oficinas y contratar personal capacitado para dar atención y seguimiento a las personas que atienda el patronato de ayuda posliberacional;

s) Aprobar el presupuesto del patronato y de sus fines;

t) Evaluar y supervisar el trabajo de los módulos integrantes del sistema y nombrar a supervisores permanentes para mejorar el funcionamiento del mismo.

### 3. Secretaría de Desarrollo Económico.

a) Difundir y promover entre las empresas que acuden directamente a las oficinas de la Secretaría el Programa del Sistema Laboral Penitenciario.

b) Publicar en el boletín mensual de apoyos a la micro y pequeña empresa el programa de la Comisión Laboral Penitenciaria para que así pueda difundirse de manera ágil y oportuna.

c) Visitar a empresas del ramo manufacturero, con el fin de elaborar un prediagnóstico que ayude a canalizar el programa de la Comisión Laboral y que ayude a resolver los problemas de las empresas por falta de personal.

d) Establecer comunicación con las empresas interesadas en recibir capacitación para la instalación y operación del Sistema Laboral Penitenciario.

e) Buscar canales de promoción a los productos que se fabriquen en los centros penitenciarios.

f) Estudiar los productos de magulla a elaborar, buscando que tengan el mejor nivel de calidad y de ingresos para los internos, considerando las limitantes que marca la reglamentación de los centros de readaptación.

g) Programar revisiones periódicas del tipo de magulla teniendo como base el análisis de características de la mano de obra y espacios disponibles para la producción en Centros de Readaptación Social.

h) Comunicarse constantemente con la Comisión Laboral Penitenciaria para coadyuvar en concretar la instalación de empresas en los Centros Penitenciarios y en la celebración de convenios para la producción y/o distribución de bienes específicos.

I) Facilitar ya sea en la organización o con diversos recursos a los programas de capacitación para el trabajo.

### 4. Compromisos conjuntos

Tanto la dirección general como Coparmex con la finalidad de cumplir los objetivos del Sistema Laboral Penitenciario crean dentro de sus respectivas estructuras a la coordinación y la Comisión Laboral Penitenciaria como órganos.

Las partes convienen en buscar en la medida de sus posibi-

lidades los apoyos y beneficios que para el bienestar del interno y su familia sean necesarios además de buscar para las personas liberadas los mecanismos adecuados para la reinserción total en la sociedad de los mismos con la finalidad de disminuir la reincidencia delictiva.

Quinta. El Instituto de Educación de Aguascalientes conforme al convenio celebrado con la Secretaría General de Gobierno que constituye al Sistema Estatal de Educación Penitenciaria, asesorará y dará seguimiento educativo a las personas que gozan de un beneficio preliberacional a través del patronato de ayuda posliberacional.

Sexta. Coparmex, acordará con la Dirección General de Prevención y Readaptación Social y con el Instituto de Educación de Aguascalientes los horarios laborales y educativos de los centros, así como prioridades y estrategias a través de la coordinación entre las entidades.

Séptima. De la forma de inicio. Las partes reconocen que por la naturaleza del presente convenio, del mismo modo se derivarán convenios y programas específicos y se comprometen a proveer e implementar en cualquier momento las acciones originadas de los compromisos adquiridos por el presente instrumento; así como a coordinar esfuerzos para el inicio formal del programa denominado "Sistema Laboral Penitenciario". Asimismo la Coparmex a través de la Comisión Laboral Penitenciaria podrá gestionar ante las instancias públicas y privadas su inclusión y/o participación en los convenios y programas derivados del presente.

Octava. Las partes reconocen que en las acciones derivadas del presente convenio, participan con personal contratado, comisionado o asignado por las mismas por lo que la relación con sus trabajadores será exclusiva de cada una de las partes o de las empresas que contraten personal para fines que ellos crean convenientes para su mejor funcionamiento dentro de los Centros de Readaptación Social, respondiendo de las obligaciones que en materia laboral pudieran generarse y excluyendo de responsabilidad a los demás.

Novena. Ambas partes convienen que en los casos de dudas y omisiones sobre la interpretación y aplicación de las cláusulas motivo del presente convenio que pudieran suscitarse se resolverán de común acuerdo y en caso contrario, se nombrará una comisión que se encargará de resolverlo.

Décima. Término. La vigencia del presente convenio será por tiempo indefinido y podrá modificarse y concluirse previo acuerdo de las partes.

Leído que fue el presente convenio, y enterados los firmantes del contenido y alcance legal del presente documento, lo suscriben en la ciudad de Aguascalientes., Aguascalientes , a los 13 días del mes de noviembre del año 2000.— Testigo de honor señor Felipe González González, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes, por la Secretaría General de Gobierno, licenciado Abelardo Reyes Sahún, Secretario General de Gobierno, por la Secretaría de Desarrollo Económico, licenciado Rubén Camarillo Ortega, Secretario de Desarrollo Económico y por la Coparmex, Marco Aurelio Hernández Pérez, Presidente de la Coparmex.»

«Convenio para la protección de la salud de los internos del sistema laboral penitenciario, que celebran la Secretaría General de Gobierno del estado de Aguascalientes representada en este acto por el licenciado Abelardo Reyes Sahún en su carácter de Secretario General de Gobierno. El Instituto de Salud del estado de Aguascalientes, representado en esta acto por el doctor Rubén Galaviz Tristán. En su carácter de director general. El Instituto de Educación del estado de Aguascalientes representado en este acto por el doctor Miguel Angel Ochoa Sánchez. En su carácter de director general, y por la confederación patronal de la República Mexicanos, representada en este acto por el señor Javier Buenrostro en su carácter de presidente a quienes en lo sucesivo se les denominará “La Secretaría”, “El ISEA” “El IEA” y “La Coparmex”, respectivamente.

## DECLARACIONES

1. La “Secretaría” declara:

1.1 Ser el órgano encargado de conducir, por delegación del Ejecutivo, la política interna del estado y demás leyes. Que entre otra de sus atribuciones, le corresponde vigilar el establecimiento de instituciones y la aplicación de las normas preventivas tutelares de menores infractores, elaborar y ejecutar los programas de readaptación social para los infractores y la administración de los centros de readaptación social.

1.2. Que el licenciado Abelardo Reyes Sahagún fue designado como secretario general de gobierno por el ciudadano Felipe González González, gobernador constitucional del estado recibiendo el nombramiento en fecha 1o. de diciembre de 1998.

1.3. Que tiene facultades para celebrar el presente convenio.

1.4. Que señala como domicilio legal para efectos de este convenio, el ubicado en palacio de gobierno, planta alta, plaza de la patria, zona centro en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

2. “El ISEA” declara:

2.1. Ser un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de Aguascalientes, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad y materia de salud, cuyos objetivos son de la prestación y realización de actividades de interrelación sistemática que en materia de salud efectúen el estado y la Federación. Como lo establece el artículo 13 de la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, publicada en el periódico oficial de la fecha 6 de junio de 1999.

2.2. Que es el doctor Rubén Galaviz Tristán, su director general, quien tiene capacidad jurídica para representar a dicha institución en este acto, lo cual se acredita con el comunicado de designación en dicho cargo, de fecha 2 de diciembre de 1998, mismo que fue conferido por el gobernador constitucional del estado de Aguascalientes, señor Felipe González González. Así también con fundamento en las facultades jurídicas que para celebrar con tratos y convenios en su nombre y representación la devienen de lo dispuesto por el artículo 21 fracción VIII de la Ley Estatal de Salud.

2.3. Tener su domicilio legal ubicado en la calle Margil de Jesús número 1501, fraccionamiento “Las Arboledas”, Aguascalientes, Aguascalientes; teléfono 9107900, código postal 20020; RFC ISE880101-716.

3. “El IEA” declara.

3.1. Que es un organismo público descentralizado del Gobierno del estado de Aguascalientes, con patrimonio y personalidad jurídicos propios, de conformidad la ley que crea el Instituto de Educación de Aguascalientes por decreto número 182, expedido por el gobernador constitucional del estado con fecha 7 de junio de 1992, y sus reformas contenidas en el decreto número 26, publicado el día 17 de enero de 1993, teniendo por objeto el asumir la dirección de los servicios educativos en el estado.

3.2. Que el doctor Miguel Angel Ochoa Sánchez, fue asignado por el honorable Consejo Interior del Instituto de Educación de Aguascalientes, como director general del citado instituto, recibiendo el nombramiento por parte del

gobernador constitucional del estado, ciudadano Felipe González González en fecha 2 de diciembre de 1998.

3.3. Que tiene facultades para celebrar el presente convenio de conformidad con el artículo 10 de la Ley del Instituto de Educación de Aguascalientes: artículos 15 y 42 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes.

3.4. Que señala como domicilio legal para efectos de este convenio, el ubicado en el kilómetro 2.5 de la carretera a San Luis Potosí, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

4. “La Coparmex”, declara:

4.1. Que es un sindicato patronal legalmente constituido como consta en la escritura pública número 17543, volumen CDXXXV, de fecha 28 de mayo de 2000, expedida por el licenciado Moisés Rodríguez Santillán, notario público número 28 de los del estado, con domicilio legal para oír y recibir toda clase de notificaciones, en el edificio marcado con el número 2013, segundo piso de la avenida convención de 1914 poniente, colonia Miravalle de esta ciudad de Aguascalientes y que se encuentra al corriente del pago de sus impuestos.

4.2. El licenciado Francisco Javier Buenrostro Gándara fue nombrado Presidente de la Coparmex por asamblea de la misma confederación el 20 de marzo de 2001 y consta en las escrituras descritas en este primer párrafo.

#### CLAUSULAS

Primera. Objeto. “El ISEA” expresa su conformidad en proporcionar atención médica integral de I y II nivel, programas de promoción de la salud y tratamiento médico con medicamentos incluidos en el cuadro básico de la Secretaría de Salud, a los reclusos de los Ceresos, que tengan actividad laboral o actividad educativa, así como a los asesores educativos del Sistema Estatal de Educación Penitenciaria, a fin de preservar su salud y la de sus familiares directos (cónyuge, hijos y padres) siempre y cuando no sean derechohabientes de otra institución de Salud (IMSS, ISSSTE, etcétera), la atención de alta especialidad, será analizada de manera particular y se dará respuesta de acuerdo con la normatividad y disponibilidad de recursos.

Segunda. “El ISEA” notificará a la Dirección del Cereso que corresponda, así como a las instituciones que firman el

presente convenio. El resultado de las atenciones médicas presentadas y las recomendaciones correspondientes.

Tercera. “El ISEA” notificará a la dirección del Cereso correspondiente y a las instituciones que firman el presente convenio los casos de adicciones o toxicomanías a fin de que sea tratados por el Centro de Integración Juvenil (CIJ), en corresponsabilidad con “El ISEA”.

Cuarta. “El ISEA” proveerá los medicamentos e insumos necesarios que su propio presupuesto y normatividad le permita a fin de proteger a los reclusos, asesores educativos y sus respectivas familias (cónyuge, hijos y padres).

Quinta. Las instituciones que firman el presente convenio se obliga, a observar las normas penitenciarias y los lineamientos técnicos que determine el propio Centro de Readaptación Social.

Sexta. Los Ceresos contarán con área específica para la atención médica y en los casos en que esta se lleve a cabo en los Ceresos, contarán con personal de custodia que resguarde la integridad física del personal de salud, estando presente durante todo el proceso de atención médica.

Séptima. La Comisión Laboral Penitenciaria y el “IEA” entregarán al “ISEA” por conducto de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social dependencia de la Secretaría General de Gobierno, con periodicidad mensual el censo de los reclusos que trabajan y/o estudian, a fin de que tenga conocimiento de los beneficiarios del sistema y organice los servicios de atención médica.

Octava. Las instituciones firmantes del presente convenio acuerdan que en caso de dudas u omisiones sobre la interpretación y aplicación de las cláusulas motivo del presente convenio que pudieran suscitarse, se resolverán de común acuerdo y en caso contrario, se nombrará una comisión que se encargará de resolverlo.

Novena. El presente convenio tendrá una vigencia indefinida y comenzará a partir de la fecha de su suscripción y se podrá dar por terminado a petición de cualquiera de las partes, siempre y cuando notifique a las otras partes por escrito y con la anticipación de 30 días a la fecha en que se pretenda dar por terminado.

El presente convenio se firma a los 16 días del mes de junio de 2001.— El Llano, Aguascalientes.— Licenciado Abelardo Reyes Sahagún, secretario general de gobierno;

doctor Rubén Galaviz Tristán, director general del Instituto de Salud del Estado de Aguascalientes; doctor Miguel Ángel Ochoa Sánchez, director general del Instituto de Educación de Aguascalientes; licenciado Javier Buenrostro Gándara, presidente de la Corpamex; testigo de honor, Felipe González González, gobernador constitucional del estado de Aguascalientes.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 58-II-4-986 de fecha 12 de septiembre del presente año, con el presente les acompaño copia del similar número 13585, signado por el ciudadano Sergio Martínez Garza, secretario general de gobierno del estado de Chihuahua, con el que remite información relacionada con el punto de acuerdo sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social, promovido por el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Lo que hago de su conocimiento para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 30 de octubre de 2002.— El subsecretario de Enlace Legislativo, *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México.

En contestación a su oficio SEL/526/02 en el que solicita información sobre el estado que guarda el sistema penitenciario del estado de Chihuahua; me permito informarle lo siguiente.

En esta entidad federativa no existe ningún Ceferso ni reclusorio o cárcel que esté a cargo del Gobierno Federal, sino siete Ceresos y siete cárceles a cargo del gobierno del estado y los municipios; actualmente se cuenta con una po-

blación total penitenciaria de 7 mil 209 internos, conformada por 3 mil 171 que corresponden al fuero federal y 4 mil 038 al fuero común, en atención a que en el estado los juzgados de distrito se encuentran en las ciudades de Juárez y Chihuahua es que la gran mayoría de esta población federal penitenciaria se encuentra concentrada, primero en el penal de Ciudad Juárez, mismo que cuenta con una capacidad para 1 mil 950 internos y en el cual se encuentran hacinados 3 mil 415 reclusos de los cuales 1 mil 754 son del fuero federal, esto es el 51.3% de la población penitenciaria; en segundo lugar en los dos penales de la ciudad de Chihuahua, mismos que tienen una capacidad de 2 mil 340 espacios, se encuentra poblado con 2 mil 790 reclusos de los cuales 1 mil 348 corresponden al fuero federal y el resto al fuero común.

Por último en diversos penales del estado se encuentran también 69 internos del fuero federal, de lo que se advierte que la población penitenciaria federal, ha provocado la sobrepoblación en los penales de esta entidad originándose con esto un costo económico muy alto en detrimento del patrimonio del estado, toda vez que el llamado socorro de la ley que aporta la Federación al estado para la manutención, rehabilitación, cuidado y atención médica de los internos federales es por la cantidad de 18 pesos diarios por interno, cuando que el costo real por interno asciende aproximadamente a la cantidad de 200 pesos.

Asimismo esta sobrepoblación ha originado en este año el desarrollo de tres motines causados, dos en el penal de Ciudad Juárez y uno en el de esta capital, éstos con un costo de una vida humana y con el consecuente costo económico en la reparación de los daños causados por los internos en los mismos.

Es por esto que se le solicita en primer término que se le dé seguimiento a la petición formal que con antelación hizo el gobernador constitucional del estado, Patricio Martínez García a la ciudadana Gloria Brasdefer Hernández, secretaria ejecutiva del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto a la creación de un Ceferso, en Ciudad Juárez, en segundo lugar se ordene el apoyo económico para la terminación del nuevo penal que actualmente se está construyendo en Ciudad Juárez y por último que el socorro de la ley que otorga la Federación, se ajuste a los costos reales que tiene que erogar el estado.

En virtud de que en el “Convenio tipo en materia de prevención y readaptación social, ejecución de sentencias, traslados de internos, procuración de justicia y tratamiento

de menores, con los estados a través de la Secretaría de Seguridad Pública”, no se contempla la solución a lo anteriormente planteado, es que esta entidad federativa no ha firmado ni aceptado en sus términos el mismo.

Por lo anterior es que se le solicita que tomen en cuenta la gravedad del problema que causan los reos federales en el estado de Chihuahua y se tomen medidas a efecto de que se ordene a la Secretaría de Seguridad Pública que ejecute a la brevedad lo solicitado, para así lograr un desarrollo real y eficiente en el sistema penitenciario.

Le reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Chihuahua, Chihuahua, a 14 de octubre de 2002.— El secretario general de gobierno, *Sergio Martínez Garza*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 58-II-4-986 de fecha 12 de septiembre último, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 136, signado el 14 del mes en curso, por el ciudadano Jaime H. Lastra Bastar, secretario de gobierno del estado de Tabasco, así como el original que en el mismo se cita, referente al punto de acuerdo sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social, promovido por el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 30 de octubre de 2002.— El subsecretario de Enlace Legislativo, *M. Humberto Aguilar Coronado*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Por acuerdo del licenciado Manuel Andrade Díaz, gobernador constitucional del estado, y con relación a su oficio número SEL/544/02, donde transmite el requerimiento que les hiciera la Comisión Especial de Seguridad Pública y para la Gobernación y Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, adjunto al presente remito a usted oficio número DG/670/2002, de fecha 09 de octubre de año en curso, signado por el licenciado Gregorio Arias Pérez, director general de Prevención y Readaptación Social del estado, mediante el cual procura dar atención a dicho requerimiento.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, esperando que la información que se le remite, le sea de utilidad.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de octubre de 2002.— El secretario, *Jaime H. Lastra Bastar*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Licenciado César Garza Luna, asesor de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

Estimado señor licenciado:

Por medio del presente y en relación al oficio SEL/544/02 fechado el 17 de septiembre del presente año y firmado por el licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en el que solicita una serie de requisitos que a bien pudieron acordar los integrantes de la Comisión Especial de Seguridad Pública del órgano legislativo, al respecto me permito informar a usted lo siguiente:

En primer término quiero aclararle a usted que el estado de Tabasco no cuenta con ningún Centro de Readaptación Social que esté a cargo de la Federación, pues nuestro sistema penitenciario se compone de seis Centros de Readaptación Social y 12 cárceles públicas municipales, los cuales se encuentran ubicados en los siguientes municipios:

- Centro de Readaptación Social del Estado (Creset), Villahermosa, Tabasco.

- Centro de Readaptación Social, H. Cárdenas. Tabasco.
- Centro de Readaptación Social Comalcalco, Tabasco.
- Centro de Readaptación Social Macuspana, Tabasco.
- Centro de Readaptación Social Huimanguillo, Tabasco.
- Centro de Readaptación Social Tenosique, Tabasco.

Cárceles Públicas Municipales:

- Cárcel pública
- Cárcel pública municipal de Centla
- Cárcel pública municipal de Cunduacán
- Cárcel pública municipal de E. Zapata
- Cárcel pública municipal de Jalapa
- Cárcel pública municipal de Jalpa de Méndez
- Cárcel pública municipal de Jonuta
- Cárcel pública municipal de Nacajuca

- Cárcel pública municipal de Paraíso
- Cárcel pública municipal de Tacotalpa
- Cárcel pública municipal de Teapa
- Cárcel pública municipal de Villa la venta

Asimismo existe culminada la primera etapa operativa del Centro de Readaptación Social de Seguridad media, ubicado en Villa Estación Chontalpa, municipio de Huimanguillo, Tabasco, el cual a la presente fecha todavía no se ha puesto en funcionamiento, dado que se requieren los recursos para la contratación del personal administrativo y de seguridad para la operatividad de ese Centro de Readaptación Social más importante del estado.

Ahora bien en el sistema penitenciario del estado se encuentran bajo la tutela y el cuidado del Poder Ejecutivo, los internos procesados y sentenciados, así como los menores infractores del estado, por lo que en la actualidad nuestro sistema penitenciario está integrado con una población penitenciaria de la siguiente manera, en los cuales están contemplados los reos del fuero federal, común, procesados y sentenciados y que a continuación se explica en el cuadro que se exhibe:

DESGLOSE DE POBLACION PENITENCIARA AL 09 DE OCTUBRE DEL 2002

MUNICIPIO Y/O CERESO	PROCESADOS FUERO COMUN		SENTENCIADOS FUERO COMUN		PROCESADOS FUERO FEDERAL		SENTENCIADOS FUERO FEDERAL		TOTAL DE INGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	TOTAL DE POBLACION
	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ	HOM	MUJ			
BALANCAN	37	0	2	0	0	0	0	0	2	1	39
CARDENAS	254	5	173	0	2	0	19	1	0	5	454
CENTLA	76	3	25	0	0	0	0	0	1	1	104
CENTRO (CRESET)	489	25	787	22	149	18	354	52	12	6	1896
COMALCALCO	90	0	326	2	2	0	16	4	0	0	440
CUNDUACAN	50	2	9	0	0	0	0	0	0	0	61
E. ZAPATA	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	6
HUIMANGUILLO	81	3	272	5	3	0	15	0	2	2	379
JALAPA	31	1	31	0	0	0	0	0	0	1	63
JALPA DE MDEZ	34	0	17	0	0	0	0	0	0	1	51
JONUTA	4	0	2	0	0	0	0	0	0	0	6
MACUSPANA	113	6	122	7	0	0	4	1	0	1	253
NACAJUCA	67	0	20	0	0	0	0	0	3	1	87
PARAISO	15	1	34	0	0	0	0	0	0	0	50
TACOTALPA	19	1	16	0	0	0	0	0	0	0	36
TEAPA	40	3	17	0	0	0	0	0	0	0	60
TENOSIQUE	44	0	181	3	0	0	9	0	0	0	237
VILLA LA VENTA	24	1	0	0	0	0	0	0	0	0	25
TOTAL	1473	51	2035	39	156	18	417	58	20	19	4247

En cuanto a la petición que se hace en el sentido de que se informe el delito, edad, sexo, nivel de estudios y socioeconómico, este dato sólo puede ser proporcionado por el honorable Tribunal Superior de Justicia del estado, que es el encargado de llevar los datos estadísticos de cada una de las personas que ingresan a las cárceles públicas municipales y centros de readaptación social del estado y que se conocen desde el momento mismo en que se le toma la declaración preparatoria a quienes se les sigue procesos, por tal razón no me es posible proporcionar estos datos.

En cuanto a las fugas que se dan en las cárceles públicas municipales y centros de readaptación social, al respecto me permito informar a usted que en lo que va del año no hemos tenido afortunadamente ninguna fuga ni en cárceles públicas municipales ni en centros de readaptación social de internos que se encuentran a disposición del Ejecutivo del estado, ni procesados ni sentenciados.

En lo que respecta al número de internos por dormitorios, en la actualidad, dada las condiciones del sistema penitenciario en cada celda se encuentran siete internos en promedio, cuando lo lógico es que cada celda cuente con cinco internos para no considerarse que hay sobrepoblación o hacinamiento.

En lo que respecta a la visita conyugal ésta se lleva de acuerdo al control que se le tiene a cada interno, es decir, que se lleva perfectamente integrado un expediente para conocer cual es la persona que tiene derecho a las visitas conyugales, privilegiando siempre a la familia, desde luego se solicitan certificados médicos respectivos para llevar control sobre todo con respecto a las enfermedades venéreas, preocupación que compartimos los que trabajamos en el sistema penitenciario.

En lo que respecta a las preliberaciones que como beneficio se otorgan, los criterios que se realizan son los que para tal efecto señala el Consejo Técnico Interdisciplinario, adscrito a esta dirección general y que de acuerdo al grado de readaptación social es como se considera la concesión del beneficio, este criterio también se utiliza para las libertades preparatorias, ya que de no existir la opinión del consejo técnico no se puede conceder beneficios.

De igual manera quiero informar a usted que a la fecha en lo que va del año se han concedido las siguientes libertades.

No. de Internos	Tipo de libertad
234	Libertades preparatoria
126	Libertades preliberacionales
360	Total

En lo que respecta al personal de la Comisión Nacional y Estatal de los Derechos Humanos que han acudido a los centros de readaptación social y cárceles municipales del estado a realizar revisiones y visitas, me permito aclarar a usted que siempre le hemos dado un trato amable, cordial, así como también la información que nos requieren e incluso los acompañamos a los recorridos que en fisiones nos solicitan, cuidando desde luego su integridad como parte de nuestras funciones en el sistema penitenciario.

Esperando que esta información le sea de gran utilidad, me permito quedar de usted, su atento y seguro servidor.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF., a 14 de noviembre de 2002.— El director general, *Gregorio Arias Pérez.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 58-II-4-986 de fecha 12 de septiembre último, con el presente les acompaño copia del similar número 0867/2002, signado el 10 del mes en curso, por el ciudadano Juan Olmedo López, subsecretario de Seguridad Pública y Readaptación Social del gobierno del estado de Tlaxcala, por el que envía la información relativa al punto de acuerdo sobre las condiciones que guardan los centros de readaptación social, promovido por el diputado Alfredo Hernández Raigosa.

Por lo anterior les acompaño la información de referencia, para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 21 de octubre de 2002.— El subsecretario *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo.— Gobierno del estado de Tlaxcala.— Secretaría de Gobierno.

Adela Cerezo Bautista y Rodolfo Dorador Pérez Gavilán, diputados secretarios de la Mesa Directiva.— Presentes.

En atención al oficio número D.G.P.L. 58-II-4-98 en el cual solicitan información sobre las condiciones que guardan los Centros de Readaptación Social en el estado, anexo al presente el documento informativo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reección.

Tlaxcala, Tlax., a 10 de octubre de 2002.— El subsecretario, *Juan Olmedo López.*»

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO		SEPTIEMBRE 30 DE 2002.				
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
NOMBRE	PUESTO	FUNCION	FECHA DE INGRESO	R.F.C.	SUELDO MENSUAL	
<b>DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL</b>						
<b>PERSONAL DIRECTIVO:</b>						
1 AGUILAR REYNOSO RUFINO ABELINO NOHE	DIRECTOR	DIRECTOR	01/03/88	AURR570831QZ8	17,301.84	
2 TORRENTERA GONZALEZ NOE	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR OPERATIVO	01/05/88	TOGN710512S62	16,811.02	
3 V A C A N T E	SUBDIRECTOR	SUBDIRECTOR TECNICO				
4 VILLA ESPARZA JESUS SERVIO TULIO	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPTO. ADMVO.	16/01/88	VICJ811219F44	11,872.82	
5 MUÑOZ LEON FELIPE	VIGILANTE	ENCARGADO DEPTO. JURIDICO	01/02/01	MULF700501U97	3,514.24	
6 V A C A N T E	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEPTO. JURIDICO				
<b>PERSONAL ADMINISTRATIVO</b>						
7 ALGARRA GUARDADO HECTOR	JEFE DE SECCION	RESP. DE MITTO Y SERV. GRALES	01/03/87	AAGH630126L23	5,803.35	
8 ALGARRA GUARDADO ROSA MARIA	GESTOR	SECRETARIA DE DIRECTOR	01/06/84	AAGR600606E99	3,667.82	
9 CABRERA NOYA MIRIAM	VIGILANTE	RECEPCIONISTA	16/01/81	CAMM721105761	3,514.24	
10 DIAZ ZISTECATL LETICIA	VIGILANTE	ALXILIAR ADMINISTRATIVO	18/09/86	DIJL771107F1A	3,684.10	
11 GARCIA CHAVEZ JUAN JOSE ESTEBAN	PROMOTOR	ADMOR. TIENDAS CERESOS	18/01/88	GACJ890215IU6	5,376.88	
12 GRANDE HERNANDEZ LEONIDES	GESTOR	ALXILIAR ADMINISTRATIVO	01/03/88	GAHL870411A96	3,897.62	
13 ISLAS TAPA MARIBEL	VIGILANTE	SRIA. DEPTO. JURIDICO	01/10/81	IATM811122HK1	3,514.24	
14 RODRIGUEZ EUZALDE MARIO	AUXILIAR DE ARCHIVO	ALX. AREA JURIDICA	15/02/01	ROEM740710258	2,946.34	
15 SANCHEZ SOLIS JULIA	TAQUIMECANOGRAFA	ALXILIAR ADMINISTRATIVO	01/07/80	SASJ710819R47	3,330.31	
16 SANCHEZ SOLIS MARIA LUISA	AUX. TECNICO	RECEPCIONISTA	01/10/80	SASL710819G97	3,330.31	
17 TELIECA ARROYO ALEJANDRA MARIA	INSTRUCTOR	ALXILIAR ADMINISTRATIVO	02/10/87	TEAA8741210829	2,946.34	
18 VALDES SANCHEZ ALFREDO	GESTOR	ALXILIAR ADMINISTRATIVO	01/05/86	VAS47001123D6	5,484.58	
19 VELAZCO ORTEGA JORGE	AUX. DE PROGRAMADOR	ADMOR. SITE SECUNDARIO	01/01/82	VEQJ7010124Z5	4,488.74	
20 HERNANDEZ QUIROZ NATIVIDAD	VIGILANTE		16/11/89	HEQN710906GY8	3,514.24	
21 DE ALBA GONZALEZ MARIA TERESA	SRIA. JEFE DE DEPTO.	SECRETARIA		AAGT8204164N8	3,330.31	
22 CRUZ GUTIERREZ ESMERALDA	TAQUIMECANOGRAFA	SECRETARIA		CUGJ710516342	3,330.31	
<b>HONORARIOS:</b>						
1 SUAREZ LAPALAMATL RUBI CELIA	SECRETARIA AUX. DE DIREC. AUX. CONTAB. E COMITÉ ABASTOS		01/04/01	SUTR780814SM31	2,844.72	
<b>PERSONAL COMISIONADO:</b>						
1 NAVA PEREZ MARIA LUCRECIA	JEFE DE SECCION	ALXILIAR ADMINISTRATIVO	01/02/80	NAPL641123T4A	5,933.35	
2 RODRIGUEZ RODRIGUEZ CESAR	AUX. DE MANTENIMIENTO	AUX. ADMVO.	01/09/80	RORC770129M09	2,946.34	
3 PEREZ VAZQUEZ LAURA	FOLCIA PREVENTIVO	ALX. AREA INFORMATICA	16/07/01	PEVJ771009630	2,946.34	

SEPTIEMBRE 30 DE 2002.

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	PUESTO	FUNCIÓN	FECHA DE INGRESO	R.F.C.	SUELDO MENSUAL
CERESO DE TLAXCALA					
<b>PERSONAL DIRECTIVO:</b>					
1 MALDONADO PEREZ SERGIO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECTOR CERESO TLAXCALA	16/02/02	MAPS690608SD9	11,872.82
2 VACANTE	JEFE DE DEPARTAMENTO	SUBDIRECTOR			

PERSONAL TECNICO

3 DEL ANGEL SANCHEZ SANDRA	ABOGADO AUXILIAR	RESP. AREA JURIDICA	16/07/97	AESS700901V41	5,376.86
4 DIAZ NAVA VICTOR HUGO ALFREDO	PSICOLOGO	PSICOLOGO	16/06/97	DINV640112L82	5,376.86
5 HERNANDEZ PALETA JOSE BENITO	MEDICO	MEDICO	01/06/95	HEPJ620112DA2	5,376.86
6 JIMENEZ AHUACTZIN MA. DE LOS ANGELES	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	16/03/96	JIAA6504026M8	5,376.86
7 JUAREZ BONILLA HERON	MEDICO	MEDICO	16/06/85	JUBH550829IF-4	5,376.86
8 ORDOÑEZ ZARATE RAUL	TAQUIMECANOGRAFA	RESP. AREA PEDAGOGICA	10/02/98	OOZR730517BS9	3,330.31
9 ORTEGA VAZQUEZ MA. MERCEDES	ENFERMERA	ENFERMERA	16/09/87	OEVM720924N48	4,498.74
10 PEREZ NAVA JOSE ORIO	ENFERMERA	MEDICO	16/09/87	PENO510323MT4	4,498.74
11 PEREZ ROSAS LETICIA	PSICOLOGO	PSICOLOGO	01/01/87	PERL670709E5A	5,376.86
12 PICAZO JUAREZ SERGIO	MEDICO	ODONTOLOGO	16/11/96	PJS581007RS3	5,376.86
13 RAMIREZ TELLEZ ORLANDO	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	16/05/02	RAT0730516167	5,376.86
14 SALINAS VAZQUEZ JULIO	AUX. TECNICO	RESP. AREA LABORAL	01/03/94	SAVJ710331Q98	3,330.31
15 SANCHEZ BONILLA DANIEL	AUX. TECNICO	INSTRUCTOR DE EDUC. FISICA	01/09/99	SABD7705144S2	3,330.31
16 URENDA FERNANDEZ JOCABET	MEDICO	MEDICO	01/04/98	UEFJ611223JK5	5,376.86

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

17 CELIS XOCHIHUA SONIA TERESA	TAQUIMECANOGRAFA	MECANOGRAFA	01/03/82	CEXS591016F29	3,330.31
18 CUAHUTECATL JUAREZ ADOLFO	GESTOR	AUX. ANTROPOMETRICO	01/02/72	CUJA310927MIN5	3,697.62
19 ESPINOZA MORALES NAYELY	VIGILANTE	ODONTOLOGA	01/10/88	EIMN741217FQ6	4,400.38
20 FLORES ANGULO VICTORIA	TAQUIMECANOGRAFA	MECANOGRAFA	01/02/82	FOAV6212232DA	3,330.31
21 GUERRERO SANCHEZ FLORENTINO	AUX. DE ARCHIVO	AUXILIAR DE ARCHIVO	01/07/89	GUSF291016NU3	2,948.34
22 JUAREZ AYALA MARTHA LAURA	GESTOR	TRABAJADOR SOCIAL	01/07/89	JUAM660217J37	3,697.62
23 LOPEZ MENDOZA JAQUELINE	TAQUIMECANOGRAFA	SECRETARIA	16/08/86	LOMJ7711079W7	3,330.31
24 MARTINEZ ESCOBAR CELIA	AUX. DE ARCHIVO	AUX. DE ARCHIVO	16/09/89	MAEC681022NH4	2,948.34
25 MIXCOATL VAZQUEZ ROSA	TAQUIMECANOGRAFA	SECRETARIA	01/04/96	MIVR670907ES4	3,330.31
26 MOLINA LOPEZ LORENA	MECANOGRAFA	SECRETARIA	01/01/82	MOLL730814FTA	2,948.34
27 MUÑOZ CALDERON JOSE RENE LEONARDO	CHOFER DE CAMION	ANTROPOMETRICO	13/01/84	MUCR521112TE3	3,697.62
28 NAVA HERNANDEZ MARCELINO	AUX. TECNICO	RESP. OFICIALIA DE PARTES	16/01/91	NAHM560601147	3,330.31

SEPTIEMBRE 30 DE 2002.

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PERSONAL ADMINISTRATIVO

NOMBRE	PUESTO	FUNCIÓN	FECHA DE INGRESO	R.F.C.	SUELDO MENSUAL
--------	--------	---------	------------------	--------	----------------

CERESO REGIONAL APIZACO

PERSONAL DIRECTIVO:

1 SALDAÑA CORDOVA GERARDO	JEFE DE DEPARTAMENTO	DIRECTOR	16/04/93	SACG541030SW4	11,872.82
2 BUENO GUZMAN LUCIO	JEFE DE DEPARTAMENTO	SUBDIRECTOR CERESO	01/02/02	BUGL6012136XA	11,872.82

PERSONAL TECNICO:

3 ALVARADO CARRERA JOSE HECTOR ROMAN	ALCAIDE	RESP. AREA JURIDICA	16/10/95	AACH560823TL0	5,681.22
4 AGUILAR TORRES EFRAIN	VIGILANTE	TRABAJADOR SOCIAL	01/02/01	AUTE760213247	3,514.24
5 CARRASCO NAVARRO JOSE	MEDICO	MEDICO	16/07/01	CANJ730128CF4	5,376.86
6 COTE RAMIREZ DARIA	ENFERMERA	ENFERMERA	01/01/96	CORD7112197U3	4,498.74
7 LIMA PINEDA CESAR	TRABAJADOR SOCIAL	ODONTOLOGO	16/10/94	LIPC830813AH9	5,376.86
8 LOPEZ MOLINA MARIA MARCELA	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	01/06/99	LOMM670116D10	5,376.86
9 MARTINEZ BAEZ ANTONIO	ENFERMERA	AUX. JURIDICO	16/01/98	MABA6906272XA	4,498.74
10 PEREZ AQUIAHUATL FERNANDO	AUXILIAR TECNICO	RESP. AREA LABORAL	01/01/97	PEAF721020JZA	3,330.31
11 SANCHEZ SILVA MARIA ROSALIA	AUX. ADMINISTRATIVO	AUX. DEL AREA LABORAL	01/04/92	SABR5406254RA	4,498.74
12 SARMIENTO RODRIGUEZ MARGARITA	PSICOLOGO	PSICOLOGO	01/01/96	SARM690128TC7	5,376.86
13 SORIA ROSAS MARIA LAURA	TRABAJADOR SOCIAL	TRABAJADOR SOCIAL	01/06/99	SORL651004HA3	5,376.86
14 VAZQUEZ MARTINEZ ALICIA ALEJANDRA	ENFERMERA	ENFERMERA	07/06/02	VAMA600705QNG	4,498.74
15 VICTORIANO FLORES GABINA	MEDICO	MEDICO	16/08/99	VIFG7102176S6	5,376.86
16 ZEMPOALTECA PEREZ MA. DEL CARMEN	PSICOLOGO	PSICOLOGO	01/01/96	ZEPC700519RB5	5,376.86

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

17 ACOSTA VAZQUEZ GUILLERMINA	AUX. DE ARCHIVO	MECANOGRAFA	01/01/97	AOVG77062574A	2,948.34
18 CASTILLO HERNANDEZ GERMAN	JEFE DE OFICINA	RESP. MANT. Y SERV. GRALES.	16/03/02	CAHG7303106N6	7,088.34
19 CORONA GARCIA MAURO ANTONIO	CHOFER DE DIRECTOR	ADMINISTRADOR INTERINO	01/01/92	COGM680115KZ0	3,697.62
20 FLORES ZARATE MIRIAM	MECANOGRAFA	MECANOGRAFA	01/02/99	FOZM700803J74	2,948.34
21 GARCIA GUTIERREZ ESPERANZA	VIGILANTE	(TRAMITE DE BAJA)	16/03/99	GAGE600220CB3	3,514.24
22 HERNANDEZ DURAN ROSALBA	MECANOGRAFA	MECANOGRAFA	01/07/97	HEDR771223SP0	2,948.34
23 HERNANDEZ HERNANDEZ ERIKA	MECANOGRAFA	SECRETARIA	16/09/96	HEHE741012PK8	2,948.34
24 JUAREZ RENZ JOSE ANDRES	VIGILANTE	AUX. DE INGRESO Y C.O.C.	16/11/00	JURA601104TMA	3,514.24
25 PEREZ LUNA MARTIN	AUX. DE PROGRAMADOR	ADMOR. SITE SECUNDARIO	01/01/92	PELM6710119E6	4,498.74
26 RAMOS MUÑOZ MARIA ISABEL	MECANOGRAFA	MECANOGRAFA	01/01/92	RAMI691030MQ3	2,948.34
27 ROSSANO MACIAS MARIA ANTONIETA	AUX. TECNICO	SECRETARIA	01/05/96	ROMA620912NM9	3,330.31
28 SANCHEZ GODINEZ ALFONSO	MECANOGRAFA	RESP. DEL ARCHIVO	01/01/92	SAGA7004282V7	2,948.34

29 SANCHEZ NAVA MARIA MARTHA	MECANOGRAFA	05/09/83	SANM601112S3A	3,330.31
30 SANCHEZ SANCHEZ REY LUIS	RESP. C.O.C. Y DACT. SITE	16/01/00	SASR7211204RA	3,514.24
<b><u>PERSONAL COMISIONADO:</u></b>				
1 SANCHEZ NAVA MANUEL	TAQUIMECANOGRAFA VIGILANTE	01/03/75	SANM580604	3,697.62
2 CUAMATZI CUAMATZI AURELIANO	OP. MAQ. SEMIPESADA INVEST. GOBERNACION	16/01/99	CUCA5608169B61	5,803.35
3 ARGUETA HERNANDEZ HECTOR ERNESTO	POLICIA PREVENTIVO	01/08/02	AUHH761027	2,948.34

29 PALMA BAHENA MARINA	TRABAJADOR SOCIAL	15/04/88	PABM6112263H0	3,697.62
30 VELASCO GARCIA MA. ISABEL CAROLINA	SECRETARIA	01/08/86	VEG1610831F67	3,330.31
<b><u>PERSONAL COMISIONADO:</u></b>				
1 FLORES PADILLA ELIZABETH	GESTOR	01/06/95	FOPE700225IEA	2,948.34
2 RAMIREZ JUAREZ MARIA LORENA	TAQUIMECANOGRAFA	24/01/00	RAJL690202VIA	3,330.31
3 ERAZO RODRIGUEZ ADRIAN DANIEL	POLICIA PREVENTIVO AUX. TECNICO	28/05/02	EARA810217CV00	3,697.62
4 ORTEGA HERNANDEZ MARIA CECILIA	CHOFER DE CAMION AUXILIAR TECNICO	16/07/02	OEHC780204LD4	3,330.31

SEPTIEMBRE 30 DE 2002.

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA

CERESO REGIONAL APIZACO:

NOMBRE	PUESTO	FUNCION	FECHA DE INGRESO	R.F.C.	SUELDO MENSUAL
1 ACOSTA GONZALEZ TOMAS	ALCAIDE	SARGENTO	01/06/92	AOGT560822DWA	4,169.32
2 AGUILAR SILVA EVELIA	VIGILANTE	VIGILANTE	01/02/92	AUSE6305285L9	3,514.24
3 ALANIZ GARCIA HERLINDA	VIGILANTE	VIGILANTE	16/03/02	AAGH770322KDA	3,514.24
4 ANTONIO GABRIEL MARIO	SUBCOMANDANTE	SUBCOMANDANTE	01/07/90	AOGM590119JL0	4,936.46
5 AVILA PEREZ TOMAS	ALCAIDE	SARGENTO	01/02/92	AIPT581201QBA	4,039.32
6 BARQUERAS MARQUEZ MANUEL	VIGILANTE	VIGILANTE	16/05/99	BAMM620620HJ5	3,514.24
7 CARLOS GARCIA MIGUEL	ALCAIDE	SUBCOMANDANTE	01/04/93	CAGM6704106B7	4,521.79
8 CARMONA ZEMPOALTECA MARCO ANTONIO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/02/02	CAZM740326SJ2	3,514.24
9 CARRASCO ORTIZ ISAAC FELIPE	VIGILANTE	VIGILANTE	16/06/00	CAOI640411PH4	3,514.24
10 CASTANEDA HERNANDEZ HAYDEE	VIGILANTE	VIGILANTE	01/09/02	CAHH750202G93	3,514.24
11 CERON SERRANO JOSE	VIGILANTE	VIGILANTE	01/09/92	CESJ62031859A	3,514.24
12 CONDE JUAREZ JUAN CARLOS	VIGILANTE	VIGILANTE	16/09/90	COJJ571030DX4	3,514.24
13 CORONA REYES CENAIDO BONIFACIO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/93	CORC500604I34	3,514.24
14 CORTE PEREZ ADRIANA	CABO	SARGENTO	01/03/85	COPA510917FY3	3,627.98
15 CORTES RAMOS ROCIO LORENA	VIGILANTE	VIGILANTE	01/06/01	CORR820301M1A	3,514.24
16 CRUZ PERALTA VICTOR MANUEL	VIGILANTE	VIGILANTE	01/10/00	CUPV751107JC5	3,514.24
17 CUATIANQUIZ MENDOZA JOSE GUADALUPE	VIGILANTE	VIGILANTE	16/07/94	CUMG741114V35	3,514.24
18 DEL ANGEL DEL ANGEL CLEMENTE	VIGILANTE	VIGILANTE	16/10/92	AEAC4303238B3	3,514.24
19 DIAZ SUAREZ NICOLAS	VIGILANTE	VIGILANTE	16/04/99	DISN6212233P5	3,514.24
20 DURAN ALTAMIRANO JAVIER	VIGILANTE	VIGILANTE	16/04/00	DUAJ711009HM7	3,514.24
21 FERNANDEZ SANCHEZ JUAN JOSE	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/01	FESJ710308V6A	3,514.24
22 FLORES GARCIA JENARO VIDAL	VIGILANTE	VIGILANTE	16/03/97	FOGJ660108TD5	3,514.24
23 FLORES RAMIREZ HUMBERTO HILARIO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/97	FORH591103JJ0	3,514.24
24 GABRIEL JACINTO EMILIANO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/93	GAGE750105L43	3,514.24
25 GARCIA Y SUAREZ SANTOS FERNANDO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/04/92	GASS451212DF8	3,514.24
26 GOMEZ HERNANDEZ ANDRES	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/02	GOHA7109136IA	3,514.24
27 GONZALEZ SANTIAGO JUAN JOSE	VIGILANTE	VIGILANTE	01/10/91	GOSJ7108078M6	3,514.24
28 GRANDE TELLEZ RAUL	VIGILANTE	CABO	01/02/92	GATR621228QF8	3,514.24
29 GUARNEROS GARCIA JOSUE	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/93	GUGJ6206102G5	3,514.24
30 GUTIERREZ JIMENEZ FIDEL	VIGILANTE	VIGILANTE	01/08/01	GUJF570324F98	3,514.24
31 HERNANDEZ ESPINOSA OLIVIA	VIGILANTE	SARGENTO	16/10/96	HEEO630309RW3	3,514.24
32 HERNANDEZ GALINDO MARIA TEOFILA	VIGILANTE	VIGILANTE	01/04/93	HEGT661228FU9	3,514.24
33 HERNANDEZ HERNANDEZ VICENTE	VIGILANTE	CABO	16/04/99	HEHV550311365	3,514.24
34 HERNANDEZ SANGRADOR MA. RICARDA P.	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/93	HESR570403RN9	3,514.24
35 HERNANDEZ SUAREZ NICEFORO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/07/93	HESN510209TX2	3,514.24
36 IBARRA VENTURA JOSE LUIS	VIGILANTE	VIGILANTE	16/03/98	IAVL7806212E8	3,514.24

37	ITURBIDE HERRERA JULISSA	VIGILANTE	16/06/00	IUHJ710128FX8	3,514.24
38	JIMENEZ CASTAÑEDA MIGUEL ANGEL	VIGILANTE	16/06/01	JICM690521IUA	3,514.24
39	JUAREZ CASTAÑEDA FRANCISCO	VIGILANTE	01/03/93	JUCF710216FSA	3,514.24
40	JUAREZ GARCIA ANDRES	VIGILANTE	16/05/00	JUGA740413518	3,514.24
41	JUAREZ GONZALEZ GUADALUPE	VIGILANTE	01/03/99	JUGG810115IJB	3,514.24
42	JUAREZ LAZCANO PABLO	VIGILANTE	01/04/01	JULP750423TQ5	3,514.24
43	JUAREZ SANCHEZ FELIPE	SARGENTO	01/01/92	JUSF720526GG9	4,039.32
44	LARIOS URIBE MARIA SANDRA	VIGILANTE	01/06/99	LAUS600217QC4	3,514.24
45	LUNA VILCHIS JULIO	VIGILANTE	16/04/99	LUVJ760412UM2	3,514.24
46	MARIN ROJAS GLORIA	VIGILANTE	16/12/97	MARG591220G8	3,514.24
47	MARIN ROJAS GREGORIA	VIGILANTE	01/12/88	MARG611205PCA	3,514.24
48	MARQUEZ TECPA ABDULIA	VIGILANTE	01/02/01	MAT0700108GV0	3,514.24
49	MARTINEZ PEREZ IGNACIO	VIGILANTE	16/03/02	MAPI740731K28	3,514.24
50	MEDINA PERES VERONICA	VIGILANTE	01/02/99	MEPV73111KCA	3,514.24
51	MELENDEZ ZAMORA EDUARDO	VIGILANTE	01/01/95	MEZE731014TL6	3,684.10
52	MINOR CARRO ARMANDO	SARGENTO	01/01/92	MICA620709GZA	4,039.32
53	MINOR MORENO MOISES	VIGILANTE	16/02/01	MIMM720718RW4	3,514.24
54	MONTIEL VAZQUEZ GREGORIO ROGACIANO	VIGILANTE	16/03/02	MOVG650509C39	3,514.24
55	MORALES MORALES EDDY	COMANDANTE	01/07/91	MOME660318784	5,919.77
56	MORALES ORTEGA JOSE GASTON AMANDO	VIGILANTE	16/08/02	MOOG62020625A	3,514.24
57	MORALES ROJAS ROBERTO	VIGILANTE	16/03/02	MORR600327RPA	3,514.24
58	MORENO CONDE JOSE RICARDO	VIGILANTE	01/01/92	MOCR380319244	3,514.24
59	MUNIVE GONZALEZ ALBERTO	SARGENTO	01/03/84	MUGA500402I88	3,697.62
60	MUÑOZ ELIZABETH	VIGILANTE	16/06/85	MUEL530614R43	3,514.24
61	PAEDES ROMERO J. LUZ	SARGENTO	16/01/89	PARL420301JK8	4,039.32
62	PEÑA GUERRERO JOSE ALBERTO	VIGILANTE	16/07/02	PEGA640701E52	3,514.24
63	PERALTA CASTILLO IRMA	VIGILANTE	01/02/00	PECI6809208C8	3,514.24
64	PERALTA HERNANDEZ VICTOR	VIGILANTE	01/08/99	PEHV721203CPA	3,514.24
65	PEREZ VAZQUEZ JOSE INES	VIGILANTE	01/08/01	PEVT7204208J5	3,514.24
66	RAMIREZ RAMOS DELFINA IRMA	VIGILANTE	01/01/92	RARD581224QA0	3,514.24
67	RODRIGUEZ JUAREZ MARGARITA	VIGILANTE	01/02/01	ROJM690120DM2	3,514.24
68	ROMERO LOPEZ SAUL	SARGENTO	01/02/95	ROL9630518B28	4,039.32
69	ROMERO TAPIA GREGORIO	VIGILANTE	16/07/93	ROTG690817FR2	3,514.24
70	SANCHEZ CARRASCO JAVIER	SARGENTO	01/02/92	SACJ550129FL2	4,039.32
71	SANCHEZ GONZALEZ ISAIAS	VIGILANTE	28/03/90	SAGI630601482	3,514.24
72	SANCHEZ LOAIZA JULIO ENRIQUE	VIGILANTE	16/09/93	SALJ700615TY8	3,514.24
73	SANCHEZ MORALES MANUELA	VIGILANTE	16/01/93	SAMM690605BM3	3,514.24
74	SANCHEZ MORALES OSCAR	VIGILANTE	01/04/99	SAMOT731228TW8	3,514.24
75	SANCHEZ TAPIA NORMA PATRICIA	VIGILANTE	01/03/00	SATN700830DQ0	3,514.24
76	TLAPALAMATL MORALES FEDERICO	VIGILANTE	01/02/93	TAMF530302QN9	3,514.24
77	TORRES MARTINEZ RAUL	SARGENTO	01/11/82	TOMR510615FG8	4,039.32
78	VALDEZ DIAZ JOSE JUAN	VIGILANTE	01/01/02	VADJ831102NL3	3,514.24
79	VAZQUEZ HERNANDEZ ANDRES	CABO	01/02/94	VAFH720819UQ6	3,514.24
80	VAZQUEZ MONTIEL NOEMI	VIGILANTE	01/02/01	VAMN740409C78	3,514.24
81	ZAMORA PADILLA JOSE FIDEL	VIGILANTE	01/02/01	ZAPF710323Y6	3,514.24
82	ZAMORA PADILLA LIDIA	VIGILANTE	16/04/93	ZAPL6508031T8	3,514.24
83	ZARATE RAMIREZ ABEL	VIGILANTE	01/02/99	ZARA6811077R0	3,514.24

84 ZARATE RODRIGUEZ JOSE LUIS VIGILANTE 01/01/00 ZARL7303241W3 3,514.24  
 85 ZEMPOALTECA ZEMPOALTECA FELIX VIGILANTE 16/03/99 ZEZF680909D12 3,514.24

DIRECCION DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL  
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

SEPTIEMBRE 30 DE 2002.

PERSONAL DE SEGURIDAD Y CUSTODIA

CERESO DE TLAXCALA

NOMBRE	PUESTO	FUNCION	FECHA DE INGRESO	R.F.C.
1 AGUILA AMIL JOSE	COMANDANTE	SUBCOMANDANTE	16/01/88	AUJAJ6709135K7
2 AGUSTIN ORTIZ NICEFORO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/05/00	AUON770209REA
3 ALBERTO SARMIENTO FRANCISCO	SARGENTO	SARGENTO	01/01/97	AESF500402JBA
4 ALVARADO HERNANDEZ PAULINO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/06/91	AAHP521210DL6
5 BARRANCO SANCHEZ JULIO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/02/95	BAJS370412DL6
6 BARRERA PALMA MARIA EFIGENIA	VIGILANTE	VIGILANTE	16/03/94	BAPE5611025V9
7 CALDERON MENDEZ RAFAEL	VIGILANTE	VIGILANTE	01/09/00	CAMR861024AA7
8 CAMACHO FERNANDEZ MARGARITO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/05/01	CAF700222GF4
9 CANTERO HERNANDEZ JULIO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/01/96	CAHJ5704124D7
10 CASTILLO SEDENO ANGEL	VIGILANTE	VIGILANTE	16/06/99	CASA701002EMA
11 CELESTINO MARCOS MARCELINO	CABO	CABO	16/03/93	CEMM890629872
12 CORONA RUIZ PAULINO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/87	CORP5106226N4
13 CUAPIO PEREZ ANTONINO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/06/99	CUPA6203016C8
14 CUATEPOTZO ESPINOZA ABRAHAM	VIGILANTE	VIGILANTE	01/04/97	CUEA6401254X6
15 CUATIANQUIZ MENDOZA ABUNDIO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/06/93	CUMAY7007111T9
16 DE LA CRUZ MARTINEZ ARTEMIO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/01/97	CUMA7310202AA
17 DE LA CRUZ MARTINEZ PASCUAL FRANCISCO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/02/84	CUMP561001AM6
18 DOMINGUEZ FARFAN RODRIGO	SARGENTO	SARGENTO	27/01/90	DOFR700313S79
19 ESCOBAR PEREZ CESAREO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/09/94	EOPC720205EX2
20 FERNANDEZ EMILIO FIDENCIO	ALCAIDE	SARGENTO	15/02/90	FEFF631231AA
21 FLORES MONTALVO PEDRO	VIGILANTE	VIGILANTE	15/01/91	FOMP861019TE0
22 FRANCISCO VICTORIA SALOMON	VIGILANTE	VIGILANTE	01/01/96	FAVS550313F35
23 GALLEGOS OJEDA JOEL	VIGILANTE	VIGILANTE	16/05/99	GAOJ730713AGO
24 GALLEGOS OJEDA SIXTO	SUBCOMANDANTE	SUBCOMANDANTE	01/07/89	GAOS8808195D8
25 GARCIA CASTILLO FRANCISCO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/02/01	GACF691004MHA
26 GARCIA HERNANDEZ DIEGO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/05/99	GAHD741025MX2
27 GARRIDO SANCHEZ ERASMO	VIGILANTE	CABO	01/10/00	GASE710726G40
28 GOMORA MUÑOZ CARLOS	VIGILANTE	VIGILANTE	01/08/01	GOMC801104HNA
29 GOMORA MUÑOZ MARTIN	VIGILANTE	VIGILANTE	01/07/95	GOMMT71103LJ9
30 GONZALEZ HERNANDEZ YONY	VIGILANTE	VIGILANTE	16/01/00	GOHY7910148HA
31 HERNANDEZ ACOSTA ISRAEL	VIGILANTE	VIGILANTE	16/06/01	HEA721209QVA
32 HERNANDEZ GONZALEZ ALFREDO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/04/99	HEGA750112269
33 HERNANDEZ GONZALEZ JESUS	VIGILANTE	VIGILANTE	01/09/00	HEGJ481205JV8
34 HERNANDEZ HERNANDEZ LAZARO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/09/01	HEHL581217336
35 HERNANDEZ MARTINEZ ARMANDO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/05/01	HEMA61062617A

36	HERNANDEZ MUÑOZ NELI	VIGILANTE	01/02/99	HEMN650302KA6
37	HERRERA JACINTO MARIA CARMELA	VIGILANTE	01/02/99	HEJC731114HP4
38	ILHUICATZI REYES PILAR LUIS	VIGILANTE	01/08/93	IURP451012BW6
39	JIMENEZ CASTAÑEDA CLAUDIA	VIGILANTE	15/03/91	JICC721223SSA
40	JIMENEZ GONZALEZ RAFAEL	COMANDANTE	01/09/88	JIGR6105318R2
41	JIMENEZ SANCHEZ GLORIA LAURA	VIGILANTE	16/04/99	JISG790210LD2
42	JUAREZ ESPINOZA MODESTO	VIGILANTE	01/01/92	JUEM521123C94
43	LOPEZ LOPEZ ISMAEL	VIGILANTE	16/06/99	LOLJ740510FFA
44	LOPEZ MACIAS FORTINO	SARGENTO	01/01/97	LOMF540810P12
45	LOPEZ MACIAS ISMAEL	VIGILANTE	01/01/95	LOMI450910QMA
46	MARQUEZ HERNANDEZ ANASTACIO	VIGILANTE	16/04/99	MAHA691225SK6
47	MARTINEZ SANCHEZ JUAN	VIGILANTE	01/07/00	MASJ730623H5A
48	MATEOS GOMEZ ANTONIO	VIGILANTE	01/04/95	MAGA470819J69
49	MEDINA SANCHEZ JUAN	VIGILANTE	01/06/95	MESJ691216FH2
50	MELGOZA CLEMENTE CESAR	SARGENTO	01/01/86	MECC540808BG7
51	MELGOZA CLEMENTE CONSUELO	VIGILANTE	01/01/92	MECC5910184E3
52	MENESES RAMOS OSCAR	VIGILANTE	01/10/00	MERO780907SA3
53	MORALES RAMIREZ RENE	VIGILANTE	16/04/98	MORR740619R6A
54	MORENO VAZQUEZ MAGDALENO	VIGILANTE	15/06/96	MOVW690529I72
55	MUÑOZ SANCHEZ PEDRO	VIGILANTE	16/04/93	MUSP520829DF3
56	NOPAL CRUZ ELEAZAR	VIGILANTE	16/06/99	NOCE730823AR6
57	OLARTE HERNANDEZ RENE	VIGILANTE	16/09/98	OAHR651112RIKA
58	OLIVERA OLMEDO LORENZO	VIGILANTE	16/04/99	OIOL660928FFRA
59	OLVERA GARCIA SEBASTIAN	CABO	16/07/86	OEGS63121056A
60	OSORIO SOBERANO SOTERO	VIGILANTE	01/04/89	OCS7404229WA
61	PEREZ FUENTES BENJAMIN FCO.	SARGENTO	01/07/89	PEFB660416LG3
62	PEREZ HERNANDEZ MANUEL	VIGILANTE	01/07/01	PEHM6006166F90
63	PEREZ SUAREZ MARIA TERESA	VIGILANTE	01/09/00	PES T660809EW0
64	PEREZ ZAVALA GERMAN	VIGILANTE	01/01/93	PEZG580526B8A
65	RAMIREZ GONZALEZ NORBERTO E.	VIGILANTE	16/03/99	RAGN540526186
66	RAMIREZ MARTINEZ DOMINGO	VIGILANTE	16/06/99	RAMD7907228J6
67	RAMIREZ PALACIOS OSCAR	VIGILANTE	16/04/99	RAP O810415RR9
68	REYES MUÑOZ MARA ELIZABETH	VIGILANTE	01/07/97	REMM790414KK2
69	REYES TLAPALAMATL FERNANDO	VIGILANTE	01/08/91	RETF530531SB4
70	RIVERA DE LA CRUZ ABEL	VIGILANTE	16/05/99	RICA680809DW3
71	RODRIGUEZ AGUILA DELFINO MANUEL	VIGILANTE	15/05/89	ROAD4512034X9
72	RUBIO PEREZ LUCIO	VIGILANTE	01/03/87	RUPL520304IA7
73	SANCHEZ DEGANTE DEMETRIO	VIGILANTE	01/08/93	SAD D721129PG5
74	SANCHEZ GONZALEZ SATURNINO BERNABE	VIGILANTE	16/01/92	SAGS5311294M8
75	SANCHEZ HERNANDEZ JOSE CLAUDIO	VIGILANTE	01/06/85	SAHC6208135A5
76	SANCHEZ REYES JOSE ARNULFO NEMORIO	VIGILANTE	16/07/93	SAR A510815/Q5
77	SANCHEZ SERRANO RITO MARIO	VIGILANTE	16/07/94	SASR760707QP9
78	SANTIAGO FELIPE	VIGILANTE	01/06/00	SAFE710807BZ2
79	SORIA MITRE MARGARITO	VIGILANTE	16/01/95	SOMM6610173AA
80	SOTO CASTILLO ESPERIDIO	VIGILANTE	01/01/89	SOCE411106BX2
81	TORRES SANCHEZ JOSE RAYMUNDO	VIGILANTE	01/05/96	TOSR6307043A9
82	TELLEZ SUAREZ MARIA QUIRINA	VIGILANTE	01/02/97	TESQ5103304VA

83 VALDEZ DIAZ LEOBARDO	VIGILANTE	VIGILANTE	16/08/99	VADL820305286
84 VAZQUEZ DIAZ LEON	VIGILANTE	VIGILANTE	01/08/01	VADL710419FUJA
85 VAZQUEZ GARCIA MANUEL	VIGILANTE	VIGILANTE	01/10/92	VAGM850905RC2
86 VAZQUEZ RAMIREZ ERICELA	VIGILANTE	VIGILANTE	16/04/99	VARE730115V8
87 VAZQUEZ SANTIAGO ANDRES	VIGILANTE	VIGILANTE	19/03/90	VASA6401139X7
88 VAZQUEZ ZITLALPOCATL JORGE	VIGILANTE	VIGILANTE	01/09/00	VAZJ730328QYA
89 VENTURA ARIZMENDI CIRINO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/03/84	VEAC4807094U8
90 VENTURA SANCHEZ DONIS O	VIGILANTE	VIGILANTE	01/05/91	VESD881226D94
91 ZEMPOALTECA FRANQUIS RENE AURELIO	VIGILANTE	VIGILANTE	01/04/89	ZEFR761112RQ8
92 ZEMPOALTECA PEREZ MA. NES	VIGILANTE	VIGILANTE	16/02/93	ZEP18001238Q3

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL**

**CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TLAXCALA**

**CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN**

**DORMITORIO 1 SENTENCIADOS**

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS  
GENERALES

VARIABLES

A) ZONA UNO

- EVENTUALMENTE PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA REINCIDENCIA
- DESINTEGRACIÓN FAMILIAR ADICIONES
- APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO ESTABILIDAD LABORAL
- REGULARES HÁBITOS DE HIGIENE PROC. ZONA URBANA
- RELACIONES INTERPERSONALES EN GRUPOS SIMILARES (EMPATIA A GRUPOS-
- PROCEDENTE DE CENTROS URBANOS CONCENTRADOS ANTISOCIALES).

B) ZONA DOS

- BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN
- BAJO CONTROL DE IMPULSOS
- RASGOS DE PERSONALIDAD AGRESIVA
- ADAPTABILIDAD INADECUADA
- LIDERAZGO
- CAPACIDAD CRIMINAL ELEVADA

C) ZONA TRES

- REINCIDENCIA JURÍDICA O CRIMINOLÓGICA
- CONTAMINANTE
- APÁTICOS E INDIFERENTES A CUALQUIER ESTIMULO
- INADECUADA INTROYECCIÓN DE NORMAS Y VALORES
- LABILIDAD AFECTIVA

D) ZONA CUATRO

- PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO
- VAGANCIA Y MAL VIVENCIA
- ABANDONO DE LA FAMILIA
- CONDUCTAS PARASOCIALES
- INDIFERENCIA AFECTIVA
- INESTABILIDAD LABORAL

**DORMITORIO 2**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICASVARIABLES GENERALES

## A) ZONA UNO

- NO PRESENTA CONDUCTAS PARASOCIALES
- ESTABILIDAD EMOCIONAL
- ADECUADOS HÁBITOS DE HIGIENE
- ADAPTABILIDAD POSITIVA
- BUEN APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- NO SON CONTAMINABLES
- CUENTAN CON EL APOYO DE LA FAMILIA

PRIMODELINCUENTE  
SIN RASGOS DE AGRESIVIDAD

## B) ZONA DOS

- INESTABILIDAD EMOCIONAL
- INESTABILIDAD LABORAL
- FAMILIA DESINTEGRADA
- APÁTICO E INDIFERENTE A CUALQUIER ESTIMULO
- ACEPTA LAS REGLAS DE LA INSTITUCIÓN
- SENTENCIAS CORTAS

## C) ZONA TRES

- ESCASO DESARROLLO LABORAL
- PROCEDENTE DE ZONAS RURALES
- ESCASAS RELACIONES INTERPERSONALES
- APOYO DE LA FAMILIA

## D) ZONA CUATRO

- CAPACIDAD CRIMINAL CIRCUNSTANCIAL
- APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- APOYO DE LA FAMILIA
- ADECUADOS HÁBITOS DE HIGIENE

**DORMITORIO 3 PROCESADOS, PLANTA BAJA**CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICASVARIABLES GENERALES

## A) ZONA UNO

- NO PRESENTA CONDUCTAS PARASOCIALES
- APOYO DE LA FAMILIA
- SIN PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA NI ALCOHOLISMO
- SIN PROBLEMAS CONDUCTUALES
- ESTABILIDAD EMOCIONAL
- ADECUADOS HÁBITOS DE HIGIENE
- ADAPTABILIDAD POSITIVA Y BUEN APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- NIVEL EDUCATIVO Y CULTURAL MEDIO
- DESARROLLO LABORAL ESTABLE

PRIMODELINCUENTE  
NO VIOLENTOS  
INTEGRACIÓN FAMILIAR

## B) ZONA DOS

- REGULARES HÁBITOS DE HIGIENE
- NIVEL CULTURAL BAJO
- ADECUADA INTROYECCIÓN DE VALORES
- ADAPTABILIDAD CRIMINAL CIRCUNSTANCIAL
- PROCEDENCIA RURAL
- RELACIONES INTERPERSONALES ESCASAS
- INTEGRACIÓN FAMILIAR
- ADECUADO MANEJO DE SU TIEMPO

## DORMITORIO 3 PROCESADOS, PLANTA ALTA

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICASVARIABLES GENERALES

## C) ZONA TRES

- |   |   |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CONDUCTAS PARASOCIALES</li> <li>▪ FARMACODEPENDENCIA</li> <li>▪ ALCOHOLISMO</li> <li>▪ VAGANCIA Y MAL VIVENCIA</li> <li>▪ ABANDONO DE LA FAMILIA</li> <li>▪ MAL APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO</li> <li>▪ APÁTICO E INDIFERENTE A CUALQUIER ESTIMULO</li> <li>▪ REGULARES HÁBITOS DE HIGIENE</li> <li>▪ INESTABILIDAD EMOCIONAL</li> <li>▪ CONTAMINABLES</li> <li>▪ LABILIDAD</li> <li>▪ RELACIONES INTERPERSONALES EN GRUPOS SIMILARES</li> </ul> | REINCIDENCIA<br>ADICCIONES<br>VIOLENTOS |
|---|---|

## D) ZONA CUATRO

- MEDA ADAPTABILIDAD SOCIAL
- CAPACIDAD CRIMINAL MEDIA
- MEDIA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN
- PROBLEMAS DE ADAPTACIÓN Y DE CONDUCTA
- PROCEDENTE DE CENTROS URBANOS
- CONFLICTOS CON LA FIGURA DE AUTORIDAD
- DESINTEGRACIÓN Y/O DESORGANIZACIÓN FAMILIAR
- INADECUADA INTROYECCIÓN DE NORMA Y VALORES
- LIDERAZGO

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL**  
**CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE APIZACO**

**CRITERIOS DE CLASIFICACION**

**ANEXO FEMENIL**

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS  
 GENERALES

VARIABLES

**DORMITORIO 1 PROCESADAS.**

A) ZONA UNO

- NO PRESENTA CONDUCTAS PARASOCIALES
- NIVEL SOCIOECONÓMICOS Y CULTURAL MEDIO
- NO PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA
- FAMILIA INTEGRADA
- ADECUADOS HABITOS DE HIGIENE
- PROCEDENCIA URBANA
- NO REINCIDENTE

PRIMODELINCUENTE

B) ZONA DOS

- PRESENTA CONDUCTA PARASOCIALES
- NIVEL SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL BAJO
- PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA
- AGRESIVA
- FAMILIA DESINTEGRADA
- INADECUADOS HABITOS DE HIGIENE
- PROCEDENCIA RURAL
- REINCIDENTE

VARIABLES

PROBLEMAS  
 CONDUCTUALES.

**DORMITORIO 2**

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

VARIABLES GENERALES

A) ZONA UNO

- NO PRESENTA CONDUCTAS PARASOCIALES
- NIVEL SOCIOECONÓMICOS Y CULTURAL MEDIO
- NO PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA
- FAMILIA INTEGRADA
- ADECUADOS HABITOS DE HIGIENE

PRIMODELINCUENTE

<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROCEDENCIA URBANA</li> <li>▪ NO REINCIDENTE</li> </ul>	<p>B) ZONA DOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PRESENTA CONDUCTA PARASOCIALES</li> <li>▪ NIVEL SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL BAJO</li> <li>▪ PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA AGRESIVA</li> <li>▪ FAMILIA DESINTEGRADA</li> <li>▪ INADECUADOS HABITOS DE HIGIENE</li> <li>▪ PROCEDENCIA RURAL</li> <li>▪ REINCIDENTE</li> </ul>	<p><u>VARIABLES</u></p> <p>PROBLEMAS CONDUCTUALES.</p>
--	--	--

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL**  
**CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE APIZACO**

**CRITERIOS DE CLASIFICACION**

<p><u>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS GENERALES</u></p> <p>A) ZONA UNO Y DOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ MEDIA ADAPTABILIDAD CRIMINAL</li> <li>▪ SENTENCIAS CORTAS</li> <li>▪ FAMILIA INTEGRADA</li> <li>▪ NO PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA</li> <li>▪ ADECUADOS HABITOS DE HIGIENE</li> <li>▪ NIVEL EDUCATIVO MEDIO</li> </ul>	<p><u>VARIABLES</u></p> <p>PRIMODELINCUENTE NO PRESENTA CONDUCTAS SOCIALES.</p>
<p>B) ZONA TRES Y CUATRO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FACIL ADAPTABILIDAD CRIMINAL</li> <li>▪ SENTENCIAS LARGAS</li> <li>▪ FAMILIA DESINTEGRADA</li> <li>▪ NIVEL SOCIOCULTURAL BAJO</li> <li>▪ PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA</li> <li>▪ APÁTICO E INDIFERENTE A CUALQUIER ESTIMULO</li> </ul>	<p><u>VARIABLES</u></p> <p>PELIGROSIDAD MEDIA REINCIDENTE</p>

**DORMITORIO 2**

<p><u>CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS</u></p> <p>A) ZONA UNO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ CONDUCTAS PARASOCIALES</li> <li>▪ ALTA INDEFERENCIA AFECTIVAS</li> <li>▪ PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO.</li> <li>▪ NIVEL SOCIOCULTURAL MEDIO-BAJO</li> <li>▪ TENDENCIAS IMPULSIVAS AGRESIVAS</li> <li>▪ INADECUADA INTROYECCION DE VALORES</li> <li>▪ ALTA LABILIDAD AFECTIVA</li> </ul>	<p><u>VARIABLES GENERALES</u></p> <p>PRELIGROSIDAD DE LA MEDIA A LA ALTA.</p>
<p>B) ZONA DOS Y TRES</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ PROBLEMAS DE CONDUCTA</li> <li>▪ REINCIDENCIA JURÍDICA Y CRIMINOLOGICA</li> <li>▪ RELACIONES INTERPESONALES EN GRUPOS Y SIMILARES</li> </ul>	<p><u>VARIABLES</u></p> <p>REINCIDENCIA HABITUALIDAD</p>

- TENDENCIAS MANIPULADORAS
- RECHAZO O ABANDONO TOTAL DE SU FAMILIA
- MAL APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- VIOLENTOS

C) ZONA CUATRO

- INADECUADA IDENTIFICACIÓN DE SU SEXO

**DORMITORIO 3**

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS

VARIABLES GENERALES

A) ZONA UNO Y DOS

- CONDUCTAS PARASOCIALES
- PROBLEMAS DE CONDUCTA
- BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN
- BAJO CONTROL DE IMPULSOS
- ALTA INDEFERENCIA AFECTIVA
- INADECUADA INTROYECCION DE VALORES
- RASGOS DE PERSONALIDAD AGRESIVA

PELIGROSIDAD MEDIA

B) ZONA TRES

- EVENTUALMENTE PRESENTA PROBLEMAS DE CODUCTA
- REINCIDENCIA JURIDICA
- CONTROL DE IMPULSOS MEDIO
- BAJA O MEDIA LABILIDAD
- NIVEL SOCIO ECONOMICO MEDIO

D) ZONA CUATRO

- PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO
- ADAPTABILIDAD INADECUADA
- MAL APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- ABANDONO DE LA FAMILIA
- APÁTICO E INDIFERENTE A CUALQUIER ESTIMULO

**DORMITORIO 4****CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS.****VARIABLES****A) ZONA UNO**

PELIGROSIDAD DE LA MEDIA A LA ALTA.

- CONDUCTAS PARASOCIALES
- PROBLEMAS DE FARMACODEPENDENCIA Y ALCOHOLISMO
- ADAPTABILIDAD INADECUADA
- MAL APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- IRREGULARES HABITOS DE HIGIENE

**B) ZONA DOS****VARIABLES**

- FACIL ADAPTABILIDAD
- RASGOS DE PERSONALIDAD AGRESIVA
- DESARROLLO LABORAL INESTABLE
- PROBLÉMAS CONDUCTUALES
- BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN

REINCIDENCIA

**C) ZONA TRES****VARIABLES**

- EVENTUALMENTE PUEDE PRESENTAR PROBLEMAS DE CONDUCTA
- CONTROL DE IMPULSOS MEDIO
- BAJA O MEDIA LABILIDAD
- NIVEL SOCIOECONÓMICO MEDIO
- APOYO FAMILIAR

PELIGROSIDAD DE LA MEDIA A LA ALTA.

**D) ZONA CUATRO****VARIABLES.**

- NIVEL SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL MEDIO
- ADAPTABILIDAD POSITIVA Y BUEN MANEJO DE SU TIEMPO.
- CONTROL DE IMPULSOS Y ADECUADA INTROYECCION DE NORMAS Y VALORES.

PELIGROSIDAD BAJA

**DORMITORIO 5****CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS****VARIABLES****A) ZONA UNO****PELIGROSIDAD MINIMA**

- NO PRESENTA CONDUCTAS PARA SOCIALES.
- SIN PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO Y Famacoddependencia
- NO SON CONTAMINABLES
- ADECUADOS HABITOS DE HIGIENE
- ADAPTABILIDAD POSITIVA

**B) ZONA DOS****VARIABLES****PRIMODELINCIENTES**

- INESTABILIDAD EMOCIONAL
- INDIFERENCIA AFECTIVA
- LABILIDAD EN EL TRATO CON LOS DEMAS
- PROBLEMAS DE ALCOHOLISMO
- ABANDONO DE LA FAMILIA
- REGULARES HABITOS DE HIGIENE

**D) ZONA TRES**

- RELACIONES INTERPERSONALES ESCASAS
- ESCASO DESARROLLO LABORAL
- EXTRACCIÓN RURAL
- NIVEL ECONOMICO Y CULTURAL BAJO
- ACEPTA LAS NORMAS DE LA INSTITUCIÓN
- APÁTICO INDIFERENTE ANTE CUALQUIER SUGERENCIA

**E) ZONA CUATRO****VARIABLES****PELIGROSIDAD DE LA ALTA A LA MEDIA.**

- INFECTOCONTAGIOSOS
- ADECUADOS HABITOS DE HIGIENE
- ADECUADA INTROYECCION DE LOS VALORES
- ADAPTABILIDAD POSITIVA
- RELACIONES AFECTIVAS ESTABLES
- DESARROLLO LABORAL ESTABLE

**DORMITORIO 6****CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS****VARIABLES****A) ZONA UNO Y DOS****PELIGROSIDAD MEDIA A LA BAJA.**

- CONDUCTAS PARA SOCIALES
- FARMACODEPENDENCIA
- ABANDONO DE LA FAMILIA
- VAGANCIA Y MAL VIVENCIA
- MAL APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- APÁTICO E INDIFERENTE A CUALQUIER ESTIMULO

**B) ZONA TRES Y CUATRO****VARIABLES**

- CAPACIDAD CRIMINAL MEDIA
- PROBLEMAS DE CONDUCTA
- ADAPTABILIDAD INADECUADA
- INADECUADA INTROYECCION DE VALORES
- CONFLICTOS CON LA FIGURA DE LA AUTORIDAD
- PROCEDENCIA DE CENTROS URBANOS
- DESINTEGRACIÓN DE LA FAMILIA

**PRIMODELINCUENTES****DORMITORIO 7****CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS****VARIABLES****A) ZONA UNO Y DOS****PELIGROSIDAD MEDIA ALTA.**

- CONDUCTAS PARASOCIALES
- PROBLEMAS DE FARMACODEPENENCIA Y ALCOHOLISMO
- NIVEL SOCIOECONÓMICO MEDIO BAJO
- TENDENCIAS IMPULSIVAS AGRESIVAS
- INADECUADA INTROYECCION DE VALORES
- ALTA LABILIDAD AFECTIVA

**B) ZONA TRES****VARIABLES**

- PROBLEMAS DE CONDUCTA
- REINCIDENCIA JURÍDICA Y CRIMONOLOGICA
- RELACIONES INTERPERSONALES EN GRUPOS Y SIMILARES
- TENDENCIAS DE MANIPULADOR
- FACIL ADAPTABILIDAD CRIMINAL
- RECHAZO O ABANDONO TOTAL DE SU FAMILIA
- MAL APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- VIOLENTOS

**REINCIDENCIA O HABITUAL.**

## ZONA CUATRO

- INADECUADA IDENTIFICACIÓN DE SU SEXO.

## DORMITORIO 8

## CARACTERÍSTICAS ESPECIFICAS

## A) ZONA UNO

- NO PRESENTA CONDUCTAS PARA SOCIALES
- CUENTA CON APOYO DE SU FAMILIA
- ADECUADOS HABITOS DE HIGIENE
- APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- EXTRACCIÓN SEMI-URBANA
- RELACIONES INTERPERSONALES ADECUADAS
- ACEPTA LAS NORMAS DE LA INSTITUCIÓN

VARIABLES

PELIGROSIDAD  
MINIMA.

## B) ZONA DOS

- CON PROBLEMAS DE CONDUCTA
- NIVEL SOCIOECONÓMICO BAJO
- REGULARES HABITOS DE HIGIENE
- EXTRACCIÓN URBANA
- CONTROL DE IMPULSOS MEDIO
- NIVEL AFECTIVO MEDIO
- ACEPTA EN PARTE LAS NORMAS DE LA INSTITUCIÓN

## C) ZONA TRES

- FACIL ADAPTABILIDAD CRIMINAL
- DESARROLLO LABORAL INESTABLE
- EVENTUALMENTE PRESENTA PROBLEMAS DE CONDUCTA
- BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACIÓN
- MAL APROVECHAMIENTO DE SU TIEMPO
- DESINTEGRACIÓN FAMILIAR

VARIABLES

PELIGROSIDAD MEDIA

## D) ZONA CUATRO

- PERSONAS CON PROBLEMAS PSIQUIATRICOS.

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL

### FORMA Y CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE BENÉFICOS.

1.- SOLICITUD DE BENEFICIO A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.

2.- LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL REQUERIRA DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN JURÍDICA Y TÉCNICA AL DIRECTOR QUE CORRESPONDA, DE ENCONTRARSE EN TIEMPO Y FORMA SE TURNARA EL ASUNTO DE BENEFICIO AL CENTRO DE READAPTACION QUE LE COMPETE.

3.- EL DIRECTOR DEL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL QUE CORRESPONDA, ORDENARA SE ELABOREN LOS ESTUDIOS TÉCNICOS JURÍDICOS PARA SU ANÁLISIS EN EL CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO, (ORGANO CONSULTOR), DETERMINANDO A TRAVÉS DE SU ANÁLISIS, SI ES PROCEDENTE EL BENEFICIO EN BASE:

- A) HABER CUMPLIDO LAS 2/3 PARTES DE SU SENTENCIA (LIBERTAD CONDICIONAL).
- B) DE TRATARSE DE REMISION PARCIAL DE LA PENA PARA LIBERTAD CONDICIONAL, SE DEBERA DE OBSERVAR QUE EL TIEMPO DE INTERNAMIENTO MAS LOS DIAS LABORADOS SUMEN LAS 2/3 PARTES DE LA PENA.
- C) HABER ESTUDIADO DURANTE SU INTERNAMIENTO Y QUE ACREDITE UN AVANCE EN LOS MISMOS.
- D) HABER TRABAJADO DURANTE SU INTERNAMIENTO.
- E) DEMOSTRAR QUE PARTICIPO EN CURSOS DE CAPACITACION DE LOS ORGANIZADOS POR LA DIRECCIÓN.
- F) QUE HAYA OBSERVADO BUENA CONDUCTA DURANTE SU INTERNAMIENTO.
- G) QUE REVELE INDICES DE READAPTACION ACEPTABLES A TRAVÉS DEL DIAGNOSTICO DEL PSICÓLOGO Y CRIMINOLOGO.

4.- UNA VEZ QUE EL CONSEJO, RESUELVA EL OTORGAMIENTO DE BENEFICIO REMITIRA EXPEDIENTE TÉCNICO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL.

5.- EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL A TRAVES DE LA SUBDIRECCIÓN OPERATIVA, DICTARA RESOLUCIÓN DE BENEFICIO EN BASE A LA ACTA DE CONSEJO TÉCNICO INTERDISCIPLINARIO, DONDE FUE ACORDADO.

6.- LA RESOLUCIÓN DE BENEFICIO SERA FIRMADA POR EL DIRECTOR DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL Y SUBSECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA EN EL ESTADO.

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL

### BENEFICIOS OTORGADOS.

TIPO DE LIBERTAD	AÑO	CERESO TLAXCALA	CERESO APIZACO	TOTAL
REM. PARCIAL DE LA PENA Y LIB. COND.	1999	13	7	20
REM. PARCIAL DE LA PENA Y LIB. DEF.	1999	5	1	6
LIBERTAD POR CONMUTACIÓN	1999	7	4	11
REM. PARCIAL DE LA PENA Y LIB. COND.	2000	13	22	35
REM. PARCIAL DE LA PENA Y LIB. DEF.	2000	3	2	5
LIBERTAD POR CONMUTACIÓN	2000	20	21	41
REM. PARCIAL DE LA PENA Y LIB. COND.	2001	16	19	35
REM. PARCIAL DE LA PENA Y LIB. DEF.	2001	3	0	3
LIBERTAD POR CONMUTACIÓN	2001	16	12	28
REM. PARCIAL DE LA PENA Y LIB. COND.	2002	5	10	15
REM. PARCIAL DE LA PENA Y LIB. DEF.	2002	3	6	9
LIBERTAD DEFINITIVA POR CONMUTACIÓN	2002	12	20	32
TOTAL		116	124	240

## CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TLAXCALA

## NUMERO DE DELITOS

DELITO	CANTIDAD
ROBO CALIFICADO	227
HOMICIDIO CALIFICADO	69
VIOLACION	49
COHECHO	41
ASOCIACION DELICTUOSA	40
LESIONES	35
DAÑO EN LAS COSAS	33
SECUESTRO	23
ROBO	20
PORT. ARMA DE FUEGO USO EXC. EJERCITO	19
VIOLACION TUMULTUARIA	16
PORT. ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA	15
DELITOS COMETIDOS CONT. FUNC. PUBLICOS	14
PANDILLAJE	13
HOMICIDIO	11
LESIONES CALIFICADAS	11
DESOB. Y RESIST. DE PARTICULARES	10
VIOLACION EN GDO. DE TENTATIVA	9
ABIGEATO	8
PRIVACION ILEGAL DE LA LIB.	8
ROBO CALIFICADO EN GDO. DE TENTATIVA	7
HOMICIDIO SIMPLE INTENCIONAL	6
ASALTO	5
ATENTADOS AL PUDOR	5
HOMICIDIO CALIFICADO EN GDO. DE TENTATIVA	5
PRIV. ILEGAL DE LA LIB. EN SU MOD. DE SECUESTRO	5
VIOLACION A LA LEY FED. CONTRA LA DELINC. ORGANIZADA	4
ALLANAMIENTO DE MORADA	3
HOMICIDIO EN GDO. DE TENTATIVA	3
LENOCINIO	3
USO DE MONEDA FALSIFICADA	3
DISPARO DE ARMA DE FUEGO	2
HOMICIDIO POR CULPA	2
HOMICIDIO SIMPLE	2
INJURIAS	2
ROBO CALIFICADO EN COPARTICIPACION	2
ABANDONO DE PERSONAS	1
ABUSO DE AUTORIDAD	1
ABUSO DE CONFIANZA	1
AMENAZAS	1
ATAQUES A LAS VIAS DE COMUNICACIÓN	1
CONTRA LA SALUD	1
CONTRA LA SALUD MOD.DE COMERCIO, HIPOTESIS, VENTA DE MARIHUANA	1
CORRUPCION DE MENORES	1
CHANTAJE	1
DEFRAUDACION FISCAL	1
DEFRAUDACION FISCAL EQUIPARADA	1
EJERCICIO INDEBIDO DE FUNC. PUBLICOS	1
ENCUBRIMIENTO	1
FRAUDE	1
FRAUDE GENERICO	1
HOMICIDIO EN RIÑA	1
INCUMP. A LA OBLIGACION ALIMENTARIA	1
LESIONES EN RIÑA	1

## CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TLAXCALA

## NUMERO DE DELITOS

DELITO	CANTIDAD
LESIONES POR CULPA	1
POSESION, SUMINISTRO, TRAFICO DE MARIHUANA	1
PROFANACION DE CADAVERES	1
RAPTO	1
ROBO A ZONAS ARQUEOLOGICAS	1
ROBO CON VIOLENCIA	1
ROBO SIMPLE	1
TRAFICO DE MARIHUANA EN CENTRO PENITENCIARIO	1
TRANSITO EJECUTADO POR MANEJ. VEHIC. EDO. EBRIEDAD	1
VIOLACION A LA LEY GRAL. DE POBLACION	1
VIOLACION EQUIPARADA	1
VIOLACION TUM. EN GDO. DE TENTATIVA	1

NOTA: EL TOTAL DE DELITOS ES DE 760, CANTIDAD QUE NO COINCIDE CON EL NUMERO DE POBLACION, DEBIDO A QUE HAY INTERNOS QUE HAN COMETIDO, DOS, TRES, CUATRO, Y CINCO DELITOS.

## CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE APIZACO

## NUMERO DE DELITOS

DELITO	CANTIDAD	
	HOMBRES	MUJERES
ROBO CALIFICADO	150	17
HOMICIDIO CALIFICADO	44	7
VIOLACION	36	
COHECHO	28	4
ASOCIACION DELICTUOSA	17	2
LESIONES	25	2
DAÑO EN LAS COSAS	10	
SECUESTRO	7	7
ROBO	11	
PORT. ARMA DE FUEGO USO EXC. EJERCITO	3	
VIOLACION TUMULTUARIA	10	
PORT. ARMA DE FUEGO SIN LICENCIA	3	
DELITOS COMETIDOS CONT. FUNC. PUBLICOS	6	1
PANDILLAJE	2	
HOMICIDIO	13	1
LESIONES CALIFICADAS	7	
DESOB. Y RESIST. DE PARTICULARES	7	
VIOLACION EN GDO. DE TENTATIVA	5	
ABIGEATO	10	
PRIVACION ILEGAL DE LA LIB.	7	
ROBO CALIFICADO EN GDO. DE TENTATIVA	2	
ASALTO	3	
ATENTADOS AL PUDOR	4	
PLAGIO	5	1
ALLANAMIENTO DE MORADA	1	
HOMICIDIO EN GDO. DE TENTATIVA	5	
FILICIDIO	2	2
INJURIAS	1	
EVASION DE PRESOS	4	
ABUSO DE CONFIANZA	2	
CONTRA LA SALUD MOD. DE VENTA Y TRANSPORTACION DE COCAINA	2	
CONTRA LA SALUD MOD. DE CULTIVO, POSESION Y VENTA DE MARIHUANA	4	2
CHANTAJE	1	
ENCUBRIMIENTO	1	
FRAUDE	7	1
HOMICIDIO EN RIÑA	1	
INCUMP. A LA OBLIGACION ALIMENTARIA	1	
ROBO SIMPLE	11	
ATAQUE PELIGROSO	1	
TRANSITO EJECUTADO POR MANEJ. VEHIC. EDO. EBRIEDAD	1	
FALSEDAD DE DECLARACIONES JUDICIALES	1	

NOTA: EL TOTAL DE DELITOS SON 508, NO COINCIDE CON EL NUMERO DE INTERNOS DEBIDO A QUE HAY PERSONAS QUE COMETIERON MAS DE DOS DELITOS.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL**

**CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TLAXCALA**

**EDADES DE LA POBLACIÓN INTERNA**

EDAD	CANTIDAD
16 A 20 AÑOS	63
21 A 25 AÑOS	68
26 A 30 AÑOS	76
31 A 35 AÑOS	61
36 A 40 AÑOS	31
41 A 45 AÑOS	16
45 A 50 AÑOS	18
51 A 55 AÑOS	13
56 A 60 AÑOS	02
61 AÑOS EN ADELANTE	2
<b>TOTAL</b>	<b>350</b>

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL**

**CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE APIZACO**

**EDADES DE LA POBLACIÓN INTERNA**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	CANTIDAD
16 A 20 AÑOS	40	03	43
21 A 25 AÑOS	49	09	58
26 A 30 AÑOS	50	07	57
31 A 35 AÑOS	49	03	52
36 A 40 AÑOS	29	03	32
41 A 45 AÑOS	15	02	17
46 A 50 AÑOS	13	0	13
51 A 55 AÑOS	09	01	10
56 A 60 AÑOS	10	01	11
61 EN ADELANTE	09	0	09
<b>TOTAL</b>	<b>273</b>	<b>29</b>	<b>302</b>

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL****CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TLAXCALA****NIVEL EDUCATIVO DE LA POBLACIÓN INTERNA**

ESTUDIOS	CANTIDAD
ANALFABETAS	21
PRIMARIA COMPLETA	101
PRIMARIA INCOMPLETA	50
SECUNDARIA COMPLETA	91
SECUNDARIA INCOMPLETA	42
PREPARATORIA COMPLETA	23
PREPARATORIA INCOMPLETA	09
NIVEL SUPERIOR COMPLETO	03
NIVEL SUPERIOR INCOMPLETO	10
TOTAL	350

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL****CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE APIZACO****NIVEL ESCOLAR DE LA POBLACIÓN INTERNA**

ESTUDIOS	CANTIDAD
ANALFABETA	23
PRIMARIA COMPLETA	89
PRIMARIA INCOMPLETA	48
SECUNDARIA COMPLETA	67
SECUNDARIA INCOMPLETA	34
PREPARATORIA COMPLETA	08
PREPARATORIA INCOMPLETA	09
CARRERA TÉCNICA	04
NIVEL SUPERIOR COMPLETO	20
TOTAL	302

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL****CENTRO DE READAPTACION DE TLAXCALA****NIVEL SOCIECONOMICO DE LA POBLACIÓN INTERNA**

NIVEL	CANTIDAD
BAJO	298
MEDIO	50
ALTO	2
TOTAL	350

**SITUACIÓN JURÍDICA**

SITUACIÓN	CANTIDAD
PROCESADOS	233
SENTENCIADOS	117
TOTAL	350

**POBLACIÓN POR DORMITORIO**

DORMITORIO	CANTIDAD
INGRESO	51
C.O.C.	20
DORMITORIO 1	53
DORMITORIO 2	64
DORMITORIO 3	131
DORMITORIO 4	09
DORMITORIO 5	06
DORMITORIO 6	16
TOTAL	150

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL

### CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE APIZACO

#### NIVEL SOCIECONOMICO DE LA POBLACIÓN INTERNA

NIVEL	HOMBRES	MUJERES	CANTIDAD
BAJO	238	26	264
MEDIO	35	03	38
ALTO	0	0	0
TOTAL	273	29	302

#### SITUACIÓN JURÍDICA (FUERO COMUN)

SITUACIÓN	HOMBRES	MUJERES	CANTIDAD
PROCESADOS	130	21	151
SENTENCIADOS	132	6	138

#### (FUERO FEDERAL)

SITUACIÓN	HOMBRES	MUJERES	CANTIDAD
PROCESADOS	1	0	1
SENTENCIADOS	10	2	12
TOTAL	273	29	302

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL

### CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE APIZACO

#### POBLACIÓN POR DORMITORIO

DORMITORIO	HOMBRES
INGRESO	11
C.O.C.	14
DORMITORIO 1	32
DORMITORIO 2	44
DORMITORIO 3	33
DORMITORIO 4	43
DORMITORIO 5	46
DORMITORIO 6	20
DORMITORIO 7	15
DORMITORIO 8	15
TOTAL	273

#### ANEXO FEMENIL

DORMITORIO 1	23
DORMITORIO 2	6
TOTAL	29
TOTAL DE MUJERES Y HOMBRES	302

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL

### CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TLAXCALA.

#### PROCEDIMIENTO PARA LA VISITA INTIMA

ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	DOCUMENTO
1.- SOLICITA AUDIENCIA CON EL AREA DE TRABAJO SOCIAL PARA PEDIR INFORMES SOBRE LOS REQUISITOS DE VISITA INTIMA.	INTERNO TRABAJO SOCIAL	
2.- RECIBE TRIPTICO Y ACLARA DUDAS AL RESPECTO	TRABAJO SOCIAL	TRIPTICO
2.1.- INFORMA A SU PAREJA SOBRE LOS REQUISITOS.	INTERNO	
2.2.- SOLICITA AUDIENCIA CON EL AREA MEDICA PARA LA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS CLINICOS CORRESPONDIENTES	INTERNO	
2.3.- RECABADOS LOS ESTUDIOS CLINICOS DE AMBOS Y LA DOCUMENTACION NECESARIA, TRABAJO SOCIAL, ACUEDE AL AREA MEDICA PARA SU AUTORIZACIÓN.	TRABAJO SOCIAL MEDICO	PAPANICOLAU VDRL. CONSTANCIA. DE CONCUBINATO O ACTA-MATRIMONIAL. 2 FOTOS INF.
2.4.- SE INFORMA AL INTERNO SOBRE TRATAMIENTO MEDICO A SEGUIR EN CASO DE EXISTIR ALGUN PROBLEMA CLINICO.	TRABAJO SOCIAL	RECETA MEDICA
2.5.- EL INTERNO SOLICITA AUDIENCIA PARA INFORMAR SOBRE EL TRATAMIENTO TERMINADO.	INTERNO	RECETA MEDICA
2.6.- SE LE INFORMA AL MEDICO SOBRE EL TERMINO DE TRATAMIENTO Y AUTORIZA LA VISITA INTIMA.	TRABAJO SOCIAL MEDICO	RECETA MEDICA
2.7.- PROGRAMAR ROL DE VISITA INTIMA	TRABAJO SOCIAL	CONTROL DE VISITA INTIMA.

		SOLICITUD.
2.8.- ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE VISITA INTIMA	TRABAJO SOCIAL	KARDEX
2.9.- ELABORACIÓN DE KARDEX DE VISITA INTIMA	TRABAJO SOCIAL	
2.10.- SE INFORMA MENSUALMENTE EL ROL AUTORIZADO.	TRABAJO SOCIAL	
2.11.- SE ENTREGA KARDEX A LA GUARDIA	SEG. Y CUSTODIA	KARDEX
2.12.- SE ANEXA COPIA DE KARDEX A SU EXPEDIENTE DE VISITA INTIMA.	TRABAJO SOCIAL	COPIA KARDEX

## INSTANCIA QUE INTERVIENE:

- VISITANTE ( ESPOSA O CONCUBINA)
- CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
- DIRECCIÓN
- AREA DE TRABAJO SOCIAL
- GUARDIA

## POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

\*CUANDO EL VISITANTE NO LLEGUE AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, NO PODRA INGRESAR, UNICAMENTE SE HARA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO.

\* LA VISITA INTIMA SE REALIZARA CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO.

NOTA: ANEXO TRIPTICO DE VISITA INTIMA.

## DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y READAPTACION SOCIAL

### CENTRO DE READAPTACION SOCIAL REGIONAL DE APIZACO.

#### PROCEDIMIENTO PARA LA VISITA INTIMA

ACTIVIDAD	RESPONSABILIDAD	DOCUMENTO
1.- SOLICITA AUDIENCIA CON EL- AREA DE TRABAJO SOCIAL PARA PEDIR INFORMES SOBRE LOS --- REQUISITOS DE VISITA INTIMA.	INTERNO TRABAJO SOCIAL	
2.- RECIBE TRIPTICO Y ACLARA -- DUDAS AL RESPECTO	TRABAJO SOCIAL	TRIPTICO
2.1.- INFORMA A SU PAREJA SOBRE LOS REQUISITOS.	INTERNO	
2.2.- SOLICITA AUDIENCIA CON EL- AREA MEDICA PARA LA REALIZA--- CION DE LOS ESTUDIOS CLINICOS CORRESPONDIENTES	INTERNO	
2.3.- RECABADOS LOS ESTUDIOS- CLINICOS DE AMBOS Y LA DOCU--- MENTACION NECESARIA, TRABAJO SOCIAL, ACUEDE AL AREA MEDICA PARA SU AUTORIZACIÓN.	TRABAJO SOCIAL MEDICO	PAPANICOLAU VDRL. CONSTANCIA. DE CONCUBI--- NATO O ACTA- MATRIMONIAL. 2 FOTOS INF.
2.4.- SE INFORMA AL INTERNO- SOBRE TRATAMIENTO MEDICO A SEGUIR EN CASO DE EXISTIR ALGUN PROBLEMA CLINICO.	TRABAJO SOCIAL	RECETA MEDICA
2.5.- EL INTERNO SOLICITA AU- DIENCIA PARA INFORMAR SO- BRE EL TRATAMIENTO TERMI- NADO.	INTERNO	RECETA MEDICA
2.6.- SE LE INFORMA AL MEDI- CO SOBRE EL TERMINO DE --- TRATAMIENTO Y AUTORIZA LA VISITA INTIMA.	TRABAJO SOCIAL MEDICO	RECETA MEDICA
2.7.- PROGRAMAR ROL DE VI--- SITA INTIMA	TRABAJO SOCIAL	CONTROL DE VISITA INTIMA.

		SOLICITUD.
2.8.- ELABORACIÓN DE SOLICITUD DE VISITA INTIMA	TRABAJO SOCIAL	KARDEX
2.9.- ELABORACIÓN DE KARDEX DE VISITA INTIMA	TRABAJO SOCIAL	
2.10.- SE INFORMA MENSUALMENTE EL ROL AUTORIZADO.	TRABAJO SOCIAL	
2.11.- SE ENTREGA KARDEX A LA GUARDIA	SEG. Y CUSTODIA	KARDEX
2.12.- SE ANEXA COPIA DE KARDEX A SU EXPEDIENTE DE VISITA INTIMA.	TRABAJO SOCIAL	COPIA KARDEX

INSTANCIA QUE INTERVIENE:

- VISITANTE ( ESPOSA O CONCUBINA)
- CENTRO DE READAPTACION SOCIAL
- DIRECCIÓN
- AREA DE TRABAJO SOCIAL
- GUARDIA

POLÍTICAS DE OPERACIÓN:

\*CUANDO EL VISITANTE NO LLEGUE AL HORARIO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO, NO PODRA INGRESAR, UNICAMENTE SE HARA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR DEL CENTRO.

\* LA VISITA INTIMA SE REALIZARA CON ESTRICTO APEGO A LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL CENTRO.

NOTA: ANEXO TRIPTICO DE VISITA INTIMA.

## DIRECCION DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

### PROYECTOS EDUCATIVOS

La Dirección de Prevención y Readaptación Social en coordinación con los Centros de Readaptación Social de Tlaxcala y Regional de Apizaco, han impulsado la educación, actualmente en ambos se imparten los niveles educativos de alfabetización, primaria, secundaria y preparatoria abierta, por tal motivo los proyectos ha implementar es el nivel superior, a través de la Universidad del Valle, con las carreras de:

- a) Derecho
- b) Psicología
- c) Contabilidad

teniendo como meta una participación de 10 internos por cada Centro de Readaptación Social del Estado.

Por otra parte también se implementara Carreras Técnicas ya sea a través de Cecatys o Copaleps, para aquellas personas que no deseen tener una carrera superior tendrán como alternativa una profesión técnica.

### ACCIONES PARA GENERAR EMPLEOS

La Dirección de Prevención y Readaptación Social en los próximos días firmara convenio con COPARMEX, esto a efecto de que se establezca industrias al interior en los Centros de Readaptación Social, teniendo como beneficiados aproximadamente 100 internos.

### EVASIÓN DE PRESOS

DURANTE ESTA ADMINISTRACIÓN DE GOBIERNO NO SE HA TENIDO REGISTRADO NINGUN INTENTO O CONSUMACIÓN DE FUGA DE INTERNOS TANTO EN EL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE TLAXCALA COMO EN EL REGIONAL DE APIZACO.

### VISITAS DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

NORMALMENTE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, VISITA LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO ANUALMENTE, PROPORCIONÁNDOLES EN TODO MOMENTO LOS MEDIOS NECESARIOS PARA SU INGRESO Y DESARROLLO DE SU VISITA, NUNCA SE LES HA NEGADO SU INGRESO A CUALQUIERA DE LOS CENTROS DE READAPTACION SOCIAL DEL ESTADO, SUS VISITAS HAN SIDO CONTEMPLADAS EN DOS FORMAS, ATENCIÓN A INTERNOS EN FORMA PRIVADA, ASI TAMBIEN COMO RECORRIDO A LAS DIFERENTES AREAS TALES COMO (DORMITORIOS, PATIOS, ZONA DE TALLERES, AREA EDUCATIVA, AREA MEDICA, VISITA INTIMA Y COCINA), NO EXISTIENDO HASTA ESTE MOMENTO NINGUNA OBSERVACIÓN O RECOMENDACIÓN ALGUNA POR PARTE DE LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EN RELACION A SUS VISITAS QUE HA PRACTICADO.

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Remítase a las comisiones de Gobernación y Seguridad Pública y Especial de Seguridad Pública para su conocimiento.**

---

MARIPOSA MONARCA

---

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número DGPL 58-II-1-822, de fecha 29 de abril último, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número DGEPI/337/2002, signado por la ciudadana Ana Silvia Arrocha, directora general de Enlace Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del documento que en él se señala, en relación con el punto de acuerdo para la implantación de medidas de protección para salvaguardar la integridad de la mariposa monarca.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF., a 22 de octubre de 2002.— El subsecretario *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión relativo a la implantación de medidas de protección, en coordinación con los gobiernos de los estados de México y

de Michoacán, para salvaguardar la integridad de la mariposa monarca.

Al respecto, anexo al presente sírvase encontrar copia del oficio número UAJ-104/02, emitido por la Comisión Nacional Forestal y recibido en esta oficina el 8 de octubre de 2002, en el cual se incluye la atención otorgada a dicho punto de acuerdo dentro del ámbito de competencia de esa comisión, con el fin de solicitarle de la manera más atenta se sirva hacer llegar dicha documentación a las instancias correspondientes del honorable Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de octubre de 2002.— La directora general, *Ana Silvia Arrocha.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional Forestal.

Licenciado Roberto López Izquierdo, secretario técnico de la Semarnat.— Presente.

Por el presente acuso copia de recibido del volante referido al rubro, por el cual nos hace saber de los oficios en él señalados relativos al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión del día 29 de abril de 2002, relativo a la implantación de medidas de protección, en coordinación con los gobiernos de los estados de México y de Michoacán, para salvaguardar la integridad de la mariposa monarca.

Sobre la materia de dicho punto de acuerdo, informamos que la Comisión Nacional Forestal ha implantado y tiene programado ejecutar las siguientes acciones:

Respecto al Plan de Manejo de las Áreas Naturales Protegidas de los estados de México y de Michoacán en las que se encuentran asentados los santuarios de la mariposa monarca:

- Se han promovido acciones integrales, con la participación de diferentes dependencias federales, estatales y municipales, respetando las restricciones que presenta el decreto relativo a las zonas núcleo y para las de amortiguamiento.

- Para el presente año, la Conafor, por conducto de sus enlaces en los estados de Michoacán y de México, tiene programada una inversión por la cantidad de \$15'651,185.00. Esta cantidad ascenderá una vez que se califiquen las solitudes de Prodefor, Procymaf y Prodeplan.

Respecto a las actividades de regulación y ordenación de la actividad turística en los santuarios de Mariposa monarca, orientadas a evitar el deterioro del bosque de Oyamel:

- Se ha trabajado en coordinación con la dirección de reservas de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, respecto a los apoyos que se otorgan a los diversos núcleos ejidales y comunales de la región, a quienes se les financia con los programas mencionados con antelación.

- La participación que tenemos se circunscribe al otorgamiento de los apoyos económicos que el Prodefor destina a los titulares de aprovechamientos forestales para la elaboración de estudios de diversificación productiva. Además, se han presentado propuestas relacionadas con el tema de ecoturismo, misma que hoy día están en proceso de calificación, conforme a sus reglas de operación.

Con relación a las actividades de difusión de la información y señalizaciones destinadas a los visitantes de la reserva, hemos realizado las siguientes acciones:

- Aunque esta función es de la competencia de la dirección de la reserva de la Comisión Nacional de Areas Nacionales Protegidas, estamos coadyuvando con ésta mediante el aprovechamiento de espacios de prensa y radio para destacar la importancia de conservar estas áreas y que la gente siga las indicaciones que existen en la reserva.

Con relación al programa de inspección y vigilancia que implemento la Profepa en dicha área:

- Por lo que respecta a las actividades relacionadas con vigilancia (guardabosques, inspectores y casetas de vigilancia), y regulación y ordenación de la actividad turística en los santuarios de la Mariposa Monarca, a efecto de evitar el deterioro de los bosques de oyamel y pino, la Comisión Nacional Forestal carece de competencia para ejercerlas, por lo que tan sólo coadyuvamos, dentro de nuestras atribuciones legales, con las autoridades competentes para ello.

Sin otro particular, quedo de usted.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2002, Año Internacional de las Montañas”

Zapopan, Jalisco, a 23 de mayo de 2002.— El jefe de la unidad de asuntos jurídicos, *Mauricio Limón Aguirre.*»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Remítase a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento.**

---

IPAB

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número DGPL 58-II-2-858, de fecha 5 de septiembre del año en curso, con el presente les acompaño copia del similar 6-747/R/428/2002, signado por el ciudadano Arturo Villaverde Lazo, titular del órgano interno de control en el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por el que da respuesta al apartado segundo del punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política, en el que se solicita se informe sobre el estado jurídico en que se encuentra el asunto relativo al ex secretario adjunto jurídico del IPAB.

Lo que hago de su conocimiento para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 23 de octubre de 2002.— *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.

Me refiero a su atento oficio número SEL/396/02, del 9 de septiembre próximo pasado, que dirigió al Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Francisco Javier Barrio Terrazas, por medio del cual le envía copia del oficio DGPL 58-II-2-858, del 5 de septiembre del año en curso, suscrito por los secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, por el que comunican al titular de esa Secretaría los puntos de acuerdo aprobados en sesión de esa fecha, en cuyo apartado segundo solicitan se informe a la Cámara de Diputados sobre el estado jurídico en que actualmente se encuentra el asunto relativo al ex Secretario jurídico del IPAB. Lo anterior, para los fines que estime procedentes.

Sobre el particular, nos permitimos informarle que existe procedimiento disciplinario en etapa de investigación en contra del ciudadano Eugenio González Garza, ex secretario adjunto jurídico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, en este órgano interno de control, el cual aún no se concluye y de cuyo resultado se informará posteriormente.

Lo que se informa para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente.

México, DF, a 14 de octubre de 2002.— *Arturo Villaverde Lazo.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención al oficio número DGPL 58-II-2-858 de fecha 5 de septiembre del año en curso, con el presente les acompaño copia del similar número SPP-A/6205/2002, signado por el ciudadano Gilberto Higuera Bernal, subprocurador de procedimientos penales “A” de la Procuraduría General de la República, por el que da respuesta al punto de acuerdo en cuyo apartado segundo se solicita se informe el estado jurídico en que actualmente se encuentra el asunto rela-

tivo al ex secretario adjunto jurídico del IPAB, promovido por el diputado José Antonio Magallanes.

Lo que hago de su conocimiento para los fines que estimen procedentes.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 31 de octubre de 2002.— El subsecretario, licenciado *M. Humberto Aguilar Coronado.*»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría General de la República.

Ciudadano M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado señor subsecretario:

En relación con su oficio SEL/396/02, tengo el agrado de informarle el estado jurídico en que actualmente se encuentra el procedimiento relativo al licenciado Eugenio González Sierra ex secretario adjunto jurídico del IPAB; es lo siguiente:

El 26 de diciembre de 2001, la averiguación previa PGR/UEDO/038/2001 se resolvió ejercitándose acción penal contra Eugenio González Sierra y León Alberto Schietekat Ballesteros, por la presunta comisión de los delitos de cohecho, operaciones con recursos de procedencia ilícita, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, uso indebido de información sobre clientes y operaciones del sistema bancario, tráfico de influencias y extorsión.

El 27 de diciembre de 2001, en la causa penal 259/2001 del índice del Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Federales en el Distrito Federal, se dictó orden de aprehensión por la supuesta perpetración de los delitos de cohecho, operaciones con recursos de procedencia ilícita, enriquecimiento ilícito, abuso de autoridad, uso indebido de influencia sobre clientes y operaciones del sistema bancario y tráfico de influencias.

En la misma fecha el juez negó la orden de aprehensión en relación con el delito de extorsión, resolución que fue confirmada por el tribunal de alzada.

El 3 de enero de 2002 se dictó auto de formal prisión a los inculcados por los delitos de abuso de autoridad, uso indebido de información sobre clientes y operaciones del sistema bancario y tráfico de influencias, decretándose auto de libertad por falta de elementos para procesar respecto a los delitos de cohecho, operaciones con recursos de procedencia ilícita y enriquecimiento ilícito.

A la fecha la causa penal se encuentra en etapa de instrucción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 14 de octubre de 2002.— El subprocurador de procedimientos penales “A”, *Gilberto Higuera Bernal*.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría General de la República.

*Memorandum*

Al ciudadano Gilberto Higuera Bernal, subprocurador de procedimientos penales “A”.— Presente.

Distinguido licenciado:

Por instrucciones del Procurador General de la República, me permito remitir a usted el documento que a continuación se indica:

Número y fecha: SEL/396/02, 9 de septiembre de 2002.

Origen: Secretaría de Gobernación.

Asunto: Solicitud de información sobre el estado jurídico en que se encuentra actualmente el caso relativo al ex secretario adjunto jurídico del IPAB.

Acuerdo: “subprocurador de Procedimientos Penales “A”. Para su conocimiento y efectos correspondientes”.

Agradeciéndole de antemano, la atención prestada al presente, informando a esta oficina sobre el trámite que se genere.

Respetuosamente.

México, DF, a 17 de septiembre de 2002.— El secretario técnico del procurador, *Raúl Quintanilla González*.»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Remítase a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.**

---

HURACAN ISIDORE

---

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número DGPL 58-II-5-1016, de fecha 26 de septiembre último, con el presente les acompaño, para los fines que estimen procedentes, copia del similar número 400-373, signado por el ciudadano Antonio Ruiz García, subsecretario de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por el que da contestación al punto de acuerdo en el que se solicita se destinen recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales a todos los pescadores afectados por el paso de la tormenta tropical “Julio” y el huracán “Isidore”, del golfo de México, en los estados de Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas, presentado por la diputada Patricia Aguilar García.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, a 28 de octubre de 2002.— *M. Humberto Aguilar Coronado*, subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.— Subsecretaría de Desarrollo Social.

Licenciado M. Humberto Aguilar Coronado, subsecretario de Enlace Legislativo.— Secretaría de Gobernación.— Presente.

Hago referencia a su oficio SEL/300/668/02, a través del cual remite al ciudadano Javier Usabiaga Arroyo, secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el punto de acuerdo aprobado en la sesión celebrada el 26 de septiembre en el que se solicita se destinen recursos del Fondo Nacional de Desastres Naturales (Fonden) y del Programa de Empleo Temporal (PET) a la atención de los pescadores afectados por el paso de la tormenta tropical “Julio” y del huracán “Isidore” por diversas entidades del país.

Sobre el particular, por este conducto me permito comentar a usted que esta Secretaría destinó recursos por \$6.600,000.00 del PET para el apoyo de los pescadores de los estados de Quintana Roo (2 mdp), de Yucatán (1.1 mdp) y de Tamaulipas (3.5 mdp).

Por otra parte, pero en el mismo contexto del PET, la Sedesol informó que, como consecuencia de los daños causados por los meteoros que nos ocupan, ha radicado a sus delegaciones estatales recursos por un total de 71 mdp, de los cuales 21 mdp se enviaron a Campeche y 50 mdp a Yucatán. Por el momento, no es factible precisar los montos que aplicarían en acciones de apoyo a pescadores, toda vez que los anexos técnicos correspondientes aún se encuentran en elaboración en dichas entidades.

Finalmente, comento a usted que los propios estados afectados desistieron de solicitar recursos del Fonden para la atención de los pescadores, optando por alternativas que consideraron más viables para ello.

En este sentido, para el estado de Yucatán se han destinado 6 mdp para la reactivación de la actividad pesquera, a través de proyectos productivos y de rehabilitación de lanchas y motores, con cargo a la Alianza para el Campo. En este mismo tenor, se aplican 9 mdp para el estado de Campeche. En Tamaulipas se desarrollan proyectos por un monto de 3.5 mdp que, una vez concluidos, podrán ser apoyados con cargo a recursos de la propia Alianza para el Campo.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 17 de octubre de 2002.— *Antonio Ruiz García*, subsecretario..»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Remítase a las comisiones: Especial Encargada de Vigilar que los Recursos del Fonden y Partidas Extraordinarias se Apliquen Oportunamente y a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, para su conocimiento.**

---

IZTACCIHUATL-POPOCATEPETL

---

**El Secretario diputado Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:**

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.— Subsecretaría de Enlace Legislativo.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número DGPL 58-II-5-913 de fecha 29 de abril último, con el presente les acompaño para los fines que estimen procedentes, copia del similar número DGEP/336/2002 signado por la ciudadana Ana Silvia Arrocha, directora general de Enlace Parlamentario de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como del documento que en el mismo se señala, en relación al punto de acuerdo relativo a implementar programas que establezcan el equilibrio de la flora y fauna, y se fomente la cultura de la conservación de los recursos naturales en la región Izta-Popo, que abarca los estados de Puebla, México y Morelos, presentado por el diputado Víctor León Castañeda.

Sin más por el momento, les reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente.

México, DF, 24 de octubre de 2002.— El subsecretario *M. Humberto Aguilar Coronado*..»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.— Dirección General de Enlace Parlamentario.

Licenciado Humberto Aguilar Coronado, director general de Gobierno de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me permito hacer referencia al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, relativo a la implementación de programas que restablezcan el equilibrio de la flora y la fauna y el fomento a la cultura de conservación de los recursos naturales en la región Izta-Popo en los estados de Puebla, México y Morelos.

Al respecto, anexo al presente sírvase encontrar copia del oficio número UAJ-103/02 emitido por la Comisión Nacional Forestal, recibido en esta oficina el 8 de octubre de 2002 y en el cual se incluye la atención otorgada a dicho punto de acuerdo dentro del ámbito de competencia de esa comisión, con el fin de solicitarle de la manera más atenta, se sirva hacer llegar dicha documentación a las instancias correspondientes del honorable Congreso de la Unión.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 9 de octubre de 2002.—*Ana Silvia Arrocha*, directora general de Enlace Parlamentario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional Forestal.

Ciudadano Roberto López Izquierdo, secretario técnico de la Semarnat.— Presente.

Por el presente acuso copia de recibido del volante referido al rubro, por el cual nos hace saber de los oficios en él señalados relativos al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en sesión del día 29 de abril de 2002, relativos a la implementación de programas que restablezcan el equilibrio de la flora y la fauna y el fomento a la cultura de conservación de los recursos naturales en la región Izta-Popo en los estados de Puebla, México y Morelos.

Respecto al Programa Integral de Manejo de los Recursos Naturales del Parque Nacional Iztaccíhuatl-Popocatepetl.

En dichos estados hemos trabajado con la Dirección del Parque Nacional desarrollando acciones para la ejecución de nuestros programas: Prodefor, Pronare y Prodeplan, además de restauración y mejoramiento de infraestructura.

En el estado de Puebla estamos participando en la conformación de los programas municipales forestales, en los que se conjuntan recursos del Conafor, Profepa y ayuntamientos del estado.

En la zona metropolitana, en colaboración con Profepa, se presentaron los programas de Conafor en la región.

En cuanto a las actividades y/o acciones orientadas a fomentar una cultura de conservación de los recursos naturales en los pobladores de dicha región, con las relacionadas con el fomento del ecoturismo, y con los planes para prevenir y mitigar incendios forestales en la zona, se tienen las siguientes:

En el estado de Puebla.

Con la participación de 365 personas, 12 cursos taller en 2002, relacionados con aspectos legales forestales, operación de empresas forestales, transformación forestal, elaboración de carbón, ecoturismo, prevención de incendios, prevención y tratamiento de plagas y enfermedades forestales y sobre tratamientos silvícolas, todo esto con una inversión de recursos económicos provenientes del gobierno del estado de Puebla y de Conafor, a través del Prodefor.

En 2002 se tienen solicitudes Prodefor para la realización de cuatro cursos taller a 135 personas en materia de incendios, documentación y tratamiento silvícola, un proyecto de transferencia de tecnología para la elaboración de carbón con tecnologías apropiadas, así como ocho proyectos en igual número de predios forestales para la limpia de desperdicios. Todo lo anterior tiene una solicitud de subsidios por más de 500 mil pesos.

Conjuntamente con el INIFAP se llevará a cabo el proyecto de investigación en el campo experimental de San Juan Tetla “Manejo de microcuencas forestales para la producción de agua” con una inversión prevista de 1.5 millones de pesos.

Para el presente año se reforestarán 950 hectáreas, de ellas 500 se localizan en el Parque Nacional.

En el estado de México.

Se llevó a cabo la presentación de los programas de Conafor.

En la región de Texcoco se hizo entrega de las órdenes de pago del Prodefor a los beneficiarios que cumplieron con los requisitos de las reglas de operación de dichos programas.

Para el Prodefor 2002, el pasado 26 de junio se lanzó la respectiva convocatoria, por lo que se espera que se presenten propuestas para estudios de ecoturismo y diversificación productiva.

En cuanto a las actividades de promoción de los programas de educación y capacitación a los pobladores de la región en materia de conservación, protección, restauración y aprovechamiento sustentable de recursos forestales, así como de prevención, control y combate de incendios, plagas y enfermedades forestales, se tienen las siguientes:

En los estados de México y Morelos.

En cuanto a los programas de educación y capacitación se han realizado cursos para técnicos de la Semarnat, Probosque, Conafor y prestadores de servicios técnicos sobre manejo de viveros y germoplasma (en Jilotepec), de geomática y manejo de los GPS (Metepec), así como prácticas de reforestación para los militares.

En asuntos de prevención y combate de incendios no hemos participado por ser una actividad que apenas nos va a ser transferida y aún es competencia de la Semarnat.

En el estado de Puebla.

Se han llevado a cabo siete reuniones de promoción en igual número de localidades de la región de los volcanes con una participación de más de 100 personas, representantes de ayuntamientos, predios y comunidades forestales.

Promoción para el aprovechamiento de resina.

Se han diagnosticado cerca de 3 mil hectáreas y tratado 16 con plagas y enfermedades.

¿Cómo podemos incidir en el mejoramiento de las acciones y/o actividades necesarias para la óptima ejecución de este programa y qué estamos haciendo al respecto?

Coparticipando con las dependencias federales y con los gobiernos de los estados.

Incorporando al manejo forestal sustentable la superficie comprendida en el área natural protegida y su zona de influencia.

Participando con los tres niveles de Gobierno, mediante la formación de consejos forestales municipales y/o regionales.

Actualmente se está promoviendo la creación de la Unión de Ejidos Forestales del Izta-Popo.

Mediante la promoción de los mecanismos para que los dueños y propietarios de los recursos forestales asciendan a la categoría de productor, permitiéndoles aplicar un valor agregado a la madera.

Como la responsabilidad directa del manejo del Parque Nacional corresponde a la CNANP, la Comisión Nacional Forestal participa con aquellos programas que no vayan en contra de las restricciones que como parque tiene esa superficie. En las áreas periféricas participamos con los programas que tenemos bajo nuestra responsabilidad.

Sin otro particular, quedo de usted.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

“2002, Año Internacional de las Montañas”

Zapopan, Jalisco, a 23 de mayo de 2002.— El jefe de la unidad de asuntos jurídicos, *Mauricio Limón Aguirre.*»

**La Presidenta diputada Beatriz Elena Paredes Rangel:**

**Remítase a las comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**